



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA.**

TEMA:

**POLÍTICAS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y
FINANCIAMIENTO DE OTROS DELITOS**

TUTOR:

MAE. MSC. ECO. INÉS MARÍA ARROBA SALTO

AUTORAS:

**KAREM ELIZABETH FRANCO FRANCO
JAHAIRA LISSETTE VERGARA SANTILLÁN**

GUAYAQUIL

2019



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

Políticas Contables y su incidencia en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos.

AUTOR/ES:

Karem Elizabeth Franco Franco
Jahaira Lissette Vergara Santillán

REVISORES:

MAE. MSc. Eco. Inés María Arroba
Salto

INSTITUCIÓN: Universidad Laica
VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

FACULTAD: Administración

CARRERA: Contabilidad y Auditoría

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019

N. DE PAGS: 127

ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración

PALABRAS CLAVES: Lavado de activos, delitos, organizaciones delictivas, mecanismos de control, políticas contables.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las políticas contables y su incidencia en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos; investigación que nace debido a que, el personal de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos, considera que es necesario que se actualicen las políticas contables para hacer frente a las prácticas delictivas a las que están expuestas, como resultado del accionar de organizaciones criminales que se valen de este tipo de negocios para lavar el dinero mal habido. Para este efecto, se llevó a cabo una investigación de campo en la compañía, a través de la aplicación de técnicas como la encuesta, la entrevista, y el análisis de la información financiera del negocio, para determinar la posible afectación y vulnerabilidad ante la posible presencia de un caso de lavado de activos. Por ello, se indagó sobre los mecanismos de control, políticas y procesos que se llevan a cabo para su detección y prevención, pero se constató que es necesario el desarrollo de planes de capacitación, ya que actualmente hay omisión de los reportes de control debido a la falta de comunicación entre departamentos y el desconocimiento del personal al momento del llenado de reportes. Evidentemente esto incide en desaciertos e incongruencias. De esta manera, se diseñó una propuesta cuyo finalidad es contrarrestar cualquier amenaza que se presente dentro del negocio fiduciario para proteger la integridad de la empresa, sus empleados y clientes.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES: Karem Elizabeth Franco Franco Jahaira Lisette Vergara Santillán	Teléfono: 0985227455 0994121844	E-mail: Keff_8011@hotmail.com Jahairalis_95@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	PhD MGS. Rafael Iturralde DECANO Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO E-mail: riturraldes@ulvr.edu.ec Mgs Abg. Byron López Carriel Director de carrera de Contabilidad y Auditoría Teléfono: 2596500 EXT. 271 E-mail: blopezc@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE SIMILITUDES



Urkund Analysis Result

Analysed Document: 23-10-18 karem jahaira.docx (D43021581)
Submitted: 10/24/2018 11:01:00 PM
Submitted By: iarrobas@ulvr.edu.ec
Significance: 6 %

Sources included in the report:

TESIS GALECIO ALVAREZ (26 octubre 2015).docx (D15886047)
TESIS GALECIO ALVAREZ (11-11-2015).docx (D16151103)
M. Estéves R. Publicación(t).docx (D30555968)
Mónica_Martínez. Trabajo de Titulación Pregardo-F-05-05-2018.docx (D38338798)
11-ENSAYO FINAL GRUPO N°11.pdf (D40062727)
<http://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos>
https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu_lavado.pdf
[http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?
module=Noticias&func=news_user_view&id=2818816597](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818816597)

Instances where selected sources appear:

33

Firma: _____

MAE. MSC. ECO. INÉS MARÍA ARROBA SALTO

C.I. # 1302534605

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Las egresadas **KAREM ELIZABETH FRANCO FRANCO Y JAHAIRA LISSETTE VERGARA SANTILLÁN**, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**, según lo establece la normativa vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar **Políticas Contables y su incidencia en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos.**

Autores



Firma: _____

KAREM ELIZABETH FRANCO FRANCO

C.I. 0918326661



Firma: _____

JAHAIRA LISSETTE VERGARA SANTILLÁN

C.I. 0929048593

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación **“POLÍTICAS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE OTROS DELITOS”**, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad LAICA VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **“POLÍTICAS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE OTROS DELITOS”**, presentado por las estudiantes **KAREM ELIZABETH FRANCO FRANCO Y JAHAIRA LISSETTE VERGARA SANTILLÁN**, como requisito previo, para optar al Título de **INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, encontrándose apto para su sustentación



Firma: -----

MAE. MSC. ECO. INÉS MARÍA ARROBA SALTO

C.I. 1302534605

AGRADECIMIENTO

Quiero dar gracias a mis padres y a mi esposo por su ayuda constante en el desarrollo de este trabajo de titulación. También a mi tutora de tesis MAE. Msc. Eco. Inés María Arroba Saltos quien gracias a sus sabios consejos y ayuda hemos podido culminar esta investigación de la mejor forma posible. De corazón estoy muy agradecida con su apoyo y profesional tutoría.

Karem Franco Franco

Doy gracias a mis padres por su valioso ejemplo, y porque me han enseñado a nunca rendirme, esa es la razón por la que junto con mi compañera Karem hemos luchado por conseguir esta meta tan anhelada. De igual manera, gracias a nuestra tutora MAE. Msc. Eco. Inés María Arroba por su valiosa tutoría durante todo este tiempo, realmente ha sido un privilegio contar con su apoyo, que Dios la bendiga.

Jahaira Vergara Santillán

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios, a mis padres y a mi esposo, ya que sin ustedes no hubiera sido posible realizar esta investigación y realmente me siento muy satisfecha de poder culminar esta etapa de mi vida con éxito.

Karem Franco Franco

Dedico este trabajo a Dios, por haberme llenado de inspiración a mí y a mi compañera.

A mis padres por su ejemplo.

A mis familiares y amigos por su constante apoyo, y darme ánimo aún en los momentos más difíciles.

Jahaira Vergara Santillán

Índice General

Resumen.....	xviii
Introducción	1
Capítulo I Diseño de Investigación	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Formulación del problema.....	5
1.4 Sistematización del problema.....	5
1.5 Objetivos de la investigación.....	5
1.5.1 Objetivo General	5
1.5.2 Objetivos Específicos.....	6
1.6 Justificación de la investigación	6
1.7 Delimitación o alcance de la investigación	8
1.8 Idea a defender.....	8
Capítulo II Marco Teórico	9
2.1 Antecedentes.....	9
2.1.1 La empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos	9
2.1.2 Reseña histórica del lavado de activos	10
2.1.3 Lavado de activos: Definición y características.....	10
2.1.4 Fases del lavado de activos	11
2.1.5 El lavado de activos en Ecuador	13
2.2 Bases Teóricas	13
2.2.1 Normas Internacionales de la Contabilidad	13
2.2.2 NIC 1. Presentación de Estados Financieros conjuntos y aplicados	15
2.2.2.1 Finalidad de los estados financieros	15

2.2.2.2	Activos corrientes	16
2.2.2.3	Activos no corrientes	16
2.2.2.4	Pasivos corrientes	16
2.2.2.5	Pasivos no corrientes	17
2.2.3	NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo	17
2.2.4	NIC 8: Sobre las Políticas Contables	18
2.2.5	Cuenta de resultados Resultado del ejercicio	18
2.2.6	Análisis de las Razones financieras	18
2.2.6.1	Liquidez corriente.....	19
2.2.6.2	Apalancamiento operativo.....	19
2.2.6.3	Margen Neto.....	19
2.3	Marco conceptual.	20
2.4	Marco Legal.....	21
2.4.1	Constitución de la República del Ecuador	22
2.4.2	Código Orgánico Integral Penal (COIP)	22
2.4.3	Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos..	24
2.4.4	Organismos de Control de lavado de activos y sus atribuciones	25
2.4.4.1	Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA).....	25
2.4.4.2	Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)	26
2.4.5	Cuadro Comparativo sobre el control de lavado de activos entre Ecuador, Perú y Colombia.....	27
Capítulo III Metodología de la investigación.....		29
3.1	Métodos de la investigación	29
3.2	Tipo de Investigación	29
3.3	Enfoque de investigación.....	30
3.4	Técnicas e instrumentos de investigación	30
3.5	Población y muestra.....	30

3.5.1	Población.....	30
3.5.2	Muestra.....	31
3.6	Análisis de Resultados.....	31
3.6.1	Análisis de la información financiera de la empresa.....	31
3.6.1.1	Análisis horizontal de las cuentas de activo	32
3.6.1.2	Análisis horizontal de las cuentas de pasivo	33
3.6.1.3	Análisis vertical de las cuentas de activo y pasivo	35
3.6.1.4	Análisis horizontal de las cuentas de resultados.....	36
3.6.1.5	Análisis vertical de las cuentas de resultados.....	37
3.6.1.6	Análisis de las razones financieras	37
3.6.2	Encuesta dirigida a: Personal operativo del área contable, comercial y servicio al cliente. 41	
3.6.2.1	Resultados de la encuesta	41
3.6.2.2	Análisis de las encuestas	55
3.6.3	Entrevista a funcionarios de la empresa.....	56
3.6.3.1	Entrevista a Ing. Julio Vélez Carrión	56
3.6.3.2	Entrevistado: Abg. Rafael Sandoval Vela	60
3.6.3.3	Entrevista a Eco. Karyna Ampuero Ávila	63
3.6.3.4	Entrevista a Abg. Angélica Rosado Cevallos.....	65
3.6.3.5	Análisis de las entrevistas.....	69
Capítulo IV	71
La propuesta	71
4.1	Antecedentes de la propuesta	71
4.1.1	Título de la propuesta.....	71
4.1.2	Generalidades	71
4.1.3	Características del Plan de Acción	72
4.1.4	Flujograma de la propuesta	74

4.2	Plan de Acción.....	75
4.2.1	Fase 1: Asignación de responsabilidades	75
4.2.1.1	Directorio de la empresa.....	75
4.2.1.2	Comité de cumplimiento	76
4.2.1.3	Oficial de cumplimiento	76
4.2.1.4	Marco Jurídico.....	77
4.2.2	Fase 2: Mecanismos de prevención.....	78
4.2.2.1	Matriz de asociación.....	78
4.2.2.2	Señales de alerta	81
4.2.2.3	Identificación de los riesgos	82
4.2.2.4	Matriz de riesgo	85
4.2.3	Fase 3: Procesos y políticas de control.....	86
4.2.3.1	Proceso de prevención.....	86
4.2.3.2	Identificación de operaciones inusuales	90
4.2.3.2.1	Patrones de comportamiento de los lavadores de activo	90
4.2.3.2.2	Operaciones que suelen realizar los lavadores	91
4.2.3.2.3	Forma de llenar los reportes de control	91
4.2.3.3	Políticas contables	93
4.2.3.3.1	Política para la Aceptación de nuevos clientes.....	93
4.2.3.3.2	Política Conozca a su Cliente	94
4.2.3.3.3	Política Conozca a su proveedor	95
4.2.3.3.4	Política Conozca a su empleado	95
4.2.4	Fase 4: Monitoreo y seguimiento	96
	Conclusiones	97
	Recomendaciones.....	98
	Referencias Bibliográficas	99
	Anexos.....	102

Índice de Tablas

Tabla 1. Delimitación o alcance de la investigación.....	8
Tabla 2. Listado de las actuales NIC	14
Tabla 3. Resumen del marco legal.....	21
Tabla 4. Cuadro Comparativo sobre el control de lavado de activos en la región	27
Tabla 5. Detalle de las personas que participaron en la encuesta y entrevista.....	31
Tabla 6. Análisis horizontal de las cuentas del activo – Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2016 – 2015	32
Tabla 7. Análisis horizontal de las cuentas del activo - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 – 2016.....	33
Tabla 8. Análisis horizontal de las cuentas del pasivo - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2016 - 2015.....	33
Tabla 9. Análisis horizontal de las cuentas del pasivo - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 – 2016.....	34
Tabla 10. Análisis vertical de las cuentas de activo y pasivo - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 – 2016 - 2015	35
Tabla 11. Descripción de ingresos, gastos operativos y utilidad neta - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2016- 2015	36
Tabla 12. Descripción de ingresos, gastos operativos y utilidad neta - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 - 2016	36
Tabla 13. Análisis vertical de las cuentas de resultados - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 – 2016- 2015.....	37
Tabla 14. Controles adecuados para gestionar el riesgo	41
Tabla 15. Conocimiento de procesos para prevenir y detectar L.A.	42
Tabla 16. Aplicación de políticas de debida diligencia	43
Tabla 17. Uso de matriz de riesgo empresarial.....	44
Tabla 18. El manual se encuentra actualizado	45
Tabla 19. Necesidad de reducir el riesgo financiero por L.A.	46
Tabla 20. Tipo de riesgo por casos de L.A.	47
Tabla 21. Conocimiento de riesgos penales.....	48
Tabla 22. Conoce cómo llenar formularios ROII y RESU	49
Tabla 23. Conoce indicios de señales de alerta de L.A.	50

Tabla 24. Mecanismos para evitar L.A.	51
Tabla 25. Conoce las recomendaciones de la GAFI	52
Tabla 26. Necesidad de Capacitar al personal sobre L.A.	53
Tabla 27. Necesidad de implementar nuevas políticas de control contables para detectar L.A.	54
Tabla 28. Resumen de la entrevista a Ing. Julio Vélez Carrión.....	59
Tabla 29. Resumen de la entrevista a Abg. Rafael Sandoval Vela.....	62
Tabla 30. Resumen de la entrevista a Eco. Karyna Ampuero Ávila.....	65
Tabla 31. Resumen de la entrevista a Abg. Angélica Rosado Cevallos	69
Tabla 32. Puntos positivos y negativos de las entrevistas	70
Tabla 33. Descripción del plan de acción	73
Tabla 34. Detección de los riesgos	83
Tabla 35. Actividades de control y monitoreo.....	96

Índice de Figuras

Figura 1. Árbol del problema.....	4
Figura 2. Fases del lavado de activos y financiamiento del terrorismo	12
Figura 3. Índice de liquidez corriente	38
Figura 4. Índice de endeudamiento.....	38
Figura 5. Índice de apalancamiento	39
Figura 6. Índice de impacto de gastos.....	40
Figura 7. Índice de rentabilidad neta.....	40
Figura 8. Controles adecuados para gestionar el riesgo.....	41
Figura 9. Conocimiento de procesos para prevenir y detectar L.A.	42
Figura 10. Aplicación de políticas de debida diligencia	43
Figura 11. Uso de matriz de riesgo empresarial	44
Figura 12. El manual se encuentra actualizado.....	45
Figura 13. Necesidad de reducir el riesgo financiero por L.A.	46
Figura 14. Tipo de riesgo por casos de L.A.	47
Figura 15. Conocimiento de riesgos penales	48
Figura 16. Conoce cómo llenar formularios ROII y RESU	49
Figura 17. Conoce indicios de señales de alerta de L.A.	50
Figura 18. Mecanismos para evitar L.A.....	51
Figura 19. Conoce las recomendaciones de la GAFI.....	52
Figura 20. Necesidad de Capacitar al personal sobre L.A.	53
Figura 21. Necesidad de implementar nuevas políticas de control contables para detectar L.A.	54
Figura 22. Logotipo de la propuesta	71
Figura 23. Flujograma de la propuesta	74
Figura 24. Actores implicados en la prevención del lavado de activos	75
Figura 25. Códigos de asociación	79
Figura 26. Ubicación de los Códigos de asociación en una matriz de vinculación.....	79
Figura 27. Tabulación de vínculos en la matriz de asociación	80
Figura 28. Ilustración de la forma en que se elabora un diagrama de vinculación.....	81
Figura 29. Medición del riesgo	84
Figura 30. Seguimiento.....	85
Figura 31. Matriz de riesgo según rangos numéricos	86

Figura 32. Proceso de prevención de lavado de activos	89
Figura 33. Ejemplo de reporte ROII - RESU.....	92
Figura 34. Esquematización para subir los reportes ROII - RESU.....	93

Índice de Anexos

Anexos 1 Entrevista dirigida a: Gerente General.....	102
Anexos 2 Entrevista dirigida a: Oficial de Cumplimiento	103
Anexos 3 Entrevista dirigida a: Contador	104
Anexos 4 Entrevista dirigida a: Gerente Comercial.....	105
Anexos 5 Entrevista dirigida a: funcionario de la UAFE	106
Anexos 6 Ejemplo de matriz de evaluación del perfil del empleado	107
Anexos 7 Ejemplo de matriz de transacciones.....	108
Anexos 8 Ejemplo de matriz de riesgo	109

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las políticas contables y su incidencia en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos; investigación que nace debido a que, el personal de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos, considera que es necesario que se actualicen las políticas contables para hacer frente a las prácticas delictivas a las que están expuestas, como resultado del accionar de organizaciones criminales que se valen de este tipo de negocios para lavar el dinero mal habido. Para este efecto, se llevó a cabo una investigación de campo en la compañía, a través de la aplicación de técnicas como la encuesta, la entrevista, y el análisis de la información financiera del negocio, para determinar la posible afectación y vulnerabilidad ante la posible presencia de un caso de lavado de activos. Por ello, se indagó sobre los mecanismos de control, políticas y procesos que se llevan a cabo para su detección y prevención, pero se constató que es necesario el desarrollo de planes de capacitación, ya que actualmente hay omisión de los reportes de control debido a la falta de comunicación entre departamentos y el desconocimiento del personal al momento del llenado de reportes. Evidentemente esto incide en desaciertos e incongruencias. De esta manera, se diseñó una propuesta cuya finalidad es contrarrestar cualquier amenaza que se presente dentro del negocio fiduciario para proteger la integridad de la empresa, sus empleados y clientes.

Palabras claves:

Lavado de activos, delitos, organizaciones delictivas, mecanismos de control, políticas contables.

Introducción

El lavado de activo es una práctica utilizada por las organizaciones delictivas para ocultar el origen del dinero mal habido, principalmente relacionada con el narcotráfico, pero también involucra a otro tipo de delitos como: dinero procedente del contrabando de mercadería, la trata de personas, la venta de armas, el testaferrismo y demás prácticas que están fuera de la ley; por consecuencia, es deber del Estado a través de las entidades de control, buscar mecanismos para frenar esta práctica que afecta a los sectores empresariales, públicos y al país en general.

Para efectos de esta investigación, se tomará como referencia la situación actual de una empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, cuya actividad económica se desarrolla dentro del sector de alto riesgo, denominado así porque constituyen empresas utilizadas por organizaciones delictivas para disfrazar el dinero ilícito, debido a las grandes cantidades de dinero que procesan durante una transacción comercial, entonces, es necesario que esta compañía disponga de mecanismos para detectar oportunamente un posible caso de lavado de activos.

La investigación se justifica en el desconocimiento que posee el personal del área contable, financiero y comercial, al momento de identificar alguna señal de alerta por parte de clientes que realicen operaciones inusuales sin ningún sustento. Por tanto, la falta de control podría llevar a que el personal de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos se vea inmersa en este delito, de manera involuntaria, al no realizar la notificación respectiva a las entidades de control como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Bajo este contexto, la relevancia del trabajo va orientada en analizar la situación actual de la compañía denomina Administradora de Fondos y Fideicomisos para establecer los mecanismos actuales que están detallados en el manual de cumplimiento, luego se hará una investigación documental para determinar que fundamentos teóricos se relacionan con las políticas contables que deberían aplicarse para detectar y contrarrestar el impacto de un posible caso de lavado de activos; además, se hará una investigación de campo al personal encargado de detectar operaciones inusuales dentro de la compañía.

Todo este análisis en conjunto servirá de base para plantear acciones que mejoren las políticas contables y su incidencia en los estados financieros del negocio, protegiendo tanto la información contable, como a la integridad de las personas que laboran en esta empresa.

Es así como la investigación se divide en cuatro capítulos donde se abordarán los siguientes aspectos:

Capítulo 1. Describe el problema central de la investigación, así como sus causas y efectos; se convierte en el punto de partida mediante la definición de los objetivos y la justificación que determine la relevancia de este estudio.

Capítulo 2. Recoge los fundamentos teóricos necesarios para comprender la problemática del lavado de activos e identificar los mecanismos de control que se deberían aplicar para hacer frente a este grave delito.

Capítulo 3. Define la metodología empleada para la toma de datos dentro de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, presentando los resultados de técnicas como la encuesta y la entrevista; y el análisis financiero de las cuentas contables que tendrían mayor afectación en los resultados del negocio.

Capítulo 4. Presenta el informe final que se fundamenta en un plan de acción propuesto a la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos para mejorar las políticas contables, procesos y formas de evaluación para detectar y prevenir la ocurrencia de casos de lavado de activos en la organización.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

Políticas contables y su incidencia en los estados financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos

1.2 Planteamiento del problema

El lavado de activos es una figura utilizada por organizaciones delictivas para ocultar la procedencia ilícita de su dinero, a fin de insertarlo dentro del sistema financiero legal, por tanto, representa una amenaza para la seguridad de cualquier compañía a nivel mundial (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2018). Los organismos de control se comprometen a diario para luchar contra este grave delito que afecta a todos los ciudadanos, en donde se hace pasar por legal a todo el dinero que proviene de organizaciones criminales, ya sea por el narcotráfico o cualquier otra forma de hecho irregular como: enriquecimiento ilícito, peculado, venta de armas, contrabando, trata de blancas y demás actividades ilícitas.

A nivel mundial, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es el responsable de promover estrategias que mitiguen el impacto de este grave problema, su rol es dar un conjunto de recomendaciones a las naciones suscritas, bajo el compromiso de erradicar la práctica de lavado de activos (Grupo de Acción Financiera, 2018). Para este efecto, la GAFI evalúa a los países miembros, mediante listas que reflejan las debilidades con relación a este tema, pudiendo estar en lista negra o lista gris y suponiendo sanciones económicas.

Chiriboga (2015) indica que “La Fiscalía General de Ecuador desarrolla esfuerzos importantes para combatir el fenómeno transnacional del lavado de activos provenientes de la delincuencia” (p. 2). En este sentido, manifiesta que una de las estrategias más utilizadas tiene que ver con la creación de empresas fantasmas a través de testaferros. En el Ecuador, la entidad encargada de prevenir y erradicar el lavado de activos es la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), quien vela especialmente de compañías que pertenecen al sector de alto riesgo. Es decir, aquellas empresas que debido a la gran cantidad de dinero que manejan en sus transacciones comerciales de compra y venta, representan un nicho atractivo para el lavado de dinero. Por ejemplo: empresas inmobiliarias, concesionarias de vehículos, administradoras de fideicomisos o instituciones financieras por lo que la falta de controles para la detección y prevención de casos de lavados de activos podría derivar en sanciones por parte de organismos como la UAFE. Para efectos de esta investigación se analizará el caso de la empresa:

Administradora de Fondos y Fideicomisos, cuyo problema central se define como la vulnerabilidad al riesgo de lavado de activos debido a falencias en las políticas contables adecuados para la prevención de este delito.

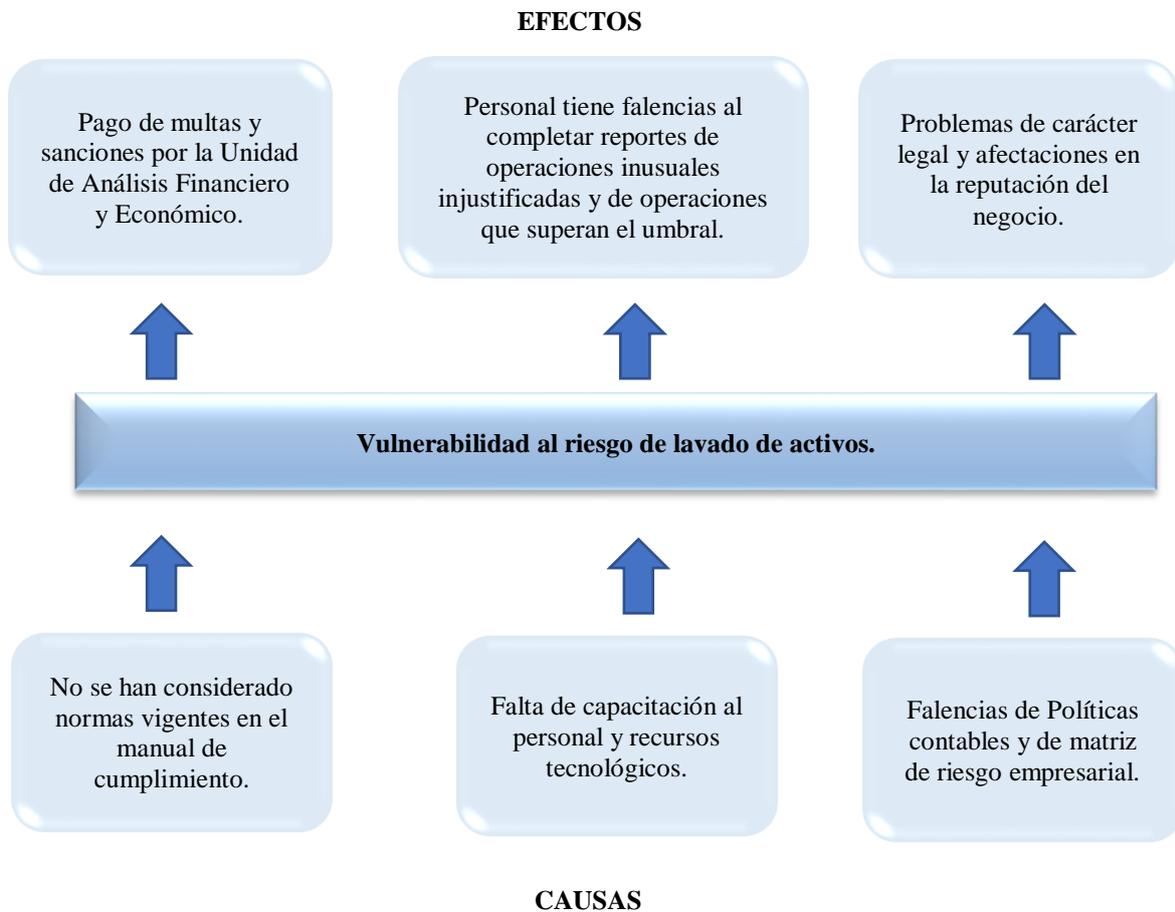


Figura 1. Árbol del problema

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

La figura 1 describe las causas del problema central en tres aspectos: existe una desactualización del manual porque no se han considerado normas vigentes en cuanto procedimientos de debida diligencia para la detección y prevención del lavado de activos; además, hace falta mejorar la capacitación y los recursos tecnológicos que dispone del personal para cumplir su trabajo de la mejor manera; y finalmente, las políticas contables presentan falencias ya que no cuenta con herramientas para evaluar el riesgo, a través del uso de una matriz que mida el impacto y nivel de ocurrencia de un posible caso de lavado de activos; por tanto, este aspecto debe ser solucionado para garantizar una política de prevención de este delito.

Bajo este contexto, si no se corrigen a tiempo estos problemas, los posibles efectos se determinan en el pago de fuertes multas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), por reportes mal realizados o falta de notificaciones de operaciones inusuales injustificadas; de igual manera, esto podría repercutir en los ingresos del negocio, trayendo consigo un desprestigio por posibles vínculos en hechos delictivos. Por ello es indispensable que exista una formación eficaz en el llenado de los reportes de Operaciones Inusuales Injustificadas (ROII) y del Reporte de operaciones que Superen el Umbral (RESU).

Las fuertes multas afectarían la situación contable y financiera de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos, ya que implican un gasto innecesario por sanciones y costos por temas legales que tendrían un impacto negativo en la rentabilidad y liquidez del negocio. De igual manera, este hecho provocaría buscar mecanismos para evitar el fraude por parte de las organizaciones delictivas y no resultar perjudicados por una malversación de fondos que pudiera tener implicaciones legales más severas.

Razón por la cual, es primordial la aplicación de controles a fin de establecer puntos clave en los cuales se pueda identificar oportunamente aquellos fondos que tengan relación con lavado de activos y evitar su ingreso dentro de la cartera de clientes de la empresa, protegiendo no sólo a los intereses corporativos, sino también a los clientes, empleados y proveedores.

1.3 Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia de las políticas contables en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos?

1.4 Sistematización del problema

- ¿Cuál es la situación actual de la empresa con respecto a las políticas contables para prevenir y detectar el delito de lavado de activos?
- ¿De qué forma se realizan los reportes ROII y RESU que exigen los organismos de control?
- ¿Qué puntos claves deben estructurarse dentro de las políticas contables para reducir el riesgo de lavado de activos para la empresa?

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo General

Analizar las políticas contables y su incidencia en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar el estado actual de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, con respecto a sus políticas contables para la detección y prevención de lavado de activos.
- Identificar la forma en que se realizan los reportes ROII y RESU que exigen los organismos de control.
- Determinar las políticas contables claves que permitan la estructuración de un mejor control para disminuir el riesgo de lavado de activos.

1.6 Justificación de la investigación

La investigación se justifica en la necesidad que tiene la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos por actualizar las políticas contables en torno al manejo de posibles casos de lavado de activos, ya que actualmente hay un escenario de vulnerabilidad y es pertinente que se destinen acciones eficaces, para detectar y reportar cualquier operación inusual a la UAFE.

Según De La Torre (2016) la emisión del Código Orgánico Integral Penal (COIP) “determina un nuevo espacio para la aplicación de sanciones tipificando los delitos y estableciendo penas” (p. 329). De ahí que se trata de un tema de interés para el sector empresarial pues, la falta de control haría que la compañía se vea inmersa involuntariamente en este delito, situación que afectaría su reputación, y evidentemente, su situación financiera.

Por ello, la aplicación de controles ayuda a colaborar con los organismos reguladores que forman parte del Consejo Contra la Lucha del Lavado de Activos (CONCLA) el cual se basa en las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), para detectar las señales de alerta en operaciones inusuales injustificadas y así, aplicar procesos de debida diligencia para frenar este delito (Agencia Pública de Noticias de Ecuador y Suramérica, 2015).

De igual forma, es de suma importancia para la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos debido a que por la actividad económica es susceptible a estar involucrada en posibles casos de delito de lavado de activos, y por ello, de la efectividad de los procesos internos y políticas contables depende la correcta evaluación de los clientes potenciales y actuales, con el fin de detectar indicios de la relación de los fondos con actos delictivos que puedan afectar de manera directa o indirecta a la entidad.

Esta investigación propone diseñar políticas contables y controles internos que permitan reducir el impacto contable y financiero que podrían generar un potencial evento de lavado de

activos, reduciendo el riesgo de pérdidas económicas, insolvencia y endeudamiento excesivo para cumplir con el pago de posibles sanciones que se generaren por el incumplimiento de reportes que exigen los organismos de control y la afectación en los Estados Financieros.

Adicional a ello, se complementa con la creación de procesos que mejoren el control sobre la base de datos de los clientes, que posteriormente se utilizarán en procesos relacionados como gestión de cartera, gestión de crédito y cobranza, entre otros.

Es importante para la Universidad Laica Vicente Rocafuerte publicaciones académicas que ayuden a enfrentar problemas reales que se presentan en las empresas, especialmente en temas de actualidad, para contar con soluciones académicas que sirvan de respaldo para futuras investigaciones y promover el conocimiento científico.

Asimismo, la presente propuesta se relaciona con el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 que en su objetivo 8 impulsa la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social; que busca plantear medidas integrales contra la corrupción desde los diferentes frentes participativos, comenzando desde la academia (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017). De esta forma, las exigencias sociales deben reflejarse en leyes, normas y diseños institucionales que promuevan la transparencia y obstaculicen el accionar corrupto.

1.7 Delimitación o alcance de la investigación

Tabla 1.

Delimitación o alcance de la investigación

Problema:	Falencias en las políticas contables en la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos para la prevención de lavado de activos.
Objeto de Estudio:	Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos.
Localización:	Guayaquil, Ecuador
Campo:	Contable – Financiero
Tema:	Políticas contables y su incidencia en los Estados Financieros en la prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos
Período:	2017 - 2016

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

1.8 Idea a defender

La correcta aplicación de políticas contables permitirá la detección y prevención de casos de lavado de activo, con la finalidad de reducir el riesgo y el impacto contable que se podría generar por el ingreso económico de fuentes de dinero ilícito.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes.

2.1.1 La empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

La empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., denominada de tal manera para proteger la confidencialidad de la información financiera, se especializa en la prestación de servicios fiduciarios, es decir administración de fideicomisos y procesos de titularización en el Ecuador. La experiencia de este negocio se fundamenta en el conocimiento del mercado de capitales y la relación con los inversionistas, haciendo que sea la mejor alternativa al momento de decidir la administración eficiente de un patrimonio. La filosofía empresarial se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Misión: Ofrecer servicios fiduciarios que fomenten el ahorro y aporten al desarrollo socioeconómico de los clientes.
- Visión Ser reconocidas como la mejor administradora de fondos y fideicomisos del país.
- Valores: Prudencia en el manejo de las inversiones, integridad, honestidad, servicio de atención al cliente serio, responsable y comprometido, trabajo en equipo con profesionales calificados.
- Responsabilidad Social: Existe un compromiso por construir una sociedad que dé mayores oportunidades a los ecuatorianos, comenzando desde la niñez, garantizando una educación de calidad y apoyando a entidades que fortalezcan la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de los grupos vulnerables.

Entre los tipos de negocios más importantes para la empresa se mencionan los siguientes:

- Fideicomisos inmobiliarios
- Fideicomisos de administración de flujos
- Fideicomisos de Garantía
- Fideicomisos de administración de bienes inmuebles

2.1.2 Reseña histórica del lavado de activos

La historia no define una fecha exacta del inicio de la práctica de lavado de activos, pero se estima que desde la Edad Media tuvo sus orígenes juntamente con la usura, y posteriormente, con otros aspectos relacionados a los piratas, quienes fueron los pioneros en el lavado de oros y demás tesoros que recolectaron durante la época de la conquista entre los siglos XVI y XVII (Magalhaes, 2015).

El autor Tondini (2013) manifiesta lo siguiente:

El nombre de lavado de activos o blanqueo de capitales comenzó a popularizarse entre las autoridades estadounidenses, cuando estuvieron detrás de las mafias que establecieron una red de lavanderías de ropa, con el propósito de ocultar el dinero mal habido, generado por el contrabando de bebidas alcohólicas que en dicha época estaban prohibidas. De la misma forma, Al Capone que era el líder de la Mafia de Chicago, lavaba dinero proveniente de las ganancias obtenidas de la extorsión, tráfico de armas, prostitución y alcohol mediante la creación de lavanderías ficticias, logrando burlar a las autoridades durante varias décadas. (p. 5)

Podría decirse que el lavado de activos es una práctica que se hizo popular en los Estados Unidos a mediados del siglo XX, pero que después otras organizaciones criminales las tomaron como mal ejemplo para cubrir el origen ilícito del dinero mal habido. Desafortunadamente, esta práctica se ha mantenido desde entonces y es uno de los males con los que debe combatir cada gobierno a nivel mundial.

2.1.3 Lavado de activos: Definición y características

El lavado de activos es toda aquella acción cuyo fin sea esconder o disimular el origen, naturaleza, control, ubicación o propiedad de dinero y/o bienes conseguidos de manera ilegal; es decir, intentar o lograr introducir a la economía de un lugar, activos de procedencia ilícita, lo que beneficia a organizaciones criminales o delincuentes mediante el ocultamiento del origen ilegal de sus

productos y no poner en riesgo la fuente de los mismos (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2018).

Esto se relaciona con la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, debido a la vulnerabilidad que existe al disponer de controles desactualizados, por ende, es necesario proponer políticas contables que ayuden a tomar decisiones más eficientes en los procesos de debida diligencia que detecten oportunamente el delito de lavado de activos.

Especialmente porque las actividades identificadas con el lavado de activos no sólo incluyen el narcotráfico, sino toda práctica que genere ganancias y beneficios mal habidos, que buscan legitimarse para poder seguir contando con estos. De acuerdo con Castellanos et al. (2014) los riesgos más comunes que conlleva realizar lavado de activos se encuentran los siguientes:

- **Económicos:** al ocasionar alteraciones en los movimientos financieros afectando sectores vulnerables.
- **Reputacionales:** debido a la pérdida de prestigio o reputación en lo que concierne a entidades de tipo financiero y no financiero.
- **Financieros:** al afectar la integridad del sistema financiero introduciendo desequilibrios macroeconómicos.
- **Sociales:** impulsar y favorecer el crimen, contribuyendo a legitimar lo obtenido de la acción delictiva (p. 41).

2.1.4 Fases del lavado de activos

De acuerdo con Castellanos et al. (2014) el lavado de activos básicamente se configura en tres etapas:

- **Colocación.** - esto comienza cuando el lavador introduce sus ganancias ilícitas dentro del sistema financiero, ya sea mediante depósitos a una cuenta bancaria, o a través de la inversión en instrumentos financieros.
- **Ocultamiento.** - en esta etapa el lavador hace un fraccionamiento o realización de múltiples transacciones que tienen como finalidad alejar los valores de su fuente ilegal, haciendo más difícil su rastreo. Por ejemplo, a través de transferencias interbancarias a cuentas internacionales, o mediante la creación de empresas o fundaciones “fantasmas”.

- **Integración.** - es el proceso final que hace posible la reintroducción de los fondos ilegales en la economía. Es decir, aquí los fondos aparecen como legítimos y pueden ser reutilizados sin problema. Por ejemplo, a través de la compra de bienes de lujo, sean estos vehículos, autos, etc. (p. 16).

Es así como resulta fundamental que la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos tome en cuenta el *modus operandi* de las organizaciones delictivas para protegerse con políticas de debida diligencia que detecten oportunamente cualquiera de estas fases o etapas. Especialmente la colocación de dinero mal habido en las cuentas de inversión, ya que esta es el primer artificio que utilizan, y podría acarrear a posibles vinculaciones con patrimonios de narcotraficantes. Por ello, en la figura 2 se muestra un ejemplo de las etapas del lavado de activos.

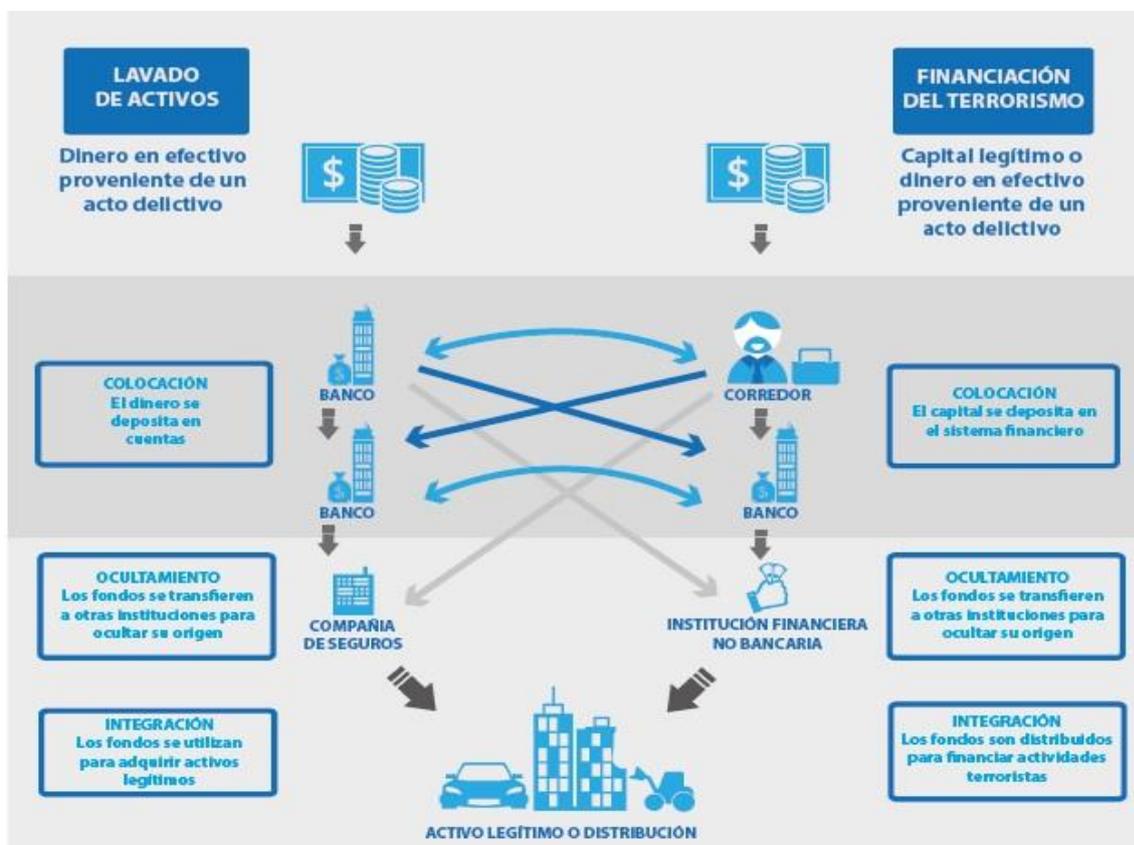


Figura 2. Fases del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Tomado de (Castellanos, Hurtado, Salom, & Suárez, 2014).

2.1.5 El lavado de activos en Ecuador

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. SC.DSC. G.13.010 del Registro Oficial No. 112 de 30 de Octubre de 2013; entidades públicas como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y la Superintendencia de Compañías manifiestan que el lavado de activos normalmente está vinculado con toda actividad ilícita que se genere dentro y fuera del país, y además del narcotráfico, exponen que el coyoterismo, la trata de blancas, el contrabando y testaferrismo, constituyen otra de las acciones delictivas que intentan mover dinero ilegal dentro del sistema financiero ecuatoriano, especialmente en sectores considerados de alto riesgo, como las empresas comercializadoras de vehículos y las inmobiliarias (Superintendencia de Compañías, 2014).

Autoridades de la Superintendencia de Compañías y la UAFE explican que la falta de controles más efectivos y sanciones que corrijan este tipo de delitos con anterioridad ha hecho que el Ecuador se encuentre en la Lista Negra de la GAFI, considerado como país no cooperante (Ecuador Inmediato, 2018). En esta lista se encuentran aquellos países que presentan deficiencias en el control de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, que no han hecho suficientes cambios para solucionar dichas deficiencias o que no se han comprometido con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a establecer planes de acción que corrijan estos problemas. Situación que es crítica porque afecta la imagen del país y de no lograr cambios más efectivos se podría aumentar el nivel de alerta a Lista Roja que en algunos casos implica el bloqueo económico entre países.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Normas Internacionales de la Contabilidad

Las Normas Internacionales de la contabilidad por sus siglas en inglés IASC International Accounting Standards, se definen como un conjunto de estándares instituidos a nivel mundial para la presentación de información financiera bajo lineamientos y parámetros de fácil deducción internacional, actualmente su edición está bajo el control del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o Accounting Standards Board desde el año 2001, donde varios profesionales de diferentes países se reúnen en Londres para estudiar y analizar aspectos

relacionados a esta norma que busca la uniformidad y calidad en la presentación de los estados financieros (International Accounting Standardas Boards, 2018, a, p.10)

En la primera emisión se implantaron 41 normas, de las cuales 25 se mantienen vigentes para evidenciar la esencia económica de la actividad comercial de cualquier negocio, demostrando por medio de un resumen transparente la información financiera de la empresa que converja en su interpretación a nivel internacional. Actualmente, alrededor de 102 países permiten la utilización de las NIC, a continuación, se detalla un listado de las actuales NIC vigentes para el desarrollo de una contabilidad de calidad. Ver tabla 2:

Tabla 2.

Listado de las actuales NIC

TIPO DE NIC	CONTENIDO
NIC 1.	Presentar Estados Financieros conjuntos y aplicados.
NIC 2.	Inventarios.
NIC 7.	Estado de Flujos de Efectivo.
NIC 8.	Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
NIC 10.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
NIC 12.	Impuesto sobre las ganancias.
NIC 16.	Propiedad, Planta y Equipo.
NIC 19.	Beneficios a los Empleados.
NIC 20.	Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.
NIC 21.	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
NIC 23.	Costos por intereses y mayor capital.
NIC 24.	Información a revelar sobre partes relacionadas.
NIC 25.	Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro.
NIC 26.	Estados financieros consolidados y separados.
NIC 27.	Inversiones en entidades asociadas.
NIC 28.	Información financiera en economías hiperinflacionarias.
NIC 29.	Instrumentos financieros: Presentación.
NIC 30.	Ganancias por acciones.
NIC 31.	Información financiera intermedia.
NIC 32.	Deterioro del valor de los activos.
NIC 33.	Provisiones, activos y pasivos contingentes.
NIC 34.	Activos intangibles.
NIC 35.	Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración.
NIC 36.	Propiedad de inversión
NIC 37.	Agricultura y ganadería.

Fuente: (International Accounting Standardas Boards, 2018, a)

2.2.2 NIC 1. Presentación de Estados Financieros conjuntos y aplicados

La NIC 1 tiene como finalidad instituir los fundamentos que servirán en la promoción de los estados financieros, para que su presentación posea los lineamientos y parámetros de aquellos realizados en años anteriores, así como la fácil interpretación por profesionales nacionales y extranjeros. En primera instancia es necesario conocer los requisitos para su presentación, posteriormente se deben seguir las directrices para valorar la estructura de forma y contenido de estos. A continuación, se detallan algunos puntos específicos que determinan el alcance de la norma:

- Tiene la finalidad de dar a conocer una información general que coincide con los parámetros de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Aplica para entidades privadas con fines de lucro y para entidades del sector público.
- Aquellas que no tienen un patrimonio pueden adaptarse de acuerdo con su caso (Internacional Accounting Standards Board, 2018, b).

2.2.2.1 Finalidad de los estados financieros

Por medio de los estados financieros se resume la situación económica de la empresa, a través de los diferentes movimientos que presentan las cuentas y su rendimiento, su finalidad es dar a conocer información financiera de la entidad y su flujo de efectivo, de esta manera las cuentas relacionadas a los siguientes grupos permitirán tener una amplia información del desarrollo comercial de la entidad:

Activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias, otros cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo. Los estados financieros están compuestos de los siguientes documentos contables:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de cambio en el patrimonio neto
- Estado de Flujos de efectivo
- Notas que detallaran los resúmenes de las políticas contables y demás información significativa.

- Informes que explique el rendimiento financiero y sus afectaciones por cambios externos e internos, así como las medidas que se tomen para contrarrestar cualquier efecto sobre la rentabilidad de la entidad (International Accounting Standardas Boards, 2018, c).

2.2.2.2 *Activos corrientes*

De acuerdo con la NIC 7 los activos corrientes presentan características como las que se detallan a continuación:

- Se pueden convertir en efectivo de manera rápida, por medio de la venta, en un periodo de 12 meses posterior al balance
- Pueden ser consumidos, en un periodo de 12 meses posterior al balance
- Son utilizados para la actividad principal del negocio, en un periodo de 12 meses posterior al balance
- Todos aquellos que están relacionados con el efectivo
- Pueden ser utilizados para pagar un pasivo, en un periodo de 12 meses posterior al balance (International Accounting Standardas Boards, 2018, c).

2.2.2.3 *Activos no corrientes*

Son todos aquellos activos materiales e intangibles que poseen un tiempo extendido o de largo plazo para convertirse en efectivo.

2.2.2.4 *Pasivos corrientes*

Se considera los pasivos corrientes de acuerdo con las siguientes características:

- Se liquida en un tiempo promedio de 12 meses.
- Son utilizados para el financiamiento del negocio
- La empresa puede extender el tiempo pago del pasivo corriente, hasta después de 12 meses en los que se realizó el balance (International Accounting Standardas Boards, 2018).

2.2.2.5 Pasivos no corrientes

Los pasivos no corrientes son los que tienen como principal característica una liquidación posterior a los 12 meses por medio de un acuerdo o pago a largo plazo, la refinanciación de estos no puede extender más tiempo del acuerdo pactado entre las partes durante el ciclo del ejercicio económico, sino hasta después de 12 meses de haber realizado el balance, a continuación, se detallan algunos casos de pasivo no corriente:

- Refinanciación a largo plazo
- Rectificación del incumplimiento del contrato de préstamo a largo plazo
- Concesión por parte del prestamista de un periodo de gracia para rectificar el incumplimiento del contrato de préstamo a largo plazo que finalice, al menos, doce meses después de la fecha del balance (International Accounting Standardas Boards, 2018, c).

2.2.3 NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo

El objetivo de esta norma sirve como base para analizar la capacidad que tiene una empresa para generar efectivo y sus equivalentes, así como las necesidades de liquidez. Todo esto con el propósito de tomar decisiones sobre las fechas en que se producen y el grado de incertidumbre. El estado de flujo de efectivo debe servir para que los directivos conozcan los flujos de dinero que se generan durante un período, pudiendo clasificarse según la operación, inversión y financiación (International Accounting Standardas Boards, 2018, c).

Mediante este estado financiero se busca establecer la variación económica del efectivo con el que cuenta la entidad, su capacidad para generar y utilizar liquidez. Es así como se puede identificar tres formas en que las empresas pueden generar ingresos y liquidez:

- Por medio de las ventas, cobranza a clientes y todo ingreso que se relacione con su actividad operacional.
- A través de aportaciones de capital o financiamiento que integren los socios.
- Por la venta de activos que pertenecen a la empresa, pero que no son utilizados.

Este efectivo o dinero que ingresa a la empresa es utilizado para responder a sus obligaciones a corto y largo plazo, que se relaciona con los costos, gastos que se utilizan para cancelar este tipo de operaciones (International Accounting Standardas Boards, 2018, c).

2.2.4 NIC 8: Sobre las Políticas Contables

El objetivo de esta norma se relaciona con los criterios para modificar y establecer políticas contables que permitan un tratamiento contable eficiente para la compañía, así como también permita revelar sobre los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores. A falta de una Norma Internacional de la Información Financiera (NIIF) que se aplique concretamente a una transacción o condiciones, los directivos de una compañía deberán utilizar su criterio para el desarrollo y aplicación de una política contable que sea capaz de proporcionar datos que sean:

- Importantes para la toma de decisiones.
- Confiables al momento de armar los estados financieros, es decir que posean datos fidedignos de la situación financiera y el rendimiento de los flujos de efectivos de la institución.
- Reflejen la esencia de las transacciones comerciales.
- Que sean neutrales y prudentes (Internacional Accounting Standards Board, 2018, a, p. 5).

2.2.5 Cuenta de resultados Resultado del ejercicio

Por medio de las cuentas de ingresos y gastos se incluirán todas las partidas que se hayan desarrollado en el negocio y que representen pérdidas o ganancias, también se incluirán rúbricas de responsabilidad para detallar algunos aspectos del ejercicio económico, como:

- Ingresos ordinarios
- Gastos financieros
- Impuesto sobre las ganancias (International Accounting Standardas Boards, 2018, b).

2.2.6 Análisis de las Razones financieras

El análisis financiero constituye una técnica matemático-financiera y analítica, a través de la cual se determinan los beneficios o pérdidas en los que se puede incurrir al pretender realizar una inversión u algún otro movimiento, o análisis en

general de un resultado en donde uno de sus objetivos es obtener resultados que apoyen la toma de decisiones referente a actividades de inversión. (Palma, y Torres, 2015, p. 41).

Los indicadores financieros son un instrumento de gestión que le permite a la empresa conocer la estabilidad y posicionamiento, por esta razón es importante realizar un análisis sobre las cuentas por cobrar para evaluar y estudiar la información financiera para saber con exactitud la situación de la empresa. También de verificar que la información que se refleja en los estados financieros sea acorde al giro del negocio.

2.2.6.1 *Liquidez corriente*

Chapa, Gámez, Ramírez, y Treviño (2012) explican que “esta razón indica la cantidad de activos circulantes que se encuentran disponible para hacer frente a los pasivos circulantes” (p. 77).

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Mediante esta fórmula se podrá determinar si le empresa tiene la disponibilidad de cancelar deudas de corto y largo plazo, para poder financiarse de manera eficaz en sus recursos.

2.2.6.2 *Apalancamiento operativo*

Según Córdova (2012) se refiere “a las herramientas que la empresa utiliza para producir y vender; esas herramientas son las maquinarias, el recurso humano y la tecnología” (p. 154).

$$\text{Apalancamiento Operativo} = \frac{\text{Margen de contribución}}{\text{Utilidad antes de intereses e impuestos}}$$

Permite establecer estrategias para que los costos sean menores dependiendo del volumen de ventas.

2.2.6.3 *Margen Neto*

Según Díez (2010) define que es “el beneficio neto que reporta la actividad básica de la empresa, después del pago de todas sus obligaciones, intereses e impuestos” (p. 14).

$$\text{Margen Neto} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

Da a conocer la realidad de la empresa de cómo está maneja sus ventas y costos. Lo que conlleva a que se tomen decisiones acerca de la administración de la empresa para su mejor funcionamiento.

2.3 Marco conceptual.

A continuación, detalla conceptos de términos contables fundamentales en el presente proyecto de investigación.

- **Perfil del cliente:** Es el conjunto de elementos que le permite a una empresa determinar la periodicidad de las transacciones económicas o comerciales que un cliente efectúa.
- **Control interno financiero:** Es el plan de organización, procedimientos y métodos que influyen de manera directa o indirecta en el nivel de confiabilidad de los estados contables y registros financieros.
- **Actividades ilícitas:** Son aquellas acciones que se realizan y que no respetan las leyes de un país.
- **Lavado de activos:** Son todas aquellas actividades que se emplean para ingresar al sistema financiero y volver lícitos aquellos dineros que se han logrado conseguir por medio de la realización de distintas acciones ilícitas o relacionadas para el fortalecimiento del terrorismo.
- **Lavador:** Es un término empleado para identificar a la persona que de manera individual o mediante una empresa intenta cambiar dinero ilícito por aquel que pueda ser considerado como de procedencia limpia, es decir, lícito.
- **Financiamiento de delitos:** Es la actividad ilícita por medio de la cual una persona natural o jurídica brinda o recolecta fondos para ser empleados deliberadamente en actividades ilícitas.
- **Bienes procedentes de actividades ilícitas:** Son los bienes que proceden de distintas actividades ilícitas, los cuales pueden haberse empleado para realizar actividades ajenas a la ley.
- **Criterios de riesgo:** Son aquellos elementos que bajo cada factor de riesgo que se ha definido previamente, brindan la posibilidad de evaluar a los clientes que presenten dicho factor.

- **Debida diligencia:** Es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos que aplica la entidad, a sus accionistas, clientes, empleados, corresponsales y mercado, para evitar que se la utilice como un medio para el lavado de activos o financiamiento de delitos

2.4 Marco Legal

A continuación, se presentan los principales artículos de esta ley en la cual se toma en consideración el lavado de activos:

Tabla 3.

Resumen del marco legal

Marco legal	Artículo	Contenido
-Constitución de la República del Ecuador	393	-Promueve una cultura de paz y previene las formas de violencia y discriminación, la comisión de infracciones y delitos.
-Código Orgánico Integral Penal	317 319	-Se penaliza actividades relacionadas al lavado de activo -Se penaliza la omisión del control del lavado de activo
-Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos	1 11 25	-Prevenir y detectar el lavado de activo
-Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos	7	-Diseñar y aprobar las políticas y planes relacionados con la prevención, control, detección y erradicación del lavado de activos
-Unidad de Análisis Financiero y Económico	9	-Promover y ejecutar programas de control sobre el lavado de activo

Fuente: (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto, 2014), (Asamblea Nacional, 2016), (Consejo Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activo, 2015), (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2018).

En la tabla 3 se resume el marco legal con los diferentes organismos de control que penalizan a los autores de la actividad de lavado de activo, así como la omisión y negligencia por parte de entidades públicas y privadas que no se sometan a las imposiciones legales del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, permitiendo que estas actividades ilícitas se generen a través de la actividad comercial de entidades que no desarrollan el control estipulado en la ley.

2.4.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, en su art. 393 establece lo siguiente:

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p.176)

El Estado, a través del gobierno central es el encargado de diseñar políticas que regulen las actividades comerciales del país, a fin de evitar cualquier hecho que altere la paz y genere perjuicio tanto al Estado, como a los ciudadanos. Por ello, es deber del Estado activar mecanismos de control a través de instituciones como la UAFE para detectar y erradicar oportunamente cualquier indicio de lavado de activos en el país, de conformidad con los requerimientos internacionales como las 40 recomendaciones de la GAFI.

2.4.2 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

De acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal (2014) se exponen los artículos relacionados con el delito de lavado de activos, qué es y qué penas involucra.

- **Art. 317 (COIP). - Lavado de activos.** - Todos los individuos que realicen las siguientes actividades se someterán a las penas estipuladas dentro de esta ley:
 - a) Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
 - b) Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.

- c) Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
- d) Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
- e) Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.
- f) Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país (pp. 49-50)

Las penas con las cuales se sanciona el lavado de activos son las siguientes:

1. Con pena privativa de libertad de uno a tres años cuando el monto de los activos objeto del delito sea inferior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general.
2. Con pena privativa de libertad de cinco a siete años cuando la comisión del delito no presuponga la asociación para delinquir. Con pena privativa de libertad de siete a diez años, en los siguientes casos:
 - **Art. 319 (COIP). - Omisión de control de lavado de activos.** - La persona que, siendo trabajadora de un sujeto obligado a reportar a la entidad competente y estando encargada de funciones de prevención, detección y control de lavado de activos, omite el cumplimiento de sus obligaciones de control previstas por la Ley, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año (p. 50)
 - **Sanciones que establece el Código Integral Penal por el delito de lavado de activo (LA) y financiamiento del terrorismo (FT).** - Desde el año 2005 el lavado de activos está tipificado en el Código Integral Penal, la pena va de 1 a 9 años de reclusión y varía de acuerdo con el monto del delito. Desde agosto del presente año las penas aumentarán hasta llegar a los 13 años de cárcel, además se podrá dictaminar por medio de un fiscal medidas cautelares como incautación, retención o prohibición de ventas (Celi, 2014). Estas medidas se toman con el objetivo de mejorar la ubicación del Ecuador en la lista de la GAFI, ya que se encuentra entre los países con deficiencias estratégicas en la lucha contra el lavado de activos.

A través del Código Integral Penal, se castiga con reclusión y cárcel a los autores de actividades ilícitas relacionadas al lavado de activo y también se penaliza la omisión de

gestiones de control por parte de empresas privadas y entidades públicas que no se hayan sometido a esta ley, además de recaer sanción y culpabilidad por negligencia al trabajador quien es responsable de reportar novedades de incumplimiento que no se sujeten a los parámetros establecidos por los organismos de control. De esta manera, es preciso que la entidad objeto de estudio tome las medidas cautelares para prevenir que este tipo de actividad ilícita se introduzca deliberadamente en el desarrollo de la actividad comercial de la empresa, perjudicando el prestigio de la organización y las múltiples sanciones que se generarían como parte de este delito.

2.4.3 Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Por otra parte, la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delito (2016) tiene los siguientes objetivos y funciones para contrarrestar la práctica de este fenómeno en el Ecuador:

- Art. 1 Ley de lavado de activos y financiamiento ilícito (LAFI): Esta ley tiene por finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades (p.3).
- Art. 11 Ley de lavado de activos y financiamiento ilícito (LAFI): La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), es la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos. Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita al Ministerio Coordinador de Política Económica o al órgano que asuma sus competencias (p .6).
- Art. 25 Ley de lavado de activos y financiamiento ilícito (LAFI): Las entidades del sector público y privado ejecutarán los programas y las acciones de prevención diseñadas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), para alcanzar los objetivos de esta ley. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), sobre la base del principio de reciprocidad, cooperará con sus similares de los demás Estados en el intercambio de información en materia de lavado de activos y financiamiento de delitos (p. 10).

Como se puede identificar, de acuerdo con los artículos expuestos por la Ley de Prevención Contra el Lavado de Activo y Financiamiento Ilícito se establece a la Unidad de Análisis Financiero y Económico como (UAFE) como la entidad encargada de determinar políticas de control para la ejecución y análisis de reportes que deben emitir tanto entidades públicas como privadas.

2.4.4 Organismos de Control de lavado de activos y sus atribuciones

2.4.4.1 Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA)

Este organismo fue creado en el año 2005 con el consentimiento de la ley de lavado de activos y decretada según Registro Oficial N° 127 de fecha 18 de octubre del mismo año; la misma que fue corregida en el Registro Oficial N° 352 del 30 de diciembre del 2010, mediante el cual se cambió la denominación. De conformidad al artículo 7 de la Ley de Lavado de Activos, el Directorio del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos, está integrado la siguiente manera (Derecho Ecuador, 2010):

- El Procurador (a) General del Estado o su delegada o delegado, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- El Fiscal General del Estado o su delegada o delegado;
- El Superintendente de Bancos y Seguros o su delegada o delegado;
- El Superintendente de Compañías o su delegada o delegado;
- Director (a) General del Servicio de Rentas Internas o su delegada o delegado;
- El o la Gerente de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador o su delegada o delegado;
- El o La Ministro del Interior o su delegada o delegado.

Los delegados serán fijos y deberán cumplir la misma formalidad que los titulares. El Director de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) actuará como Secretario del Consejo. Además, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley, se establecen las principales funciones del CONCLA:

Diseñar y aprobar las políticas y planes relacionados con la prevención, control, detección y erradicación del lavado de activos.

- Conocer y aprobar el Plan Nacional Estratégico.
- Aprobar el Estatuto Orgánico por Procesos de la UAFE.
- Designar al director y Subdirector de la UAFE.

- Autorizar al Director General de la UAFE la suscripción de convenios interinstitucionales.

El Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA) es el organismo presidido por varios integrantes miembros de Instituciones Gubernamentales, quienes tienen como función principal realizar un plan de control estratégico para mitigar la incorporación económica de actividades ilícitas en el flujo comercial del país. De esta manera, la empresa objeto de estudio tiene la necesidad de salvaguardar su prestigio y responsabilidad civil ante este tipo de actividades que se involucran de manera silenciosa y deben ser detectadas a tiempo para que los fondos económicos del negocio no sean relacionados con el desarrollo a actividades ilegales.

2.4.4.2 *Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)*

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Lavado de Activos, es considerada como el órgano operativo del CONCLA. Para este efecto, las atribuciones y funciones principales de esta entidad son las siguientes:

Las empresas obligadas deberán obtener un código de registro en la UAFE, de esta manera existirá un intercambio de información que debe ser analizada, procesada y custodiada, a fin de remitir los reportes ROII con los sustentos del caso, a la Fiscalía General del Estado. La UAFE coordinará, promoverá y ejecutará programas de cooperación con organismos análogos internacionales y unidades nacionales relacionadas. La misión de la UAFE es establecer mecanismos de control para verificar el cumplimiento y aplicación de la normativa y procedimientos de prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2018).

Bajo este contexto, la UAFE se convierte en el órgano regulador de las empresas de alto riesgo, y es la encargada de recibir los reportes que cada una de estas entidades emiten según los diferentes casos de lavado de activo que se manifiesten dentro de las operaciones de un negocio. Evidentemente, el control va más allá, procurando que estas empresas no sólo envíen reportes, sino que, además, exista un compromiso por formar profesionales capaces de detectar

las señales de alerta y así, colaborar de forma oportuna con los demás entes de control, por ejemplo, el Ministerio del Interior, la Fiscalía, entre otros.

2.4.5 Cuadro Comparativo sobre el control de lavado de activos entre Ecuador, Perú y Colombia

En la tabla 4 se establece una comparación de los principales aspectos que tienen que ver con el manejo de lavado de activos entre Ecuador y los países vecinos como: Perú y Colombia.

Tabla 4.

Cuadro Comparativo sobre el control de lavado de activos en la región

Aspecto	Ecuador	Colombia	Perú
Leyes o Políticas	Código Orgánico Integral Penal (COIP) y Ley de Prevención de Lavado de Activos.	Código Penal.	Código Penal. Ley Penal contra el Lavado de Activos. Decreto Legislativo N° 116.
Organismos de Control	Entidades que conforman el CONCLA y la UAFE.	Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia Financiera de Colombia y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú. Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Plan Nacional de Lucha contra el LA/FT (2018 – 2021)
Penas – Sanciones	De 1 a 13 años dependiendo de los montos de lavado de activos.	Cárcel de 10 a 30 años y multas de hasta 50 mil dólares.	Pena privativa de libertad no menor de 25 años.

Fuente: UAFE de Ecuador, UIAF de Colombia y Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

En la tabla 4 se relacionan las leyes y políticas que penalizan las actividades relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento de delitos entre Ecuador, Colombia y Perú; en los 3 países las leyes penalizan la autoría y la omisión o dejadez de trabajadores y empresas para detectar este tipo de encubrimiento, también se detallan los organismos de control competentes; sin embargo la penalización es muy variada, siendo en el caso de Ecuador una reclusión minoritaria y solo Perú impone un mínimo de 25 años de cárcel; se puede considerar que pese a que actualmente se desarrolla gestiones de control para este tipo de procedimientos ilícitos las leyes ecuatorianas establecen una reclusión menor en comparación con otros países.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El marco metodológico, consistió en diseñar cada etapa que posee la investigación, describiendo el método utilizado para la recolección de datos, búsqueda de información y análisis, expresándola de manera clara y concisa.

3.1 Métodos de la investigación

La metodología de investigación se fundamentó en el método deductivo, debido a que se realizó una interpretación general de los resultados obtenidos durante la investigación, convirtiéndose en el punto de partida, al momento de diseñar una propuesta de actualización de las políticas contables que posee la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, es así como se recogieron algunas apreciaciones que explican en qué se basan estos razonamientos. El método deductivo se enfoca en lo siguiente:

El método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares de las conclusiones generalmente aceptadas (Abreu, 2014, p. 200).

Bajo este contexto, el método deductivo se relacionó con la información expuesta en tablas y gráficos que permitieron diagnosticar la situación actual del medio investigado, es decir que mediante los recursos estadísticos (cuantitativo) y entrevistas (cualitativo) se expusieron conclusiones generales de cómo se desarrolla la problemática del manejo de casos de lavado de activos dentro de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos.

3.2 Tipo de Investigación

De acuerdo con el tema de estudio, los tipos de investigación utilizados fueron estudios exploratorios y descriptivos. La investigación fue de tipo exploratorio porque se recabó información de fuentes primarias, en este caso de la empresa: Administradora de Fondos y Fideicomisos, de donde se obtuvieron los datos para identificar la actual manera en la que se establecen los reportes ROII y RESU que solicitan de forma obligatoria los diferentes organismos de control.

Asimismo, la investigación fue de tipo descriptivo, porque tuvo la finalidad de dar a conocer por medio de tablas y gráficos los resultados obtenidos en la investigación de campo, lo que permitió realizar un análisis real y preciso del problema en estudio y de esta manera establecer las conclusiones del caso.

3.3 Enfoque de investigación

El enfoque de investigación fue mixto, ya que involucra los diseños de tipo cualitativo y cuantitativo dentro de los resultados de la investigación. En primera instancia, los datos cuantitativos se vieron reflejados en la encuesta y el análisis financiero mediante los ratios, ya que su elaboración implicó una medición numérica de las variables analizadas, en donde cada pregunta de la encuesta fue tabulada y presentada en valores absolutos y relativos, y en el caso del análisis financiero se utilizaron fórmulas para determinar la relación existente entre varias cuentas ya sean de activo, pasivo, patrimonio o de resultados.

Por otra parte, el enfoque fue cualitativo durante la aplicación de la entrevista, la misma que se apoyó en un cuestionario de preguntas abiertas realizadas a un grupo de empleados que participaron según su nivel de conocimiento sobre el tema de lavado de activos.

3.4 Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas de investigación que se utilizaron fueron: la encuesta, la entrevista, observación y análisis de datos. En este caso, por tratarse de un tema bastante riesgoso, no todas las personas tienen un amplio conocimiento sobre los controles que deben aplicarse para gestionar el riesgo de un posible caso de lavado de activos, por ello, se entrevistó y encuestó sólo al personal de la empresa que tiene a cargo el desarrollo de los procesos de debida diligencia, así como la obligación de cumplir con los reportes ROII y RESU que exige la UAFE, a través del Oficial de Cumplimiento.

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población

Se conoce como población como el conjunto de personas relacionadas con el tema de estudio, debido a que presentan cualidades similares entre sí. Para efecto de la presente propuesta se consideró como población para la realización de las encuestas al conjunto de trabajadores que forman parte de la empresa: Administradora de Fondos y Fideicomisos, quienes en total suman 20 colaboradores de las diferentes áreas: comercial, contabilidad, legal y administrativa. Dado a que este número poblacional es bastante accesible.

3.5.2 Muestra

Mientras que la muestra fue una fracción de esta población, es decir un número reducido de la población que resulta más accesible para el desarrollo de la investigación. Para este caso, se tomó una muestra aleatoria de siete (7) personas para el desarrollo de la encuesta, con el propósito de facilitar el desarrollo del estudio de campo.

En este contexto, las encuestas se efectuaron a los colaboradores o asistentes de las áreas involucradas al tema de lavado de activos, y las entrevistas a: Gerente General, Contador, Jefe Comercial, Gerente de Negocios Fiduciarios, Gerente Legal y Oficial de Cumplimiento. En la tabla 5, se detalla el número de personas involucrada para cada técnica empleada:

Tabla 5.

Detalle de las personas que participaron en la encuesta y entrevista

Encuestas		Entrevistas	
Marjorie Córdova – Área Contable	1	Abg. Rafael Sandoval - Gerente	1
Génesis Farías – Área Contable	1	Eco. Karyna Ampuero - Contador	1
Lorena Mejía – Área Administrativa	1	Ing. Julio Vélez – Oficial de Cumplimiento	1
Oyuky Kuhn – Área Administrativa	1	Abg. Angélica Rosado – Gerente de Negocios Fiduciarios	1
Jessica Acosta – Área Administrativa	1	Funcionario de la UAFE	1
Karem Franco – Área Contable	1		
Diana Bravo – Área Legal	1		
Total Encuestas	7	Total Entrevistas	5

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

3.6 Análisis de Resultados

3.6.1 Análisis de la información financiera de la empresa

De conformidad con los estados financieros publicados por la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se tomaron las cuentas más importantes para realizar un análisis horizontal y vertical del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales durante el período 2016 – 2015.

3.6.1.1 Análisis horizontal de las cuentas de activo

Tabla 6.

Análisis horizontal de las cuentas del activo – Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2016 – 2015

Descripción	2016	2015	Variación 2016 - 2015 %
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes	\$ 9,522.39	\$ 170.17	5496%
Activos Financieros	\$ 296,226.48	\$ 322,330.16	-8%
Servicios pagados por anticipados	\$ 21,836.13	\$ 1,762.03	1139%
Activos por impuestos corrientes	\$ 32,759.80	\$ 30,428.94	8%
Total de activos corrientes	\$ 360,344.80	\$ 354,691.30	2%
Activos No corrientes:			
Total activos no corrientes	\$ 408,412.14	\$ 436,549.30	-6%
Total Activos	\$ 768,756.94	\$ 791,240.60	-3%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos 2016 - 2015

La tabla 6 expresa que en lo que concierne a los períodos 2016 - 2015 se pudo establecer que la cuenta efectiva y equivalentes presentó un crecimiento de 5496%, pasando de \$ 170.17 a \$ 9,522.39. La cuenta de activos financieros presentó una reducción del 8%, pasando de \$ 322,330.16 a \$ 296,226.48; la cuenta de servicios pagados por anticipado creció en 1139% y los activos por impuestos corrientes apenas crecieron en 2%. Mientras que los activos no corrientes se redujeron en 6% por efectos de la depreciación. Durante este período el total de activos pasó de \$ 791,240.60 a \$ 768,756.94 presentando una ligera reducción del 3%.

Tabla 7.

Análisis horizontal de las cuentas del activo - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 – 2016

Descripción	2017	2016	Variación % 2017 – 2016
<u>Activos corrientes:</u>			
Efectivo y equivalentes	\$ 172.54	\$ 9,522.39	-98%
Activos Financieros	\$ 332,003.25	\$ 296,226.48	12%
Servicios pagados por anticipados	\$ 26,789.30	\$ 21,836.13	23%
Activos por impuestos corrientes	\$ 26,080.74	\$ 32,759.80	-20%
Total de activos corrientes	\$ 385,045.83	\$ 360,344.80	7%
<u>Activos No corrientes:</u>			
Total activos no corrientes	\$ 387,945.19	\$ 408,412.14	-5%
Total Activos	\$ 772,991.02	\$ 768,756.94	1%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos 2017 - 2016

En la tabla 7 se observa que durante los períodos 2017 – 2016 hubo una reducción de la cuenta de efectivos y equivalentes en 98%, pasando de \$ 9,522.39 a \$ 172.54. La cuenta de activos financieros creció en 12%, los servicios pagados por anticipados pasaron de \$ 21 a \$ 26 mil dólares, mostrando un aumento del 23%; mientras que los activos por impuestos corrientes se redujeron en 20%. Los activos no corrientes, se redujeron en 5%; no obstante, en términos relativos, el total de activos se incrementó en 1% durante el 2017.

3.6.1.2 *Análisis horizontal de las cuentas de pasivo*

Tabla 8.

Análisis horizontal de las cuentas del pasivo - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2016 - 2015

Descripción	2016	2015	Variación % 2016 - 2015
Pasivos			
Pasivos corrientes:	\$ 128,293.80	\$ 320,621.96	-60%
Pasivos No corrientes:	\$ 344,124.30	\$ 199,529.90	72%
Total Pasivos	\$ 472,418.10	\$ 520,151.86	-9%
Patrimonio Neto	\$ 296,338.84	\$ 271,088.74	9%
Total Pasivos y Patrimonio	\$ 768,756.94	\$ 791,240.60	-3%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos 2016 - 2015

Entrando en la cuenta de pasivos, se puede apreciar en la tabla 8 que las deudas de corto plazo presentaron una reducción bastante importante durante los períodos 2016 - 2015, disminuyendo 60%. Mientras que el total de pasivos no corrientes creció en 72% pasando de \$ 199 mil a \$ 344 mil. Sin embargo, en términos totales, el pasivo se redujo en 9% durante el período objeto de análisis.

Por su parte, el patrimonio neto de la empresa pasó de \$ 271 mil a \$ 296 mil, creciendo en 9%. Finalmente, la sumatoria de pasivos y patrimonios reflejó una ligera reducción del 3% al igual de lo previamente revisando en el total de activos.

Tabla 9.

Análisis horizontal de las cuentas del pasivo - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 – 2016

Descripción	2017	2016	Variación % 2017 - 2016
Pasivos			
<u>Pasivos corrientes:</u>	\$ 125,907.56	\$ 128,293.80	-2%
<u>Pasivos No corrientes:</u>	\$ 298,162.31	\$ 344,124.30	-13%
Total Pasivos	\$ 424,069.87	\$ 472,418.10	-10%
Patrimonio Neto	\$ 348,921.15	\$ 296,338.84	18%
Total Pasivos y Patrimonio	\$ 772,991.02	\$ 768,756.94	1%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos 2017 - 2016

Según la tabla 9, durante los períodos 2017 – 2016 los pasivos corrientes se redujeron sólo un 2%, pero algo favorable que se puede observar es una reducción de los pasivos no corrientes en 13%, lo que hizo que el total de pasivos disminuya en 10%. Esto es favorable porque significa que el endeudamiento de la empresa se va reduciendo y esto incide en que el patrimonio neto crezca, tal como se puede apreciar durante este período hubo una mejora de esta cuenta en 18%. Al final, el total de pasivos y patrimonio cuadró con el total de activos y presentó un crecimiento del 1%.

3.6.1.3 *Análisis vertical de las cuentas de activo y pasivo*

Tabla 10.

Análisis vertical de las cuentas de activo y pasivo - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 – 2016 - 2015

Descripción	2017	2016	2015	Análisis vertical
<u>Activos corrientes:</u>				
Efectivo y equivalentes	\$ 172.54	\$ 9,522.39	\$ 170.17	1%
Activos Financieros	\$ 332,003.25	\$ 296,226.48	\$ 322,330.16	86%
Servicios pagados por anticipados	\$ 26,789.30	\$ 21,836.13	\$ 1,762.03	5%
Activos por impuestos corrientes	\$ 26,080.74	\$ 32,759.80	\$ 30,428.94	8%
Total de activos corrientes	\$ 385,045.83	\$ 360,344.80	\$ 354,691.30	47%
<u>Activos No corrientes:</u>				
Total activos no corrientes	\$ 387,945.19	\$ 408,412.14	\$ 436,549.30	53%
Total Activos	\$ 772,991.02	\$ 768,756.94	\$ 791,240.60	100%
Pasivos				
<u>Pasivos corrientes:</u>	\$ 125,907.56	\$ 128,293.80	\$ 320,621.96	40.58%
<u>Pasivos No corrientes:</u>	\$ 298,162.31	\$ 344,124.30	\$ 199,529.90	59.42%
Total Pasivos	\$ 424,069.87	\$ 472,418.10	\$ 520,151.86	61%
Patrimonio Neto	\$ 348,921.15	\$ 296,338.84	\$ 271,088.74	39%
Total Pasivos y Patrimonio	\$ 772,991.02	\$ 768,756.94	\$ 791,240.60	100%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos 2017 – 2016 -2015

Haciendo el análisis vertical en donde se mide la participación que representan las cuentas del Estado de Situación Financiera sobre su total, tanto de activos como de pasivos, se puede determinar lo siguiente. La tabla 10 demuestra que los activos totales se componen un 47% de activos corrientes y un 53% de no corrientes. Dentro de estas cuentas, los Activos Financieros son los que tienen una mayor incidencia pues representan el 86% de los activos corrientes del negocio, y casi la mitad de todos los activos del negocio; mientras que la cuenta de propiedad, planta y equipos vendría a ser la cuenta mayor dentro de los activos no corrientes significando el 53%.

En el tema del total de pasivos y patrimonio, se puede notar que el 61% corresponde a pasivos y el 39% a patrimonio. Sin embargo, existe una mayor participación de los pasivos no corrientes o de largo plazo dentro de la situación financiera del negocio pues, esta cuenta representa el 59% del total de pasivos. Por tanto, los pasivos corrientes o de corto plazo, apenas representan el 41%.

3.6.1.4 Análisis horizontal de las cuentas de resultados

Tabla 11.

Descripción de ingresos, gastos operativos y utilidad neta - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2016- 2015

Descripción	2016	2015	Variación 2016 - 2015 %
Ingresos	\$ 679,343.22	\$ 699,144.88	-3%
Gastos Operativos	\$ 640,856.63	\$ 664,234.78	-4%
Utilidad Neta	\$ 38,486.59	\$ 34,910.10	10%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos 2016 - 2015

Al revisar las cuentas del Estado de Resultados Integrales durante los períodos 2016 – 2015, la tabla 11 ayuda a determinar que los ingresos cayeron en 3% durante este período pues, pasaron de \$ 699 mil a \$ 679 mil. Sin embargo, un punto a favor es que los gastos operativos también se redujeron, pero en 4%, haciendo que la utilidad neta no se vea afectada por el decrecimiento de las ventas, y en términos relativos presentó una mejora del 10% pues, pasó de \$ 34 mil a \$ 38 durante este período.

Tabla 12.

Descripción de ingresos, gastos operativos y utilidad neta - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 - 2016

Descripción	2017	2016	Variación % 2017 - 2016
Ingresos	US\$ 719,404.48	\$ 679,343.22	6%
Gastos Operativos	US\$ 664,011.06	\$ 640,856.63	4%
Utilidad Neta	US\$ 55,393.42	\$ 38,486.59	44%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos 2017 - 2016

De acuerdo con la tabla 12, los resultados de los períodos 2017 – 2016 son mejores, debido a que las ventas crecieron en 6%, pasando de \$ 679 mil a \$ 719 mil. No obstante, hubo un incremento de gastos operativos también en 4%, pero no tuvo un impacto tan fuerte en la utilidad neta debido a que el resultado final fue \$ 55,393.42 en 2017, creciendo 44% con relación al período 2016.

3.6.1.5 *Análisis vertical de las cuentas de resultados*

Tabla 13.

Análisis vertical de las cuentas de resultados - Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos período 2017 – 2016- 2015

Descripción	2017	2016	2015	Análisis vertical
Ingresos	US\$ 719,404.48	\$ 679,343.22	\$ 699,144.88	
Gastos Operativos	US\$ 664,011.06	\$ 640,856.63	\$ 664,234.78	93.86%
Utilidad Neta	US\$ 55,393.42	\$ 38,486.59	\$ 34,910.10	6.14%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos 2017 – 2016 -2015

Finalmente, en lo que concierne a la tabla 13 sobre el análisis vertical de las cuentas de resultados, se puede determinar que los gastos operativos significan 93.86% sobre el total de ingresos, mientras que la utilidad corresponde a 6.14% en promedio. Esto significa que, por cada dólar vendido, la empresa destina \$ 0.94 a gastos y \$ 0.06 le queda como utilidad neta.

3.6.1.6 *Análisis de las razones financieras*

Finalmente, con las cuentas previamente revisadas se calcularon las razones financieras para entender un poco la evolución de aspectos claves como liquidez corriente, endeudamiento, apalancamiento, impacto de gastos y rentabilidad neta durante los períodos 2017 – 2016 - 2015.

Índice de Liquidez Corriente: Comenzando con este indicador se puede observar una mejora en la liquidez de corto plazo del negocio pues, pasó de 1.11 a 3.06 durante los períodos 2017 – 2016 – 2015. Esto significa que, por cada dólar de deuda de corto plazo, la empresa tiene 3 veces más efectivo para poder cubrir sus deudas, por tanto, presenta solvencia para mantener operativas sus actividades en el corto plazo. Ver figura 3.

Fórmula

Activo Corriente / Pasivo Corriente

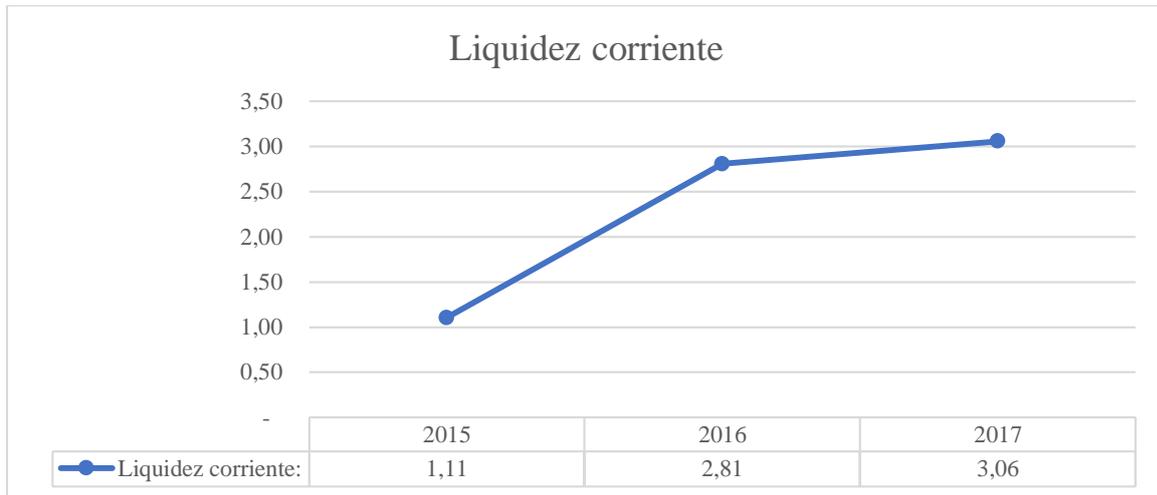


Figura 3. Índice de liquidez corriente.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Índice de Endeudamiento: Este indicador permite establecer qué porcentaje de deuda tiene la empresa respecto a su total de activos. En este caso, por cada dólar de activos, la empresa presentó un 60% de deuda. Lo importante aquí es ver que la tendencia de este indicador es decreciente, pasando de 66% a 55% durante 2015 – 2017. Ver figura 4.

Fórmula

Pasivo Total / Activo Total

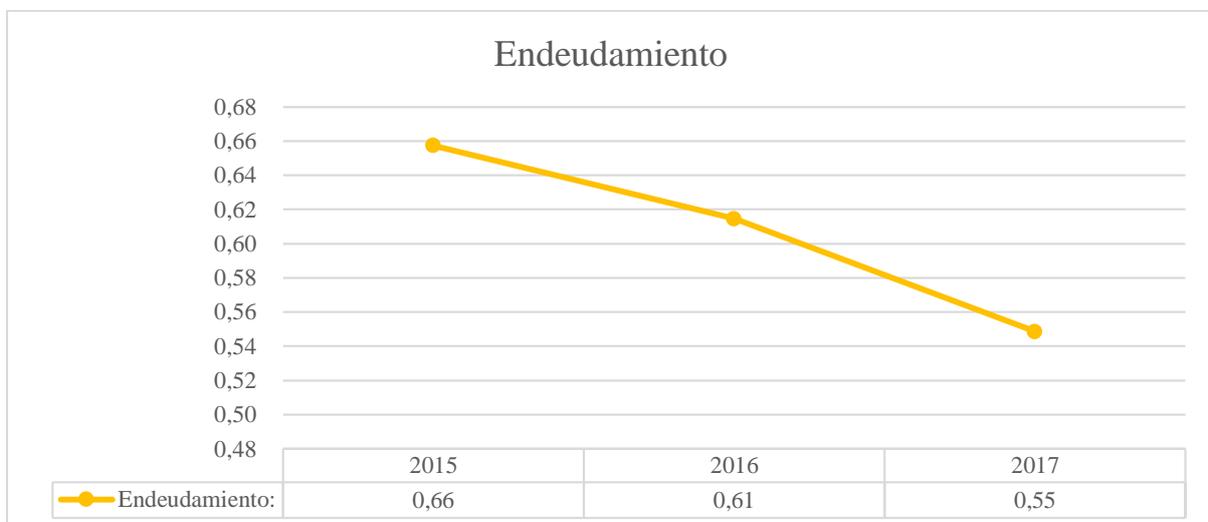


Figura 4. Índice de endeudamiento.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Índice de Apalancamiento: Este indicador significa qué tan comprometida se encuentra la empresa con financiamiento de terceros, en este caso, por cada dólar de patrimonio la empresa tiene en promedio 2.58 veces más de activos. Sin embargo, este indicador presenta una tendencia a la baja, entonces significa que cada vez la empresa se vuelve menos dependiente de terceros. Ver figura 5.

Fórmula

Activo Total / Patrimonio

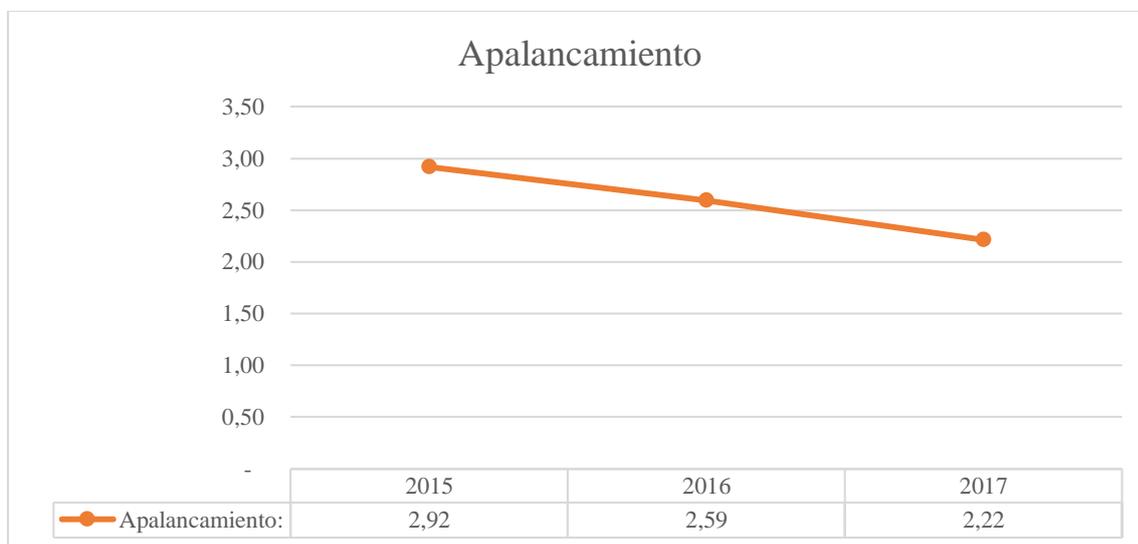


Figura 5. Índice de apalancamiento.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Índice de Impacto de Gastos: Este indicador refleja el impacto que tienen los gastos sobre el total de ingresos, en este caso la tendencia es decreciente pasando de \$ 0.95 a \$ 0.92 de gastos por cada dólar en ventas. Ver figura 6.

Fórmula

Gastos / Ventas Netas

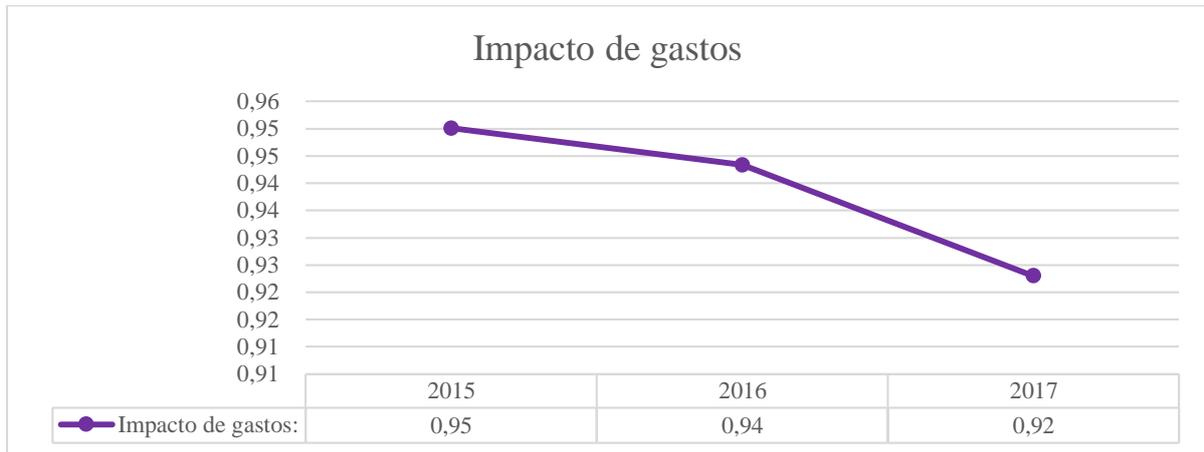


Figura 6. Índice de impacto de gastos.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Índice de Rentabilidad Neta: Al haber una reducción del impacto de los gastos, es evidente notar una mejora en la rentabilidad neta, y durante el 2015 – 2017 este índice pasó de \$ 0.05 a \$ 0.08 de utilidad por cada dólar en ventas. Ver figura 7.

Fórmula

Utilidad Neta / Ventas Netas

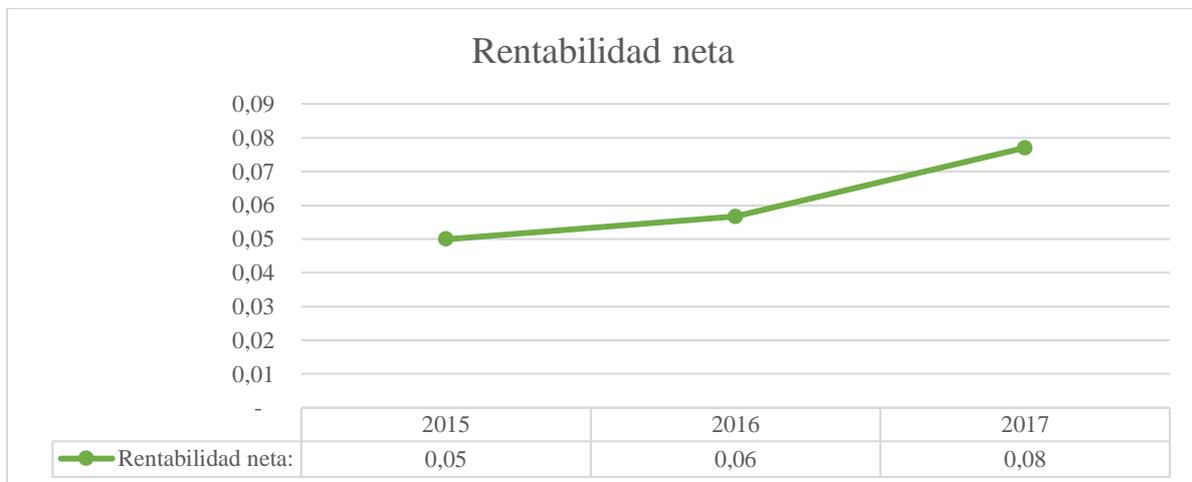


Figura 7. Índice de rentabilidad neta.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

3.6.2 Encuesta dirigida a: Personal operativo del área contable, comercial y servicio al cliente.

3.6.2.1 Resultados de la encuesta

Objetivo: Evaluar el grado de conocimiento y los controles que aplican los empleados de la empresa Administradores de Fondos y Fideicomisos, con relación a un posible evento de lavado de activo.

- 1) **¿Cree usted que la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos dispone de controles adecuados para gestionar el riesgo de casos de lavado de activos?**

Tabla 14.

Controles adecuados para gestionar el riesgo

Respuesta	Frecuencia	%
No	5	71.43%
Sí	2	28.57%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos



Figura 8. Controles adecuados para gestionar el riesgo.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

El 71% de los encuestados indica que la empresa no dispone de los controles adecuados para gestionar el riesgo de casos de lavado de activos, mientras que el restante 29% considera que la entidad si los posee, siendo que la mayor parte del personal se ha expresado de manera negativa.

2) **¿Tiene conocimiento sobre los procesos que deben implementarse para prevenir y detectar casos de lavados de activos?**

Tabla 15.

Conocimiento de procesos para prevenir y detectar L.A.

Respuesta	Frecuencia	%
No	4	57.14%
Sí	3	42.86%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

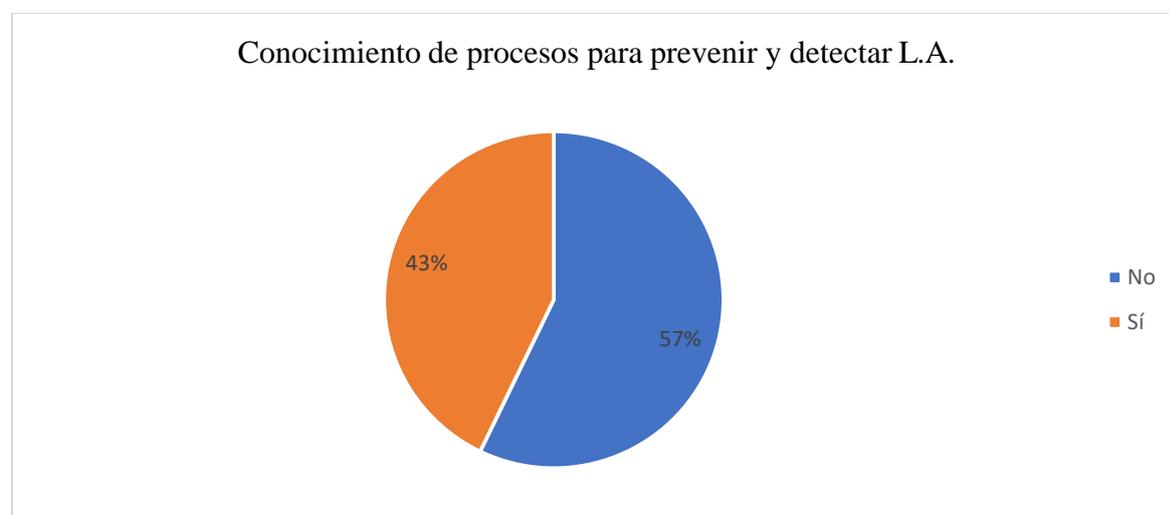


Figura 9. Conocimiento de procesos para prevenir y detectar L.A.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Mientras que al plantear la interrogante sobre si el personal conoce sobre procesos para prevenir y detectar el lavado de activos, el resultado fue parcialmente dividido, encontrándose que el 57% ha indicado que no tiene conocimientos sobre este tipo de procesos, dejando un 43% que se ha presentado con información para afrontar situaciones de lavado de activos.

3) ¿El personal operativo aplica las políticas de debida diligencia al momento de presentarse una señal de alerta sobre lavado de activos?

Tabla 16.

Aplicación de políticas de debida diligencia

Respuesta	Frecuencia	%
No	1	14.29%
Sí	6	85.71%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

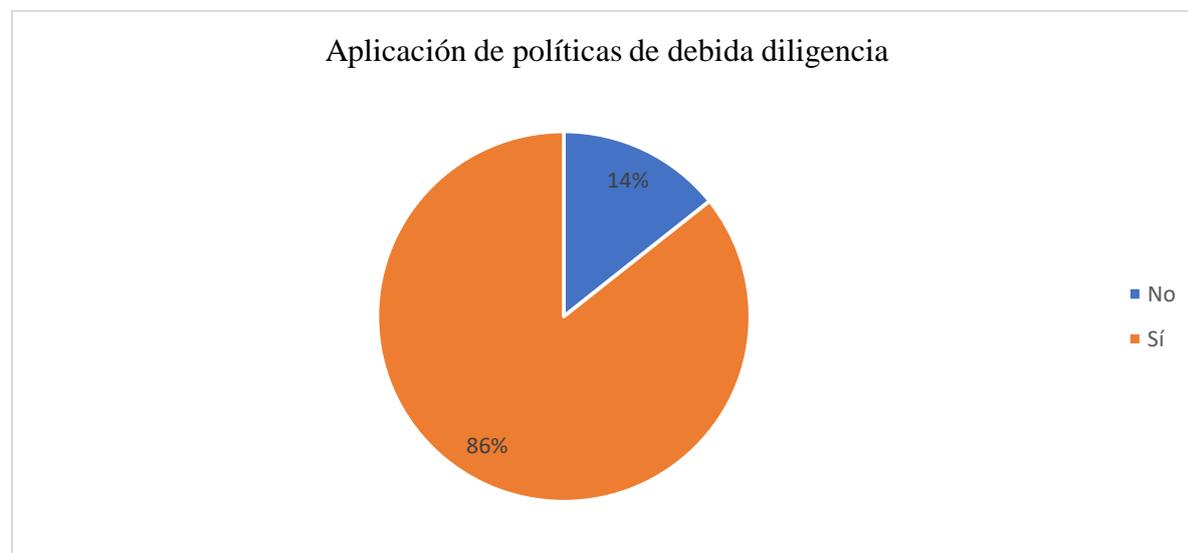


Figura 10. Aplicación de políticas de debida diligencia.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

El personal operativo aplica las políticas de debida diligencia al momento de presentarse una señal de alerta sobre el lavado de activos de manera correcta según lo expresado por el 86% de los empleados encuestados, mientras que solo el 14% considera que estos trabajadores no efectúan esta acción de manera adecuada, puesto que carecen de los conocimientos que les permitan desarrollar sus funciones en beneficio de la organización de estudio.

4) ¿La empresa utiliza una matriz de riesgo empresarial para gestionar las posibles señales de alerta de un caso de lavado de activos?

Tabla 17.

Uso de matriz de riesgo empresarial

Respuesta	Frecuencia	%
No	5	71.43%
Sí	2	28.57%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

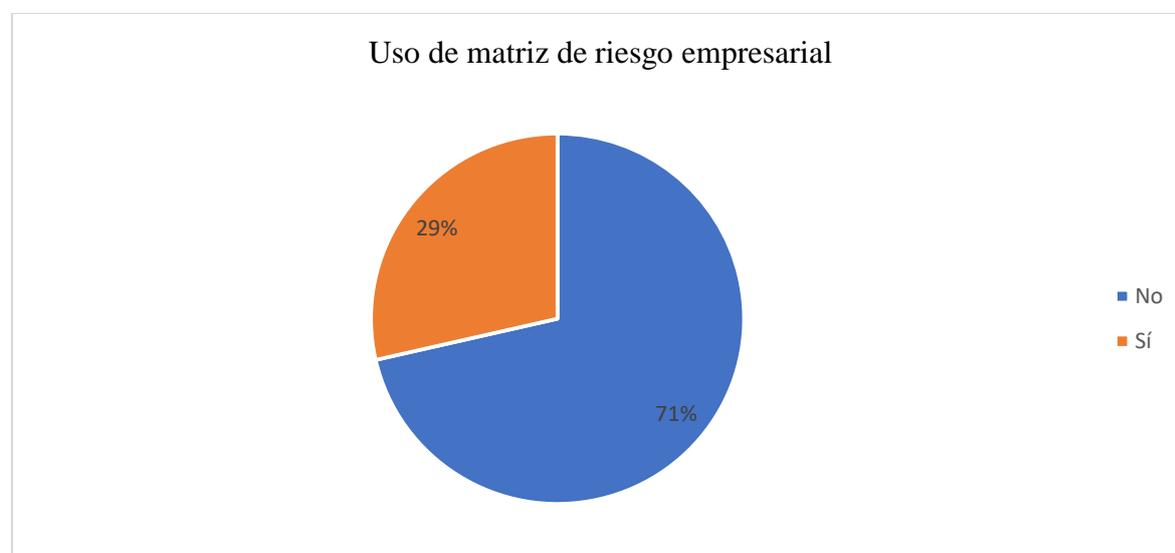


Figura 11. Uso de matriz de riesgo empresarial.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

El 71% del personal encuestado de la empresa ha indicado que esta no emplea una matriz de riesgo empresarial dirigida a gestionar las posibles señales de alerta en caso de que se presente una situación de lavado de activos; siendo que únicamente el 29% de la muestra considera que esta matriz si es empleada actualmente dentro de la institución, resultado que evidencia la carencia de acciones dirigidas a identificar y tratar las acciones de posible lavado de activos.

5) ¿Cree usted que se encuentra actualizado el manual de procedimientos que posee la compañía para la detección y control de casos de lavado de activos?

Tabla 18.

El manual se encuentra actualizado

Respuesta	Frecuencia	%
No	5	71.43%
Sí	2	28.57%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

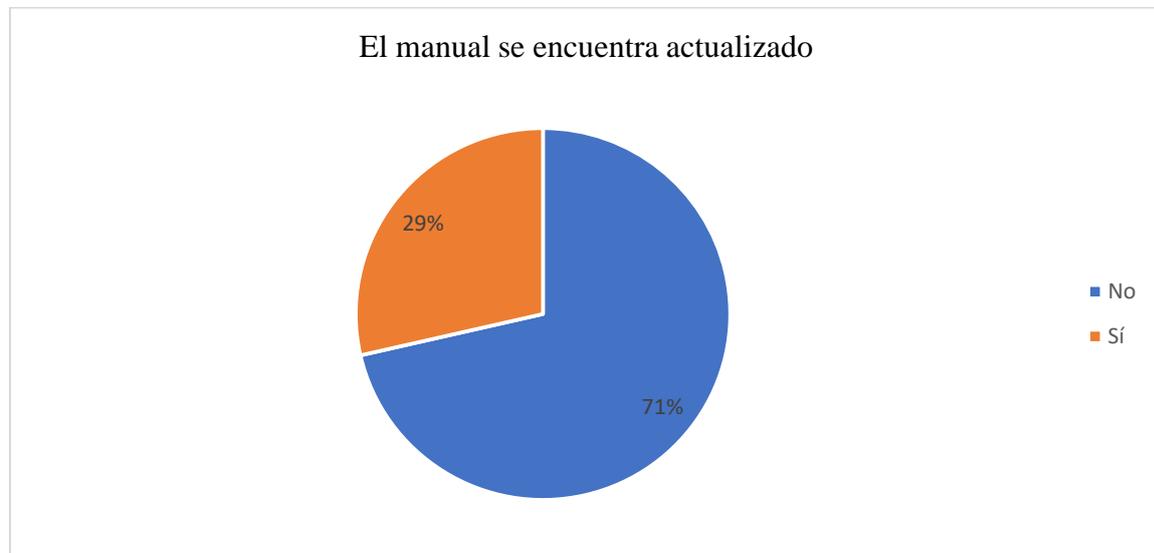


Figura 12. El manual se encuentra actualizado.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Es importante que se posea un manual de procedimientos para la detección del lavado de activos, por lo que esta interrogante está enfocada en determinar si el manual de la empresa se encuentra actualizado; es de esta forma que el 71% de los empleados encuestados creen que este manual no está actualizado, mientras que el 29% restante considera lo contrario, indicando que este manual si está debidamente actualizado.

6) ¿Cree usted, que es necesario que la empresa reduzca su riesgo financiero incorporando políticas para la detección y trato de acontecimientos relacionados al lavado de activo?

Tabla 19.

Necesidad de reducir el riesgo financiero por L.A.

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	7	100.00%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

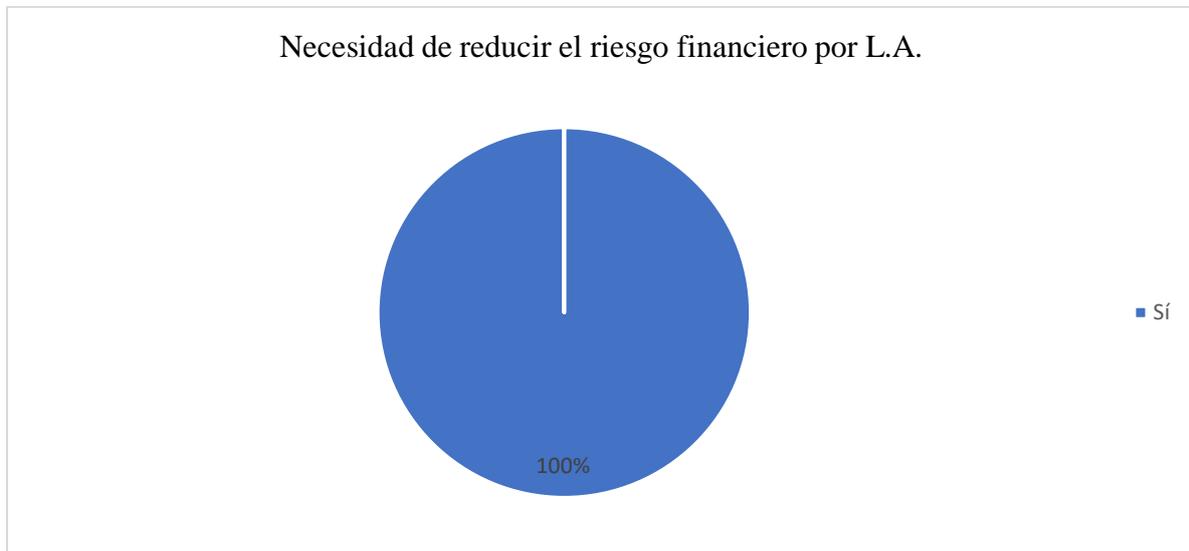


Figura 13. Necesidad de reducir el riesgo financiero por L.A.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

La totalidad de los empleados encuestados considera que existe una imperiosa necesidad de reducir el riesgo financiero por lavado de activos, para lo cual se deben incorporar políticas enfocadas en la detección y trato de este tipo de delitos, esto demuestra que el capital humano de la entidad reconoce que esta situación es una necesidad a ser atendida a la brevedad posible.

7) ¿Qué tipo de riesgos considera que la entidad mantiene al vincularse con casos relacionados al lavado de activo?

Tabla 20.

Tipo de riesgo por casos de L.A.

Respuesta	Frecuencia	%
Multas	4	57.14%
Penalidades	2	28.57%
Cese de las actividades operacionales	0	0%
Todas las anteriores	1	14.29%
Ninguna	0	0%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

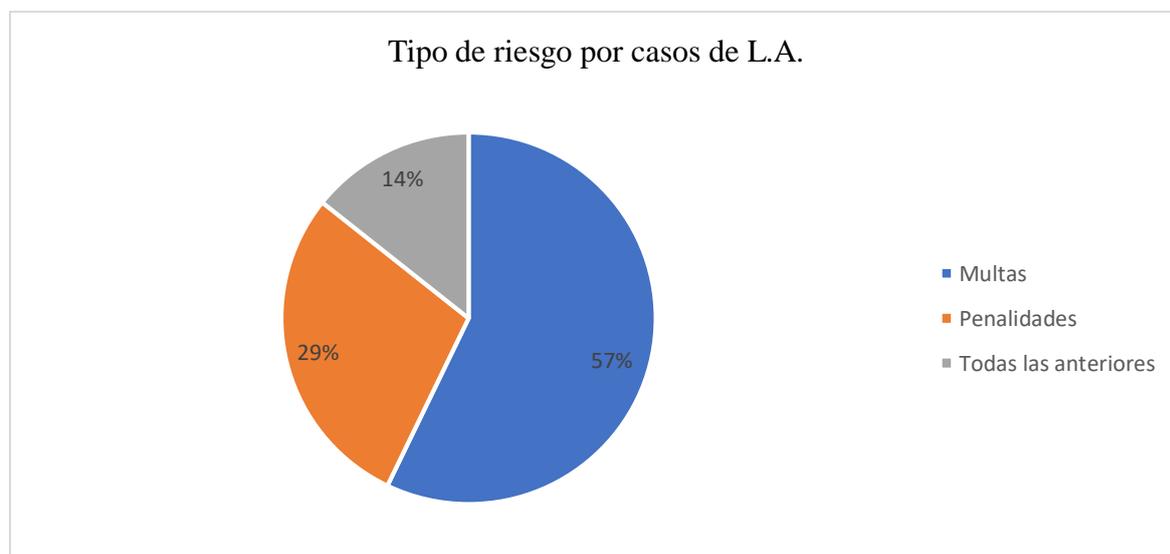


Figura 14. Tipo de riesgo por casos de L.A.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Los empleados en su mayoría consideran que el mayor riesgo que la entidad sufre al vincularse con casos relacionados al lavado de activos es incurrir en multas, así se ha expresado el 57%, mientras que el 29% cree que la entidad puede sufrir distintas penalidades por parte de las entidades de control, y el restante 14% cree que se pueden dar todos los inconvenientes mencionados previamente, así como el cese de actividades de la empresa.

8) ¿Tiene conocimiento sobre los riesgos de carácter penal a los que están sometidos ciertos colaboradores, al no acogerse a las medidas de control para detectar oportunamente acontecimientos relacionados al lavado de activo?

Tabla 21.

Conocimiento de riesgos penales

Respuesta	Frecuencia	%
No	4	57.14%
Sí	3	42.86%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

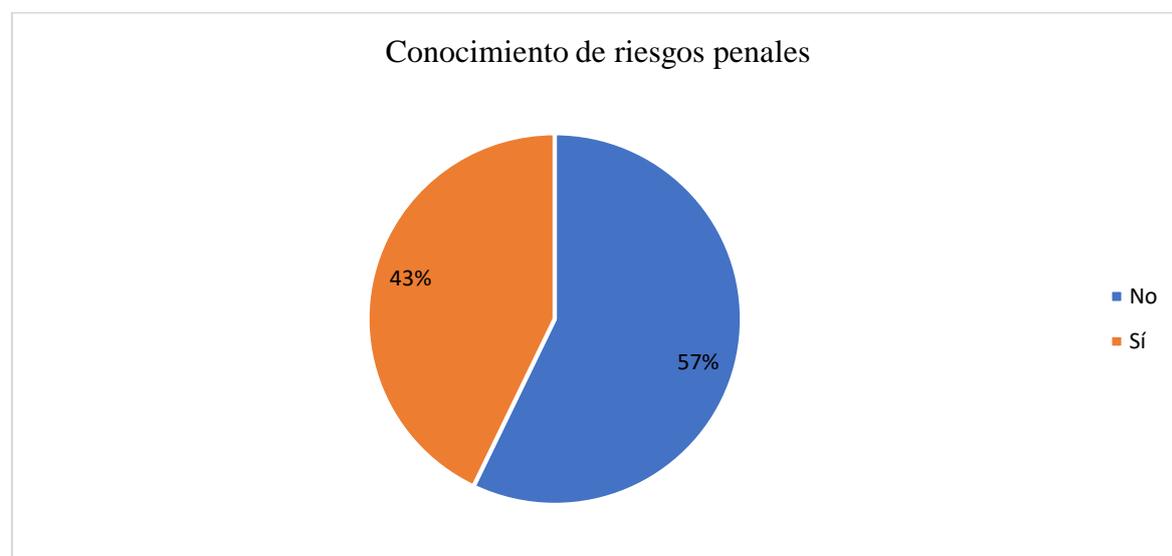


Figura 15. Conocimiento de riesgos penales.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Esta pregunta muestra un resultado parcialmente dividido, ya que existen dos porcentajes de 57% y 43% respectivamente para las opciones de “sí” y “no”, mostrando que el mayor de estos porcentajes indica que carece de conocimiento acerca de los riesgos penales relacionados con el lavado de activos, evidenciándose la necesidad que posee la empresa de informar de manera adecuada a su capital humano.

9) ¿Conoce usted la forma de llenar y presentar el Reporte de Operaciones o Inusuales e Injustificadas (ROII) y el Reporte de operaciones y transacciones individuales (RESU)?

Tabla 22.

Conoce cómo llenar formularios ROII y RESU

Respuesta	Frecuencia	%
No	7	100.00%
Sí	0	0%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

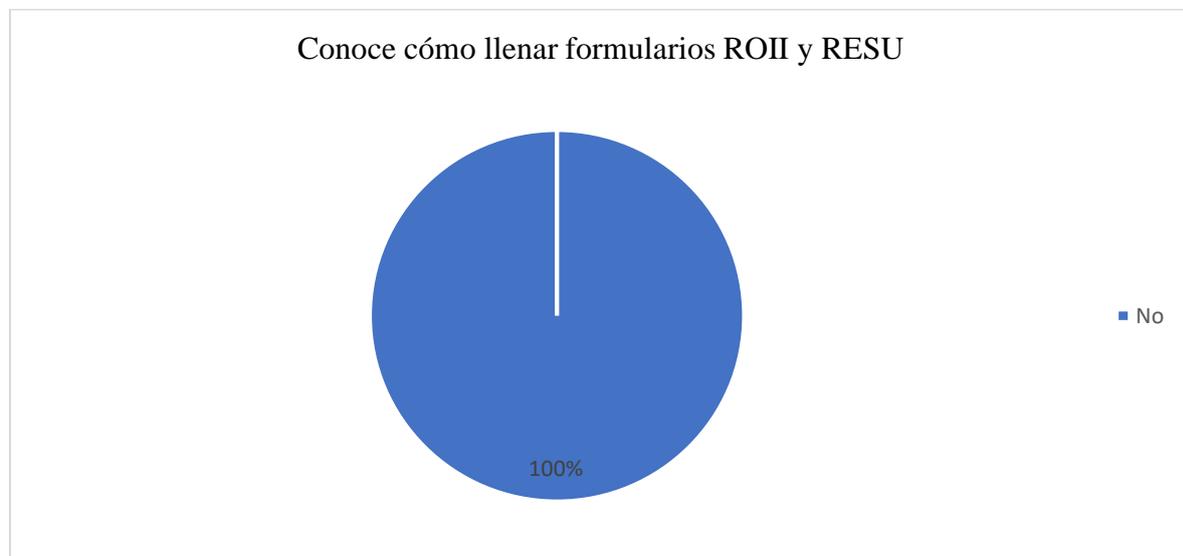


Figura 16. Conoce cómo llenar formularios ROII y RESU.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

La totalidad de los encuestados ha contestado de manera negativa ante la interrogante formulada, indicando que no conocen la manera correcta de llenar y presentar el Reporte de Operaciones o Inusuales e Injustificadas, así como del Reporte de Operaciones y Transacciones Individuales, evidenciándose la falta de capacitación del personal de la entidad.

10) ¿Tiene conocimiento sobre los indicios que alertan posibles casos de lavados de activos?

Tabla 23.

Conoce indicios de señales de alerta de L.A.

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	7	100.00%
No	0	0%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

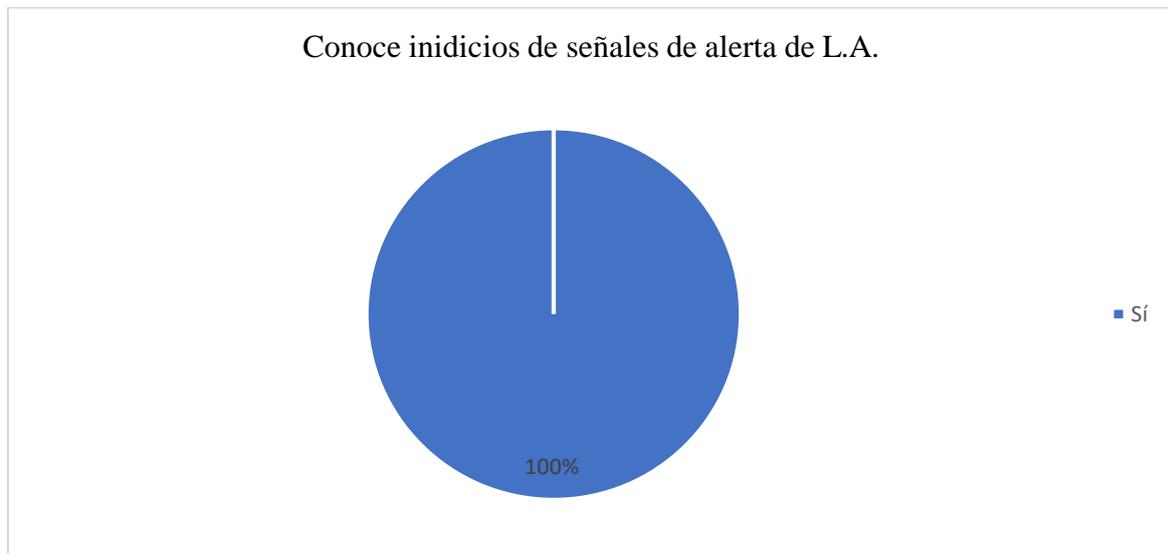


Figura 17. Conoce indicios de señales de alerta de L.A.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

En relación con la interrogante anterior, en esta pregunta se puede evidenciar que todos los empleados han respondido de forma negativa, puesto que desconocen los indicios de las señales de alerta relacionadas con el lavado de activos, por lo que estas situaciones pueden presentarse y afectar a la empresa.

11) ¿Cuáles son los mecanismos que actualmente utiliza la empresa para evitar casos de lavados de activos?

Tabla 24.

Mecanismos para evitar L.A.

Respuesta	Frecuencia	%
Formulario de licitud de fondos	5	71.43%
Procedimiento de debida diligencia	2	28.57%
Revisión del perfil del cliente	0	0%
Desconoce	0	0%
Ninguno	0	0%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

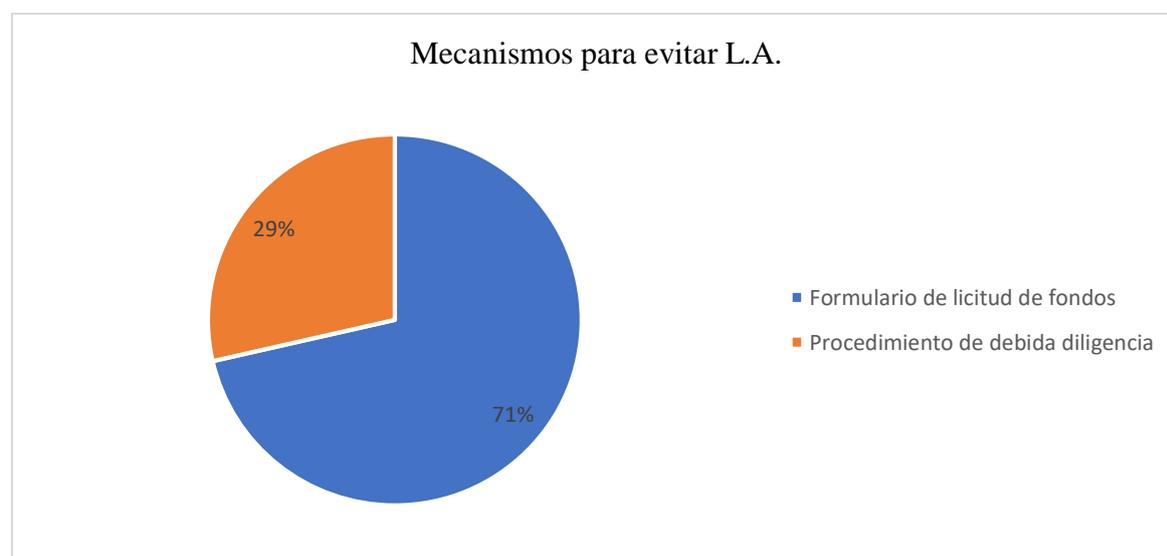


Figura 18. Mecanismos para evitar L.A.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

De acuerdo con los empleados encuestados de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, el principal mecanismo para evitar la presencia de situaciones de lavado de activos en la entidad es la implementación de un formulario de licitud de fondos, así lo expresó el 71%, mientras que el 29% cree que se debe llevar a cabo el proceso de debida diligencia.

12) ¿Conoce las recomendaciones que Grupo de Acción Financiera (GAFI) ha dado a conocer sobre los procedimientos para detectar casos de lavado de activo?

Tabla 25.

Conoce las recomendaciones de la GAFI

Respuesta	Frecuencia	%
No	6	85.71%
Sí	1	14.29%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos



Figura 19. Conoce las recomendaciones de la GAFI.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

El 86% de los encuestados desconoce las recomendaciones que realiza el Grupo de Acción Financiera (GAFI) para conocer los procedimientos para la detección de casos de lavado de activos, lo que afecta a la empresa, dejando el 14% del personal que indica que si se ha llegado a informar por distintos medios de este tipo de recomendaciones para el trato de situaciones relacionadas con este delito.

13) ¿Cree usted que el personal debe ser capacitado regularmente sobre el tema del lavado de activo y financiamiento de otros delitos?

Tabla 26.

Necesidad de Capacitar al personal sobre L.A.

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	7	100.00%
No	0	0%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

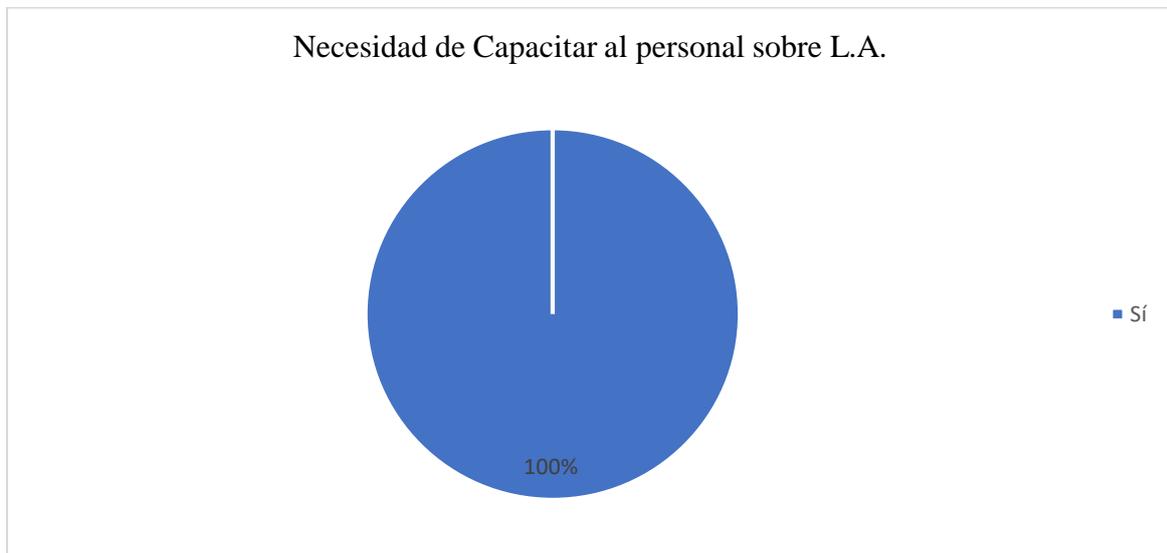


Figura 20. Necesidad de Capacitar al personal sobre L.A.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

Todos los empleados encuestados consideran que el personal debe ser capacitado de forma regular acerca de los temas que se encuentran relacionados con el lavado de activos y del financiamiento de otros delitos, respondiendo el 100% de forma afirmativa, lo que muestra que el personal de la organización reconoce su necesidad de información actualizada y efectiva.

14) ¿Considera que la empresa debería implementar nuevas políticas contables para la detección y el control de casos de lavado de activos?

Tabla 27.

Necesidad de implementar nuevas políticas de control contables para detectar L.A.

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	7	100.00%
No	0	0%
Total general	7	100.00%

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

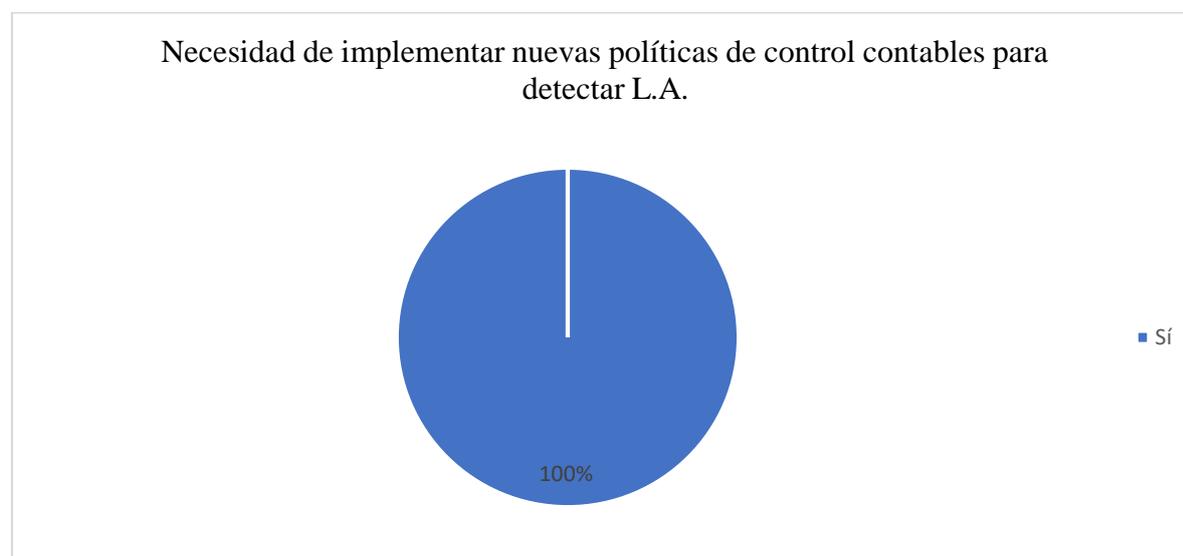


Figura 21. Necesidad de implementar nuevas políticas de control contables para detectar L.A.

Fuente: Empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos

El 100% de los empleados encuestados de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos considera que se deben implementar nuevas políticas contables para la detección y el control de casos relacionados con el lavado de activos, por lo que esta interrogante permite determinar la predisposición del personal para contribuir con el mejoramiento de la entidad.

3.6.2.2 *Análisis de las encuestas*

Los resultados de la encuesta aplicada al personal operativo de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos permiten establecer las siguientes lo siguiente:

Los controles que actualmente dispone la compañía no son adecuados pues, el 71% manifestó que están desactualizados. Asimismo, el personal encuestado presentó una respuesta parecida en lo que respecta al conocimiento que tienen sobre los procesos que deben implementarse para la prevención y detección de casos de lavado de activos pues, si bien un 42% comentó sí tener claro este punto, un 57% no lo tiene del todo claro; y es ahí donde se evidencia una necesidad de impulsar talleres de capacitación; especialmente a otras áreas involucradas como: el dpto. Comercial, dpto. de negocios fiduciarios, administración y contabilidad, para que en conjunto con el oficial de cumplimiento, tengan conocimientos actualizados sobre la gestión de este tipo de riesgos de lavado de activos.

Un aspecto favorable es que el 85% del personal aplica las políticas de debida diligencia; es decir, se valen de este mecanismo para identificar el perfil de los clientes y señales de alerta, para ser tratados, como determinan las políticas contables, a través del llenado de los formularios correspondientes. Sin embargo, el 71% indica que la empresa no está utilizando una matriz de riesgo empresarial para gestionar estas señales de alerta; y en ese punto, es importante no sólo contar con una matriz de identificación del riesgo, sino también con una matriz de planeación y control del riesgo identificado; es decir, establecer acciones claras sobre el “qué hacer” cuando se identifiquen casos de lavado de activos.

En lo que concierne a la necesidad de reducir el riesgo financiero a través de la incorporación de nuevas y mejores políticas contables, hubo una posición favorable unánime pues, todos están conscientes de que este tipo de medidas protegería tanto a los clientes, como al personal de la empresa, desvinculándola de estos hechos delictivos. Asimismo, entre los tipos de riesgo más comunes que mantiene la entidad, el personal optó por referirse a multas o penalidades por los organismos de control, cuando no se presentan los reportes de forma oportuna; y esto se ve evidenciado cuando el 100% mencionó que desconoce la forma de llenar los reportes ROII y RESU que exige la UAFE; por tanto, hace falta reforzar este aspecto. No obstante, los mecanismos que suelen aplicar para detectar señales de alerta se relacionan con el llenado del formado de licitud de fondos y los procesos de debida diligencia; por tanto, el éxito de esta propuesta podría determinarse si se impulsa un proceso de capacitación al personal y se implementan nuevas políticas contables para la detección de casos de lavado de activos.

3.6.3 Entrevista a funcionarios de la empresa

3.6.3.1 Entrevista a Ing. Julio Vélez Carrión

Cargo: Oficial de Cumplimiento

Empresa: Administradora de Fondos y Fidecomisos S.A.

Objetivo: Evaluar las metodologías empleadas para la detección de casos de lavado de activos.

1. ¿Qué procedimientos o metodologías se realizan actualmente en la entidad para abordar el tema de lavado de activo?

El oficial de cumplimiento señala que actualmente la Fiduciaria cuenta con un Manual de Prevención Lavado de Activos donde se encuentran todas las obligaciones de cada área respecto a este tema. Cada departamento (legal, fondos, negocios fiduciarios, contabilidad, sistema y cumplimiento) tienen sus respectivas funciones y procesos que deben de seguir para dar fiel cumplimiento a las políticas establecidas por la compañía acorde a las normativas vigentes.

Uno de los procedimientos más importantes es el de cumplir la política “conozca a su cliente” en este tanto el área legal, fiduciaria y de fondos deben de encargarse de recabar la información determinada en nuestro Manual de Prevención de Lavado de Activos tanto para personas naturales y jurídicas, para que después la Unidad de Cumplimiento haga los respectivos análisis que comprenden desde matrices de riesgo hasta creación de perfiles de cada cliente. Cada operación que iguale o supere el umbral establecido en la ley debe de venir con su respectivo formulario de “licitud de fondos” y con los debidos soportes que justifiquen la procedencia de los recursos. De igual forma, previo a la constitución de cualquier tipo de negocio fiduciario se analiza el riesgo del negocio entre esos el riesgo relacionado a lavado de activo con sus respectivas medidas de control, con el fin de mitigarlo; sin embargo, en el proceso laboral diario, existen falta de comunicación o desconocimiento del personal involucrado en la elaboración de sus respectivos reportes, ya que no han recibido la inducción necesaria que compete a este tema.

2. ¿Qué gestión se efectúa cuando se detecta casos dudosos y altamente relacionados al lavado de activo y financiamiento de otros delitos?

El entrevistado relata que cuando se detectan casos de operaciones inusuales lo primero que se realiza es una debida diligencia ampliada, la cual consiste en pedirle más información a la persona para que justifique la procedencia de los recursos aportados al negocio fiduciario, con documentos que certifiquen el origen, dado a que no toda operación inusual necesariamente es ilícita. En el caso de que la persona no pueda justificar las operaciones con los respectivos

documentos soportes, se procede a armar un file y/o reporte para realizar el respectivo informe a la UAFE en este caso un ROII.

De esta manera, todas las operaciones inusuales son tratadas por el Comité de Cumplimiento el cual está conformado por el Gerente General, Gerente Legal, Gerente comercial y el Oficial de Cumplimiento; dicho comité queda registrado mediante actas, sin embargo, por cuestiones de ocupaciones laborales de cada uno de los miembros, salidas del país y diferentes ocupaciones, no siempre el comité cuenta con todos sus miembros.

3. ¿Actualmente la empresa posee políticas de control para la detección de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?

El entrevistado señala que la empresa sí posee políticas y controles; sin embargo, por el excedente de trabajo no se ha socializado o consensuado en el Manual de Prevención de Lavado de Activos los parámetros que las normativas vigentes exigen con los demás trabajadores.

4. ¿Cree usted que son eficaces las políticas de control que posee la compañía para la detección de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?

El oficial de cumplimiento considera que las políticas deben ser actualizadas con el fin de mitigar los riesgos y alineadas al manual de prevención de lavado de activos de la empresa, para de esta manera contar con la aprobación del ente regulador (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros); ya que esta aprobación es un documento habilitante para el funcionamiento de una administradora de fondos y fideicomisos.

5. ¿Cómo se desarrolla el canal de comunicación entre las áreas vinculadas a prevenir el lavado de activos en la compañía?

El canal de comunicación básicamente se desarrolla de dos formas; la escrita por correos electrónicos, ya sea para solicitar información o realizar una consulta y la oral tanto por teléfono o reuniones/comités para resolver cualquier inquietud o desarrollar un plan de acción cuando se detecta alguna operación inusual; sin embargo existe ciertos desaciertos e incongruencias en la información que debe ser revisada minuciosamente, debido a que las áreas vinculadas no dominan correctamente el tema.

6. ¿Tiene suficiente conocimiento sobre el llenado de los reportes ROII y RESU?

Respecto a la elaboración de los reportes ROII y RESU el entrevistado señala, que durante el tiempo en el que ha estado en el cargo de Oficial de Cumplimiento ha pasado por las distintas actualizaciones de los reportes ROII y RESU, motivo por el cual domina este aspecto; sin embargo, es necesario actualizar los manuales de control interno que posee la empresa, que por falta de tiempo y sobrecarga laboral no se ha efectuado oportunamente.

7. ¿Cree que las capacitaciones que ha recibido son suficientes para aplicar mecanismos de control del riesgo de lavado de activos?

El entrevistado señala que las capacitaciones han sido fundamentales para armar la estructura y políticas de la empresa en cuanto a prevención de lavado de activos; de todas formas, siempre hay nuevos métodos que terceros emplean para lavar activos, por lo que siempre hay que estar en constantes capacitaciones para ir actualizando el manual de prevención, además considera necesaria la socialización de este tema con los trabajadores de las áreas relacionadas.

8. ¿Cuál ha sido su aporte como oficial de cumplimiento en la lucha contra casos de lavado de activo en la empresa?

Los principales aportes han sido la creación del manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos. Con esto todos los empleados tienen las directrices a seguir para un fiel cumplimiento de las normativas vigentes que tenemos como sujetos obligados. De igual forma la creación del Comité de Cumplimiento el cual sesiona trimestralmente. Sin embargo, el entrevistado considera necesario retroalimentar a los trabajadores sobre las distintas políticas “conozca a su cliente, empleados, mercado, etc.”, así como la actualización de los manuales, ya que ciertos parámetros varían de acuerdo a las exigencias de las entidades reguladoras.

9. ¿Cuáles consideran que serían los beneficios que la entidad percibiría, al poseer políticas de control de lavado de activo más seguras en cada una de las etapas de comercialización y contabilidad?

El principal beneficio de contar con políticas, es el de reducir potenciales riesgos que podría enfrentar la empresa por no detectar casos de lavado activo con las distintas entidades de control, así lo manifestó el entrevistado; además del tema de la imagen de la empresa hacia sus clientes, entidades de control y público en general; ya que esto genera tranquilidad en los clientes, debido a que sus patrimonios se encuentren bien administrados cuando terceros inician por primera vez relaciones comerciales por medio de un negocio fiduciario.

10. ¿Qué propuestas considera usted que deberían aplicarse dentro de la compañía para mejorar el control de casos de lavados de activos?

Actualmente lo que debería implementar la compañía es un software para la prevención de lavados de activos que trabaje de forma conjunta con el sistema de la empresa y con entidades gubernamentales para cruzar información. De esta forma, la información se encontraría centralizada generando eficiencia y facilidad de análisis y creación de perfiles en

los distintos clientes y/o negocios fiduciarios; además de enviar a capacitaciones al personal comercial de la empresa al menos dos veces al año; así lo manifestó el entrevistado.

Tabla 28.

Resumen de la entrevista a Ing. Julio Vélez Carrión

Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa cuenta con un manual de prevención de lavado de activos. • Se aplica la política “Conozca su cliente”. • Se aplica formulario de licitud de fondos. • Conocimiento del llenado de los reportes ROII - RESU 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay falta de comunicación o desconocimiento del personal involucrado en la elaboración de sus respectivos reportes. • No ha habido la inducción necesaria sobre el tema de L.A., • No se ha socializado el Manual de prevención de L.A. • Desaciertos o incongruencias al momento de cruzar información entre departamentos vinculados. • Es necesario retroalimentar a los demás trabajadores en las diferentes políticas contables de la empresa. • La empresa debería implementar un software para estos casos.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

3.6.3.2 *Entrevistado: Abg. Rafael Sandoval Vela*

Cargo: Gerente General

Empresa: Administradora de Fondos y Fidecomisos S.A.

Objetivo: Analizar las decisiones que se toman en función a un eventual caso de lavado de activos.

1. ¿Qué decisiones se toman para controlar la posible presencia de lavado de activos en la compañía que usted dirige?

El entrevistado manifiesta que la entidad cuenta con una unidad de cumplimiento, dirigida por un oficial de cumplimiento avalado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico, sin embargo admite que la unidad de cumplimiento no registra a cabalidad todos los procesos de precalificación por el excedente de clientes que tiene la entidad fiduciaria, además detalla que no se realiza actualización de información de manera periódica lo que no permite avalar responsablemente la documentación registrada y esto se debe a la falta de personal en el área.

2. ¿Cree usted que la compañía ha gestionado de forma eficiente las señales de alerta de posibles casos de lavado de activos?

El entrevistado señala que sí se gestiona y prevé posibles señales de alertas de casos de lavado de activo, sin embargo, las decisiones comerciales las toma el gerente de esta área, luego de que el oficial de cumplimiento haya emitido su respectivo informe, ya que la entidad no está en la capacidad de perder potenciales negociaciones con clientes importantes, por lo que la calificación previa es parte del proceso, pero no la decisión final.

3. ¿Qué falencias considera que la empresa mantiene en los procesos de control y que puede inducirles a un riesgo en la vinculación de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?

Entre las principales falencias, el entrevistado manifiesta: contar con un sistema que se encuentra entrelazado con las instituciones estatales para cruzar información, personal que asista al oficial de cumplimiento para que los procesos obtengan una mayor eficiencia de análisis y validación, tomar decisiones sobre los clientes de manera consensuada, para evitar posibles amenazas de casos de lavado de activo que atente contra el prestigio y crecimiento de la entidad. También considera que debido a que mucha información es de carácter reservado o privado, se ha generado una falta de apertura de los entes de control, por lo que en este sentido, es poco probable que dicho “cruce” de información ocurra.

4. ¿Qué acciones se tomarían en el caso de detectar un caso de lavado de activo dentro de la compañía?

Entre las principales acciones se detalla la automática notificación a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE y el reporte del hecho a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ya que estos son los entes de control de la fiduciaria. En este sentido, la fiduciaria procederá a analizar el cese de funciones del fideicomiso, al menos en lo que respecta a recepción de pagos o aportes que provengan de la persona involucrada con el delito de lavado, hasta que el caso sea investigado por las entidades competentes.

5. ¿Desde su punto de vista cuál es el nivel de riesgo y probabilidad que existe en la compañía por detectar casos de lavado de activos?

El entrevistado considera que el nivel de riesgo es alto y la probabilidad de detección, de igual forma, es alta; lo cual no necesariamente significa que no se pueda suscitar, motivo por el cual se está consiente en que se debe mejorar los procesos de esta área para establecer un óptimo nivel de eficiencia para detectar señales de clientes que involucre a la entidad con casos de lavado de activo.

6. ¿Alguna vez se ha contratado algún servicio de asesoría que evalúe el funcionamiento de las políticas de control y contables para la prevención de lavado de activos?

El entrevistado desconoce la existencia de firmas auditoras que realicen una evaluación específica del funcionamiento de políticas de control y contables para prevenir casos de lavado de activo. Sin embargo, detalla que en la auditoría general que se efectúa año a año se realiza una revisión de las políticas y gestiones de control relacionadas a este tema.

7. ¿Con qué frecuencia y de qué manera se actualizan los controles para la prevención de lavado de activos?

La frecuencia con la que se realizan los controles para la prevención de casos relacionados al lavado de activo se actualiza anualmente, dependiendo de las necesidades de cada caso, así lo manifestó el entrevistado.

8. ¿Cuál es el compromiso que tiene su compañía para prevenir casos de lavado de activos?

El Gerente, considera que el compromiso y la obligación legal de cumplir con políticas rigurosas para la prevención de lavado de activos es alta, por tal motivo se espera realizar una capacitación colectiva a los trabajadores para que obtengan la información necesaria y estén

alerta de cualquier tipo de eventualidad que tenga algún tipo de relación con este tema, con la finalidad de evitar que este tipo de situaciones se susciten.

9. ¿Cuáles consideran que serían los beneficios que la entidad percibiría, al poseer políticas de control de lavado de activo más seguras en cada una de las etapas de comercialización y contabilidad?

El entrevistado considera que el beneficio principal de contar con políticas de lavado de activo más seguras es mitigar los riesgos de que este tipo de clientes se involucre con la entidad.

10. ¿Qué propuestas considera usted que deberían aplicarse dentro de la compañía para mejorar el control de casos de lavados de activos?

Entre las principales propuestas, el entrevistado considera mejorar los canales de comunicación, al igual que la frecuencia en la que el oficial de cumplimiento hace seguimiento y validación de los documentos del cliente, así como el respectivo informe y registro de cada uno de los datos encontrados en la gestión de análisis.

Tabla 29.

Resumen de la entrevista a Abg. Rafael Sandoval Vela

Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • La entidad cuenta con una unidad de cumplimiento dirigida por el oficial de cumplimiento y la UAFE. • Sí se gestionan señales de alertas. • Sí se realizan notificaciones a la UAFE y a la Superintendencia de Compañías. • Anualmente la auditoría también revisa las políticas y gestiones de control concernientes al tema de L.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad de cumplimiento no registra a cabalidad todos los procesos de precalificación debido al excedente de clientes. • La empresa necesita un sistema entrelazado con las instituciones estatales para el cruce de información. • Hace falta personal para el área de cumplimiento. • Hace falta mejorar los canales de comunicación entre los departamentos.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

3.6.3.3 *Entrevista a Eco. Karyna Ampuero Ávila*

Cargo: Contador

Empresa: Administradora de Fondos y Fidecomisos S.A.

Objetivo: Analizar el rol que cumple el área contable en la gestión del riesgo de lavado de activos.

1. ¿Cuál es la posición del área contable respecto a los posibles casos de lavado de activo que se presentan en la compañía?

El área contable se encarga de alimentar el sistema que maneja la fiduciaria, los valores recibidos en cada cuenta bancaria deben poseer la debida identificación de los clientes, ya que esto sirve al oficial de cumplimiento para la elaboración del reporte de transacciones que superan el umbral, por lo tanto, su participación es fundamental. En este sentido, si ha habido una capacitación en este tema con el propósito de que el personal pueda identificar transacciones inusuales realizadas por los clientes.

2. ¿Qué procedimientos se realizan actualmente en la entidad para abordar el tema de lavado de activo?

Se aplican todas las políticas y los procedimientos establecidos en la ley, reglamento y normativa de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, entre ellas las revisiones de debida diligencia de clientes, empleados y proveedores, capacitaciones al personal, y entrega de reportes a los organismos de control.

3. ¿Qué acciones se llevan a cabo cuando se detecta casos dudosos y altamente relacionados al lavado de activo y financiamiento de otros delitos?

Se realiza un análisis entre la Gerencia General, Oficial de Cumplimiento junto a la coordinación con los administradores de los fideicomisos, se solicita al cliente la justificación de las transacciones inusuales, se analiza el caso en el Comité de Riesgos y Cumplimiento, y dependiendo de los resultados se procede a enviar a la UAFE el reporte correspondiente, en este caso sería el Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas (ROII).

4. ¿Cree usted que son eficaces las políticas de control que posee la compañía para la detección de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?

Hace falta mejorar los sistemas de control, ya que, en las condiciones actuales, la compañía muy difícilmente es capaz de detectar a tiempo una posible transacción inusual que realicen los clientes o proveedores.

5. ¿Qué falencias considera que la empresa mantiene en los procesos de control y que puede inducirles a un riesgo en la vinculación de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?

Falencias tecnológicas para detectar señales de alerta de manera oportuna.

6. ¿De qué forma se gestiona el riesgo financiero dentro de la empresa?

Previo a la aceptación de un negocio nuevo se realiza un Comité de Negocios para analizar a los clientes, el objeto del fideicomiso y su viabilidad, de esta manera disminuir los riesgos inherentes entre ellos el riesgo financiero.

7. ¿De presentarse un caso de lavado de activos cómo sería la partida contable que utilizaría?

La partida contable iría en función del caso específico y la afectación que se daría en la empresa. Pero inicialmente se registrarían los Gastos Legales por la defensa de los cargos presentados.

8. ¿Con qué frecuencia y de qué manera se actualizan las políticas contables para el control del lavado de activos?

Se podría decir que la frecuencia de revisión es una debilidad, ya que estas se hacen en función de los cambios en las leyes, reglamentos y normativas emitidas por los organismos de control. Pero sería importante revisarla en un menor tiempo de periodicidad, ya sea cada seis meses o una vez al año.

9. ¿Las capacitaciones que ha recibido en torno al tema de lavado de activos son suficientes para luchar contra este delito? - ¿Qué mecanismos ha podido poner en práctica?

El tema de lavado de activos está en constante cambio porque los delincuentes encuentran nuevas formas de operar, por lo tanto, es importante estar en constante capacitación. Los mecanismos que más se ponen en práctica son los procesos de debida diligencia.

10. ¿Qué propuestas considera usted que deberían aplicarse dentro de la compañía para mejorar el control de casos de lavados de activos?

Una de las propuestas más importante es que la capacitación constante al personal para crear conciencia del daño que ocasiona el lavado de activos a la sociedad, con la finalidad de establecer una cultura de prevención que debe aplicarse antes, durante y al finalizar la relación con el cliente.

Tabla 30.

Resumen de la entrevista a Eco. Karyna Ampuero Ávila

Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • Si ha habido capacitación en el dpto. contable sobre el tema de L.A. • Sí se aplican todas las políticas y procedimientos que establece la ley y reglamentos de L.A. • Sí se hace un análisis entre la Gerencia, el Oficial de Cumplimiento y la Coordinación de Administradores de Fideicomisos – Comité de Riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hace falta mejorar los sistemas de control, porque es difícil detectar una posible transacción inusual. • Falencias tecnológicas. • La revisión de las políticas contables no se hace periódicamente. • Hay que impulsar más capacitaciones considerando que la delincuencia utiliza cada vez más artificios para evadir los controles.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

3.6.3.4 *Entrevista a Abg. Angélica Rosado Cevallos*

Cargo: Gerente Comercial - Desarrollo de Negocios Fiduciarios

Empresa: Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Objetivo: Analizar la forma en que el área comercial detecta las señales de alerta presentadas por los nuevos clientes.

1. ¿Qué procedimientos se realizan actualmente en la entidad para abordar el tema de lavado de activo?

La compañía tiene la Unidad de Cumplimiento, misma que elaboró un Manual Interno para prevenir el lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos. Este manual sirve para instruir a los funcionarios de la compañía sobre cuáles son las pautas y políticas para un adecuado control ante cualquier intento ilícito relacionado con el lavado de activos, el financiamiento de terrorismo y otros delitos; estableciendo políticas tanto de conozca a su cliente, empleado, mercado y proveedor como de procedimientos para la identificación de transacciones inusuales.

2. ¿De qué manera se aplican los procesos de debida diligencia en la compañía, al momento de querer conocer el perfil del cliente?

Previo al inicio de una relación comercial ya sea tanto para persona natural o jurídica, llena el Formulario “**Conozca a su Cliente**” adjuntando la documentación que se le requiere para el efecto, tales como: copia del documento de identificación, copia de planilla de servicios básicos, declaración de licitud de origen de los fondos, entre otros.

Una vez obtenida toda la información se dejará constancia, en el expediente del cliente ya sea en digital y/o en físico, el resultado de la revisión interna en conjunto con las listas de información nacionales e internacionales a las que se tenga acceso.

Así mismo, los funcionarios que manejan la relación con los clientes (Gerente General, Gerente Legal, Asesora de Fondos de Inversión, Administradoras Fiduciarias); como control de prevención antes o durante la relación con los clientes, deberán realizar una mayor diligencia, para aquellos clientes procedentes o sean originarios y mantengan relaciones financieras y comerciales, con países considerados de alto riesgo para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo o que los mismos hayan sido sancionados, los cuales constan en listas internacionales como: Oficina de Control de Bienes Extranjeros del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos - OFAC, FinCen y GAFI.

3. ¿Cree usted que son eficaces las políticas de control que posee la compañía para la detección de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?

Actualmente sí, debido a que estas fueron elaboradas según el siguiente marco legal:

- Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
- Instructivos y Resoluciones emitidas por la Unidad de Análisis Financiero Económico– UAFE.
- Declaración de las Cuarenta Recomendaciones de Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.
- Convención de la Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Resoluciones del Consejo Nacional de Valores números CNV-2011-008 y CNV-2012-005

No obstante, más allá de que se elaboren políticas en base a los lineamientos legales pertinentes, debe haber una capacitación constante del personal para que tenga claro su

enfoque; es ahí donde la empresa está presentando debilidades, ya que de nada sirve tener un manual bien estructurado si el personal no está preparado para ejecutarlo.

4. ¿Cómo se desarrolla el canal de comunicación entre las áreas vinculadas a prevenir el lavado de activos en la compañía?

Todas las áreas interactúan. Nace con el área comercial que es donde se tiene el primer acercamiento con el cliente para lo cual se le hace llenar los formularios de política “Conozca a su cliente” y “Formulario de Declaración de Licitud de Fondos”. Adicionalmente, el resto de los documentos ya sea persona natural o jurídica, se entrega tanto al oficial de cumplimiento para su revisión y validación en la lista de observados y todas las páginas con que cuenta la Administradora de Fondos de tal forma que revise la información proporcionada por el cliente. Finalmente, se la entrega al departamento legal que es el encargado de elaborar el contrato del negocio que se requiere.

5. ¿Cree que las capacitaciones que ha recibido son suficientes para aplicar mecanismos de control del riesgo de lavado de activos?

Hace falta mejorar la capacitación al personal, tanto a los nuevos que ingresan como a los que ya laboran dentro de ella, de tal forma que estén actualizados con el Manual. Es importante que todos los colaboradores dispongan de un archivo compartido en el sistema para que constantemente lo lean y lo tengan presente. La compañía se preocupa por enviar al Oficial de Cumplimiento a capacitaciones permanentes sean éstas otorgadas a través de cursos o talleres particulares, como de aquellos que invita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pero el resto del personal no tiene conocimientos tan actualizados, y es ahí donde hace falta mejorar.

6. ¿De qué forma usted detecta las señales de alerta de un posible cliente vinculado con el lavado de activos?

El Área Comercial entrega toda la documentación al Oficial de Cumplimiento, quien aplica una matriz acorde al perfil que le arroja la documentación; asimismo, verifica en las listas internacionales y nacionales, así mismo en la función judicial que no tengan demandas de carácter penal por tema de robos, estafas, drogas, etc. En caso de encontrar un cliente vinculado en alguna lista nacional o internacional se procederá a negar la relación comercial, lo cual será notificado por el Oficial de Cumplimiento al Comité de Cumplimiento de la Fiduciaria y se lo reportará a la UAFE.

7. ¿Qué falencias considera que la empresa mantiene en los procesos de control y que puede inducirles a un riesgo en la vinculación de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?

A título personal considero que la empresa está haciendo lo que la Ley determina, cumpliendo con sus manuales de procedimientos. No obstante, no existe un riesgo equivalente a cero (0), por más que se siga paso a paso o al pie de la letra, para el que va a burlar alguna medida de seguridad, todo es posible. Lo que hacemos es minimizar el riesgo con nuestra actuación (entendiéndose la búsqueda y validación de la información proporcionada por el cliente).

8. ¿Con qué frecuencia y de qué manera se actualizan los controles para la prevención de lavado de activos?

Cada vez que se va a implementar un nuevo negocio se realiza el control. En caso de tener conocimiento el Oficial de Cumplimiento o el Asesor Legal de nuevas normativas que afecten en todo o en parte, están en la obligación de comunicar y capacitar al personal de la compañía.

9. ¿Qué beneficios percibiría la empresa, al poseer políticas de control de lavado de activo más seguras en cada una de las etapas de comercialización?

Lo que sucede al hacer este control de prevención de lavado de activos, en primer lugar, se cumple con lo establecido en la Ley que es de carácter obligatorio y mandatorio y por otra parte, la Fiduciaria minimiza el riesgo de encontrarse frente a un caso como éste. Dicho sea de paso, de encontrarse con un caso, debe abstenerse de realizar el negocio que se pretende y reportarlo oportunamente a las entidades de control.

10. ¿Qué propuestas considera usted que deberían aplicarse dentro de la compañía para mejorar el control de casos de lavados de activos?

Actualmente la compañía necesita diseñar Manuales de Procedimientos actualizados para cada área. Como mejora se ha sugerido la implementación de un Comité de Aprobación de Negocios donde participe entre otros, el Oficial de Cumplimiento informando de lo revisado y actuado, así como las otras áreas que intervienen tales como: Comercial, legal, Contabilidad. De esta manera consta que el oficial ha cumplido con su labor a satisfacción de quienes aprueban el negocio.

Tabla 31.

Resumen de la entrevista a Abg. Angélica Rosado Cevallos

Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de la unidad de cumplimiento y el manual de prevención. • Utilización de políticas conozca a su cliente y formulario de licitud de fondos. • Las políticas fueron elaboradas en base a las normativas legales vigentes en el país. • Considera que la comunicación es positiva. • Considera que la empresa está cumplimiento con los procedimientos y normativas que exigen los organismos reguladores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario impulsar más capacitaciones sobre el tema de L.A.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

3.6.3.5 Análisis de las entrevistas

Para el análisis de las entrevistas se elaboró un cuadro en donde se contrastan los puntos positivos y negativos, según las opiniones de cada persona:

Tabla 32.

Puntos positivos y negativos de las entrevistas

Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos (L.A.). • El manual detalla las obligaciones de cada área sobre el manejo del tema de L.A. • Se utilizan procedimientos de debida diligencia, política “conozca a su cliente” y formulario de “licitud de fondos”. • Las operaciones inusuales se tratan en un Comité de Cumplimiento. • Si hay comunicación entre los departamentos involucrados. 	<ul style="list-style-type: none"> • El manual no está actualizado. • El personal no tiene claros los procedimientos de debida diligencia, en caso de lavado de activos; por tanto, necesita capacitación. • Las capacitaciones no son periódicas, considerando que las organizaciones delictivas cada vez implementan nuevos mecanismos para burlar los controles internos. • El personal no tiene clara la forma de llenar los reportes ROII y RESU. • Hay que documentar los procesos internos relacionados con el lavado de activos. • La empresa carece de un software para la prevención de lavado de activos, es decir, no hay un módulo en el sistema empresarial que trate este tema. • La comunicación entre departamentos existe, pero suele haber omisiones durante el cruce de información.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

Es así como al momento de diseñar una propuesta que corrija los problemas detectados al interior de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, se podrá probar la idea a defender pues, la correcta aplicación de políticas contables permitirá la detección y prevención de casos de lavado de activo, con la finalidad de reducir el riesgo y el impacto contable que se podría generar por el ingreso económico de fuentes de dinero ilícito.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

4.1 Antecedentes de la propuesta

4.1.1 Título de la propuesta

La presente propuesta se denominará Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos [SIPREVLVA] para lograr una fácil identificación del plan de acción sugerido para la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos. Además, se diseñó un logotipo que permita una mayor distinción de la propuesta.



Figura 22. Logotipo de la propuesta.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.1.2 Generalidades

La información previamente analizada deja en evidencia que cualquier empresa puede ser víctima del lavado de activos, en este caso, la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos no está exenta de verse inmersa en un caso de lavado de activo por alguna organización delictiva que se disfrace de cliente para lograr este cometido. Por ello, es necesario que esta institución disponga de los mecanismos idóneos y actualizados para hacer frente a este delito.

Según los resultados obtenidos durante la investigación de campo, se pudo determinar que la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos sí dispone de las políticas contables necesarias para hacer frente al lavado de activos, pero el problema radica en la falta de capacitación que algunos miembros de la empresa poseen sobre la forma en que deben aplicarse los reportes que ayuden a detectar las señales de alerta, y la desactualización de las políticas contables que guarden relación con las prácticas que hoy en día son utilizadas por los delincuentes para el blanqueo de capitales. La idea es que a través de un conjunto de acciones

se generen procesos más eficientes dentro de esta compañía para establecer filtros que detecten la presencia de casos de lavado de activos dentro de los clientes de la compañía y así, reportar a las entidades de control pertinentes.

4.1.3 Características del Plan de Acción

Es así como los componentes de esta propuesta se formularían en base a los principios básicos de la administración: planeación, organización, dirección y control, de las diferentes fases que debe cumplir el personal durante la detección de las señales de alerta de casos de lavado de activos. En la tabla 33 y figura 23 se describe en el enfoque del plan de acción:

Tabla 33.

Descripción del plan de acción

FASES	ACCIONES	RESPONSABLES
1) Asignación de responsabilidades	a) Diseño de la estructura organizacional encargada del lavado de activos. b) Definición de las responsabilidades de los miembros.	Comité de Cumplimiento
2) Mecanismos de prevención	a) Diseño de matriz de asociación. b) Formas de identificar las señales de alerta. c) Identificación y diseño de matriz de riesgo.	Oficial de Cumplimiento
3) Procesos y políticas de control	a) Proceso de prevención. b) Elaboración de políticas contables. c) Definición del tratamiento de ilícitos. d) Identificación de operaciones habituales de los lavadores.	Comité de Cumplimiento
4) Monitoreo y seguimiento	a) Diseño de indicadores relacionados a la detección de las señales de alerta.	Comité de Cumplimiento

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.1.4 Flujograma de la propuesta

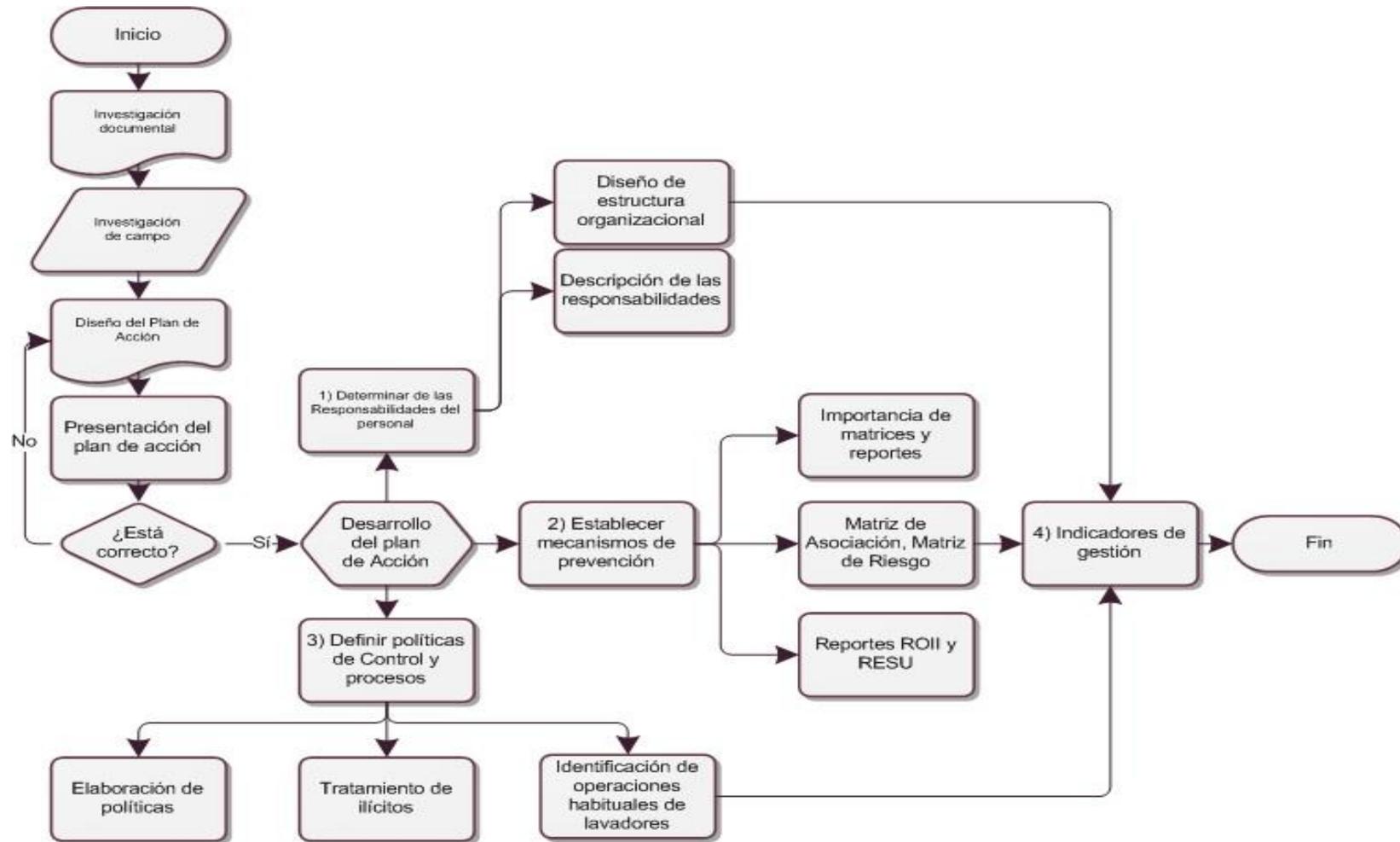


Figura 23. Flujograma de la propuesta.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.2 Plan de Acción

4.2.1 Fase 1: Asignación de responsabilidades

La primera fase para la realización de este plan de acción consiste en determinar el nivel jerárquico que debe disponer la compañía, con la finalidad de asignar las responsabilidades a las personas encargadas de la prevención y control de los posibles casos de lavados de activos. Para este efecto, es necesario identificar puestos claves que se conviertan en puntos de control de las diferentes actividades que realiza la compañía, para la formulación de procesos, políticas y demás mecanismos de control para la prevención de lavado de activos. En la figura 24 se establecen tres actores que deberían intervenir en este campo dentro de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos.



Figura 24. Actores implicados en la prevención del lavado de activos.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.2.1.1 Directorio de la empresa

En el siguiente apartado se presentan las funciones que deben cumplir los miembros del directorio de la compañía:

- a) Prevenir la presencia de lavado de activos a través de la revisión y aprobación de políticas de control.
- b) Revisar y aprobar las normas del código de ética de la compañía.
- c) Revisar y aprobar el plan de acción propuesto por el Comité de Cumplimiento, de conformidad con las actividades de prevención de lavado de activos.
- d) Enviar una terna de postulantes para oficial de cumplimiento y suplentes, a fin de que su nombramiento sea formalizado durante el Comité de Cumplimiento.
- e) Designar a un miembro del directorio como representante ante el Comité de Cumplimiento.
- f) Revisar y aprobar los procesos relacionados con el tratamiento de ilícitos.
- g) Elaborar los presupuestos para la adquisición de recursos y contratación de personal encargado de la prevención de lavado de activos.

- h) Definir sanciones que deben ser ejecutadas internamente para aquellos miembros que incumplan los procesos establecidos para la prevención de lavado de activos y deriven en un riesgo para la organización.

4.2.1.2 *Comité de cumplimiento*

Por su parte, el Comité de Cumplimiento tiene las siguientes funciones:

- a) Se conforma por un miembro del directorio, el representante legal de la compañía, el auditor interno (en caso de haber), el oficial de cumplimiento y el abogado o asesor legal que tenga la compañía.
- b) Todos los miembros del Comité tienen voz y voto, excepto el auditor interno, cuyo rol es la recomendación de acciones.
- c) La persona que presidirá el Comité será aquel que designe el directorio de accionistas de la compañía.
- d) El abogado es quien se encarga del registro de las actas de reunión realizadas por el Comité.
- e) Las decisiones serán aplicadas por votación democrática y sólo se ejecutarán por mayoría de votos.
- f) Las obligaciones de este Comité esencialmente son:
 - 1. Elaborar los procesos y políticas de prevención del lavado de activos.
 - 2. Revisar el plan de prevención y sugerir mejoras o correctivos en caso de que sea necesario.
 - 3. Proporcionar toda la información y recursos necesarios para que el Oficial de Cumplimiento pueda realizar sus funciones eficientemente.

4.2.1.3 *Oficial de cumplimiento*

El Oficial de Cumplimiento es un ejecutivo designado por el máximo órgano rector de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la finalidad de asumir responsabilidades que lo vinculan con la detección, prevención y control con los posibles casos de lavado de activo; por tanto, es su deber verificar la aplicación de la ley, formular y ejecutar procedimientos y diseñar controles adecuados, efectivos y de calidad.

Las características que debe poseer el Oficial de Cumplimiento son:

- Ser un profesional en el campo administrativo, especialmente con conocimiento en contabilidad y auditoría.
- Debe tener una hoja de vida íntegra.
- Como cualidades debe ser enérgico, diligente y creativo.
- Debe ser muy reservado en la información que maneja.
- Poseer amplio conocimiento de la actividad económica de la empresa, así como experiencia en supervisión y control.
- Debe mantenerse actualizado en las normas de carácter civil, comercial, administrativo y penal, especialmente en la prevención y control del lavado de activos.
- Tener disposición al cambio, especialmente de los avances tecnológicos para sugerir nuevas maneras de hacer las cosas.

Finalmente, el Oficial de cumplimiento debe hacerse responsable de las siguientes funciones:

- a. El Oficial de Cumplimiento será designado por el Directorio y calificado posteriormente por la Superintendencia de Compañía, cumpliendo los requisitos que exige este organismo para desempeñar el cargo.
- b. El Oficial de cumplimiento debe contar con un título académico universitario acreditado por la SENESCYT en ramas de derecho, economía, administración de empresas, contabilidad, auditoría o carreras afines.
- c. La experiencia del profesional es de mínimo 6 meses en cargos operativos o técnicos relacionados.
- d. Debe ser legalmente capaz, es decir no debe tener ningún tipo de interdicción legal
- e. El Oficial de cumplimiento debe presentar el certificado del curso impartido por la UAFE en materia de Lavado de Activos y delitos relacionados.
- f. Cumplir con los requisitos establecidos por el Comité de Cumplimiento y las demás resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

4.2.1.4 Marco Jurídico

El presente manual de cumplimiento se fundamenta en las disposiciones legales establecidas por los órganos competentes que conforman el CONCLA:

- Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, RO. No. 352 de 30-12-2010.
- Reglamento General a la Ley de Prevención, RO N.666 de 21-03-2012.
- Ley de Compañías.
- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- Resoluciones emitidas por la Unidad de Análisis Financiero.
- Instructivos emitidos por la Unidad de Análisis Financiero.
- Cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.

4.2.2 Fase 2: Mecanismos de prevención

4.2.2.1 *Matriz de asociación*

La matriz de asociación es parte del análisis de inteligencia que deben utilizar las empresas del sector de alto riesgo con la finalidad de establecer las redes de vínculos de actividades delictivas. Para la construcción de esta matriz es necesario realizar los siguientes pasos:

- 1) Integrar todos los datos disponibles: Se trata de reunir todos los reportes, expedientes, grabaciones y demás datos que sean relevantes para la situación que será analizada, y así corroborar que el análisis esté completo.
- 2) Ubicar las entidades dentro de una matriz de asociación: Se trata de tener claro cuáles son las entidades que, de forma gráfica, guardan relación con los posibles lavadores de activos, en este caso pueden ser: nombres de personas, empresas, datos de vehículos, etc.
- 3) Construir la matriz de asociación: Es esencial construir un diagrama de vínculos, pero no se utiliza con fines de presentación, sino que lograr determinar qué acciones están vinculadas con el lavador de activos. Se recomienda el uso de algunos códigos para determinar el posible vínculo de una persona entre dos entidades, alguna evidencia o empleado de alguna organización.

CÓDIGOS DE ASOCIACIÓN	
Código	Significado
●	Un vínculo entre dos entidades
○	Evidencia de un posible vínculo entre dos entidades
+	Un empleado (o figura clave en el análisis) de una organización. (por ejemplo: gerente, supervisor, asistente)
-	Un posible empleado de una org.
→	El dueño o líder de una organización o entidad sin otra participación. (la dirección del símbolo se orienta hacia la entidad en cuestión)
>	El posible dueño de una organización o entidad sin otra participación. (la dirección del símbolo se orienta hacia la entidad en cuestión)

Figura 25. Códigos de asociación.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

En la figura 25 se esquematiza el código de asociación y también un ejemplo de la matriz de asociación con estos códigos.

	ACOSTA					
●		CAICEDO				
○			PERSONA NO IDENTIFICADA			
	●	○		RODRIGUEZ		
→	+			COMERCIAL QUIROZ		
	>	-	●		COMERCIAL VALLE	
→	+			●	○	TRANSPORTES NAPO

Figura 26. Ubicación de los Códigos de asociación en una matriz de vinculación.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

En la figura 26 se nota la relación de cada código asignado en base a un nombre de empresa, o apellido clave dentro de la posible red de sospechosos vinculados con un posible delito de lavado de activos.

- 4) Luego es importante que se determine el número de vínculos existente entre cada entidad dentro de la matriz, asegurándose de contar cruzando cada reglón y columna, tal como se observa en la figura 27, en donde se le ha puesto el número de vínculos con la persona identificada como posible lavador de activos.

	ACOSTA						
	●						
	○						
		●	●				
	→	+					
		∨	—	●			
	→	+			●	○	
	4	5	3	3	3	4	4

Figura 27. Tabulación de vínculos en la matriz de asociación.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

- 5) Se construye un diagrama de vínculos de forma preliminar, a fin de poner en evidencia toda la información contenida dentro de la matriz de asociación, estos pueden ser a través de círculos para identificar a personas naturales y rectángulos para personas jurídicas. Los vínculos deben ser trazados con líneas sólidas; los dueños o líderes de una organización delictiva deben ser marcados con una línea y poseer una flecha que muestre su rol en la organización y determinar el grado de participación en el negocio, así como aquellos individuos que tuvieran un historial criminal relevante, pueden ser marcados con un asterisco.

6) Finalmente, se hace el diagrama final, en donde se cruzan las diferentes líneas que determinen la asociación de entidades y las acciones más relevantes en torno a las posibles señales de alerta y vínculos que han sido establecidos para que un individuo sea identificado como un potencial lavador de activos. Por ejemplo, ver figura 28:

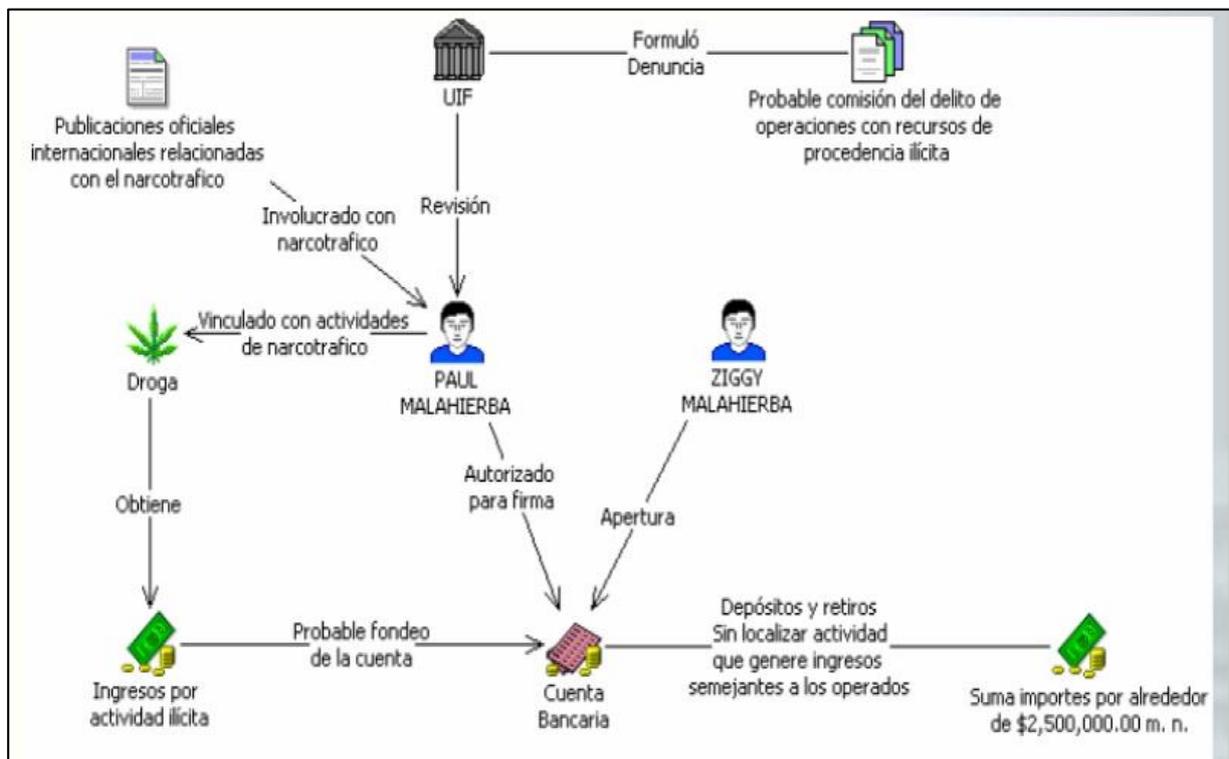


Figura 28. Esquema de la forma en que se elabora un diagrama de vinculación.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.2.2.2 Señales de alerta

Se conoce como señales de alerta a la forma de actuar que presentan las diversas personas con las que la entidad Administradora de Fondos y Fideicomisos tiene relaciones comerciales, es decir: clientes, empleados, proveedores, accionistas y demás funcionarios con los que interactúe el negocio, quienes por su extraño comportamiento representan un potencial riesgo de estar vinculados con el lavado de activos. Según la UAFE debe haber un mínimo de aspectos considerados como señales de alerta, algunas de estas son las siguientes:

- Si el cliente potencial está más interesado en pagar grandes sumas de dinero en efectivo o a través de la cuenta de un tercero con quien no hay vinculación alguna; y no está interesado en disponer de algún mecanismo de financiamiento.

- Si el cliente decide comprar un activo, aun cuando no le conviene la compra, ya sea porque el precio es alto y no presenta interés de negociación (regateo).
- El cliente se muestra reacio a dar información personal catalogada como normal, por ejemplo, origen de ingresos, actividad económica a la que se dedica, o presenta información falsa.
- Realiza pago a través de terceras personas que no tienen vínculo familiar con el titular del contrato.
- Clientes cuyo perfil de ingresos y de vida no coincide con el monto que está dispuesto a pagar por un bien inmueble. Por ejemplo, una persona que reporta ganar el sueldo básico, pero está comprando un auto de lujo.
- Cuando a menudo realiza transacciones comerciales en países considerados como paraísos fiscales.
- Cuando una persona presenta un cambio financiero de forma repentina y comienza a invertir en activos, comprar bienes inmuebles de lujo, y demás aspectos que anteriormente no solía adquirir.

4.2.2.3 *Identificación de los riesgos*

La identificación de riesgos consta de seis etapas esenciales que se definen a continuación:

Etapa 1: Análisis de la empresa

En primer lugar, debe haber un compromiso con la Junta de Accionistas cuyo propósito es establecer el control interno y externo del negocio. Para lograr este cometido se sugiere:

1. Plantear objetivos de la gestión del riesgo financiero.
2. Documentar las responsabilidades de la estructura organizacional enfocada a la prevención de lavado de activos.
3. Confirmar la pertinencia y eficacia de los controles internos planteados.
4. Analizar los factores del entorno político, económico y social donde está inmerso el negocio.
5. Elaborar un informe sobre el impacto del riesgo.
6. Establecer los métodos aplicables para la gestión del riesgo de lavado de activos.

Etapa 2: Detección de los riesgos

Es importante que se enumeren los posibles casos de riesgo, debido a que hay que identificar las causas por las cuales se manifiestan al interior de la compañía. Por ejemplo: posibles errores del asesor comercial en donde se omite el llenado de solicitudes de licitud de fondos, o reciben algún soborno y situaciones que ponen en peligro el prestigio de la compañía y la integridad de su personal. Para detectar el riesgo debe asignarse un puntaje para diferenciar los niveles de riesgo y cada nota establecer un porcentaje de participación de acuerdo a la gravedad del caso, totalizando el 100%.

En la tabla 34 se puede observar un ejemplo de la identificación de los riesgos en donde se han enumerado tres posibles factores, en donde se han descrito como: Vinculación, Actividad Económica, y Legal; en la columna área se ubicó el departamento de la empresa que lo detectó; en la columna evento se colocó el tipo de situación que se presentó con el cliente y luego se asignó un puntaje y una relación de participación de cada evento, a fin de obtener una ponderación, la misma que es el resultado de la multiplicación entre el factor y su respectiva participación.

Tabla 34.

Detección de los riesgos

CODIGO	FACTOR DE RIESGO	AREA	EVENTO	PUNTAJE FACTOR	PARTICIPACION	PONDERACION
1	Vinculación	Crédito	En listas negras	10	25%	2.5
2	Actividad económica	Ventas	Negociaciones de joyas, metales	30	50%	15
3	Legal	Legal	Fallas en los contratos	30	25%	7.5
TOTAL					100%	25

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

Etapa 3: Medición del riesgo

De conformidad con el resultado que se refleja en la matriz expuesta previamente, es posible asignar una nota para establecer 3 niveles de alerta en base a la probabilidad de ocurrencia. Por ejemplo, si la nota ponderada es mayor a 80 se considera en categoría 3, es decir que hay una alta probabilidad de que ocurra; si la nota se mantiene entre 50 y 80 la probabilidad de

ocurrencia es media y por debajo de 50, la probabilidad es baja. Asimismo, se puede identificar a través de colores similares a un semáforo (rojo, amarillo y verde) para facilitar su interpretación. La información descrita se presenta en la figura 29.

DESCRIPCIÓN	NIVEL	CALIFICACIÓN	ACCIÓN
Alta probabilidad	3	Mayor a 80	Multas, sanciones, remoción de administradores, oficial de cumplimiento, desprestigio, pérdida de clientes.
Media probabilidad	2	Entre 50 – 80	Sanción con posibilidad de indemnización de perjuicios, publicidad negativa.
Baja probabilidad	1	De 1 - 49	Susceptible a una amonestación o sanción, pero no causa despido, ni pérdida de clientes, ni mala publicidad.

Figura 29. Medición del riesgo

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

Etapa 4: Formulación de medidas de prevención

Es necesario que se formulen actividades, políticas o normativas que prevengan el riesgo de lavado de activos, pues para minimizar el impacto de este delito penal y de gran impacto moral, debe aplicarse diversas medidas para evitar cualquier vínculo con las organizaciones delictivas enfocadas en el lavado de activos.

Fase 5: Difusión y documentación

Luego de que se contemple la fase previa, debe haber una socialización de estas medidas con todo el personal relacionado al control de lavado de activos, por tanto, deben tener claro cada uno de los pasos, roles y responsabilidades que deben cumplir a través de un plan de capacitación.

Fase 6: Seguimiento

El seguimiento consiste en hacer una revisión minuciosa de los controles aplicados para la prevención del riesgo de lavado de activos de la compañía. Para este efecto, se pueden aplicar matrices que permitan evaluar el grado de riesgo potencial e inminente de las diferentes transacciones que se lleven a cabo en la empresa. Por lo general, la Superintendencia de Compañías recomienda que las empresas inmersas en el sector de alto riesgo diseñen un mapa de procesos en base a la probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto, con la finalidad de detectar de forma eficaz y simple un evento que signifique un peligro potencial para la compañía, para lo que el uso de colores similar a un semáforo es muy didáctico. Ver figura 30.

Probabilidad	Alta	Alto	Crítico	Crítico
	Media	Medio	Alto	Crítico
	Baja	Baja	Medio	Alto
		Bajo	Medio	Alto
	Impacto			

Figura 30. Seguimiento

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.2.2.4 Matriz de riesgo

Una vez que se establecen los parámetros para la detección del riesgo, se crea una matriz en donde se evidencian dos escalas que influyen en la determinación del impacto que cada factor de riesgo tendría en los resultados del negocio, en este caso: 1) probabilidad de ocurrencia y 2) gravedad de impacto. Para la escala de probabilidad de ocurrencia se definen cinco rangos:

- **Esporádico (1):** Eventos de muy baja probabilidad, que nunca han ocurrido en la empresa, y tal vez no vuelvan a presentarse, pero es necesario tomarlos en cuenta por aspectos técnicos.
- **Potencial (2):** A diferencia del nivel 1, este tiene una probabilidad mínima, debido a que no tiene un precedente; sin embargo, hay evidencia que determine una posible presencia dentro de la empresa.
- **Factible (3):** Es un evento que no ha ocurrido dentro de la empresa, pero si no se toman las medidas pertinentes ocurrirá sin contemplación.
- **Frecuente (4):** Es un evento que tienen gran probabilidad de que ocurra debido a que sí se ha presentado al menos una vez dentro del último año.
- **Inminente (5):** La probabilidad de que ocurra este evento es muy alta, debido a que hay registro durante los últimos meses y están en indagación previa.

En lo que concierne al impacto también se hace una clasificación según los siguientes parámetros:

- **Insignificante (1):** Es un riesgo que se puede solucionar rápidamente y no generará ningún daño a la imagen de la compañía, y es de impacto financiero casi nulo.
- **Mínimo (2):** Tiene un impacto un poco más alto con relación al anterior, pero puede ser manejado discretamente sin afectar la imagen ni la operatividad del negocio.
- **Manejable (3):** El riesgo puede traer problemas para la institución, afectar levemente la imagen corporativa, pero pueden corregirse si se invierte más tiempo y recursos.

- **Significativo (4):** Este riesgo trae consigo impactos fuertes en las finanzas e imagen corporativa de la empresa. Es más difícil corregirlo y el prestigio se ve muy afectado.
- **Crítico (5):** El riesgo es muy grave y afecta a la empresa tanto en su planeación actual, futura, incluyendo al personal, la imagen corporativa, el prestigio, la rentabilidad del negocio y es casi imposible revertir una mala percepción por parte de los clientes.

Una vez asignados las escalas de riesgo tanto en probabilidad e impacto, se establece una matriz a modo de ejemplo para comprender como se calificaría según los diferentes rangos numéricos. En la figura 31 se puede observar una matriz de riesgo en donde se han colocado los diferentes rangos numéricos según la probabilidad de ocurrencia y los niveles de impacto previamente explicados.

Probabilidad de ocurrencia	Inminente	5	5	10	15	20	25
	Frecuente	4	4	8	12	16	20
	Factible	3	3	6	9	12	15
	Potencial	2	2	4	6	8	10
	Esporádico	1	1	2	3	4	5
			1	2	3	4	5
			Insignificante	Mínimo	Manejable	Significativo	Crítico
			Impacto				

Figura 31. Matriz de riesgo según rangos numéricos.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.2.3 Fase 3: Procesos y políticas de control

4.2.3.1 Proceso de prevención

El proceso de prevención es un elemento fundamental dentro del presente manual de políticas contables pues, ayuda a identificar de forma clara los diversos parámetros que han sido establecidos por los actores implícitos en la detección oportuna de casos de lavado de activos, así como la forma de notificar a los entes reguladores que garanticen el cumplimiento

de las acciones propicias para evitar que ocurre este delito. Bajo este contexto, el proceso de prevención sugerido es el siguiente:

1. El proceso inicia con la necesidad de contratación para el cargo de oficial de cumplimiento, el cual es el encargado de coordinar las acciones contra el lavado de activos.
2. Una vez que se realiza el proceso de selección de personal según los parámetros y necesidades de la entidad se procede a su contratación.
3. El representante de la empresa es enviado al proceso de capacitación requerido por la Superintendencia de Compañías para su posterior acreditación.
4. En esta parte del proceso se presenta una toma de decisión, la cual depende de la aprobación del curso de capacitación por parte del oficial de cumplimiento. En caso de que no sea aprobado, se buscará un nuevo representante para la empresa, caso contrario el proceso continuará.
5. Una vez que el oficial de cumplimiento está debidamente calificado para su cargo, se procede a crear el comité de cumplimiento.
6. El mencionado comité junto con el oficial serán los encargados de la creación de las políticas de prevención contra el lavado de activos.
7. También deben crear el manual de procedimientos para apoyar a los vendedores a detectar posibles casos de intento de lavado de activos.
8. El comité procede a la revisión del proceso estructurado.
9. Se presenta la decisión en la cual se establece que, en caso de que el proceso no sea aprobado debe ser reestructurado según las indicaciones que den los miembros del comité y presentado nuevamente para su revisión. En caso de que sea aprobado, el proceso continuará.
10. Luego de establecer el proceso, se debe realizar, por medio del oficial de cumplimiento un plan de capacitaciones para todos aquellos miembros de la entidad que estén involucrados en las actividades clave donde puede haber riesgo de lavado de activos con el fin de socializarlos con los mismos.
11. También se deben establecer los indicadores que permitan tener un mayor control y monitoreo constante por parte del oficial de cumplimiento.
12. Se presente otra toma de decisiones en el proceso, referente a la existencia de novedades o falencias durante la ejecución de los procesos para la prevención del lavado de activos. Esto no necesariamente se ejecutará en caso de que un caso de lavado se

detecte, sino que se establecerá como un requerimiento después de un periodo de tiempo determinado. En caso de que el proceso presente anomalías se procederá a su revisión y reestructuración. Caso contrario, el proceso continúa.

13. Se continúan realizando los procesos de debida diligencia focalizada a las transacciones, considerando como nueva toma de decisiones la presencia de novedades durante la realización de actividades bajo riesgo de lavado de activos.
14. Si no se presentan novedades referentes al lavado de activos se deben genera de manera periódica los reportes ROII y RESU para enviarse a la UAF y la Superintendencia de Compañías. Caso contrario, si se detectan anomalías, las mismas deben ser reportadas de manera inmediata a la UAFE para la toma de acciones pertinentes. Ver figura 32.

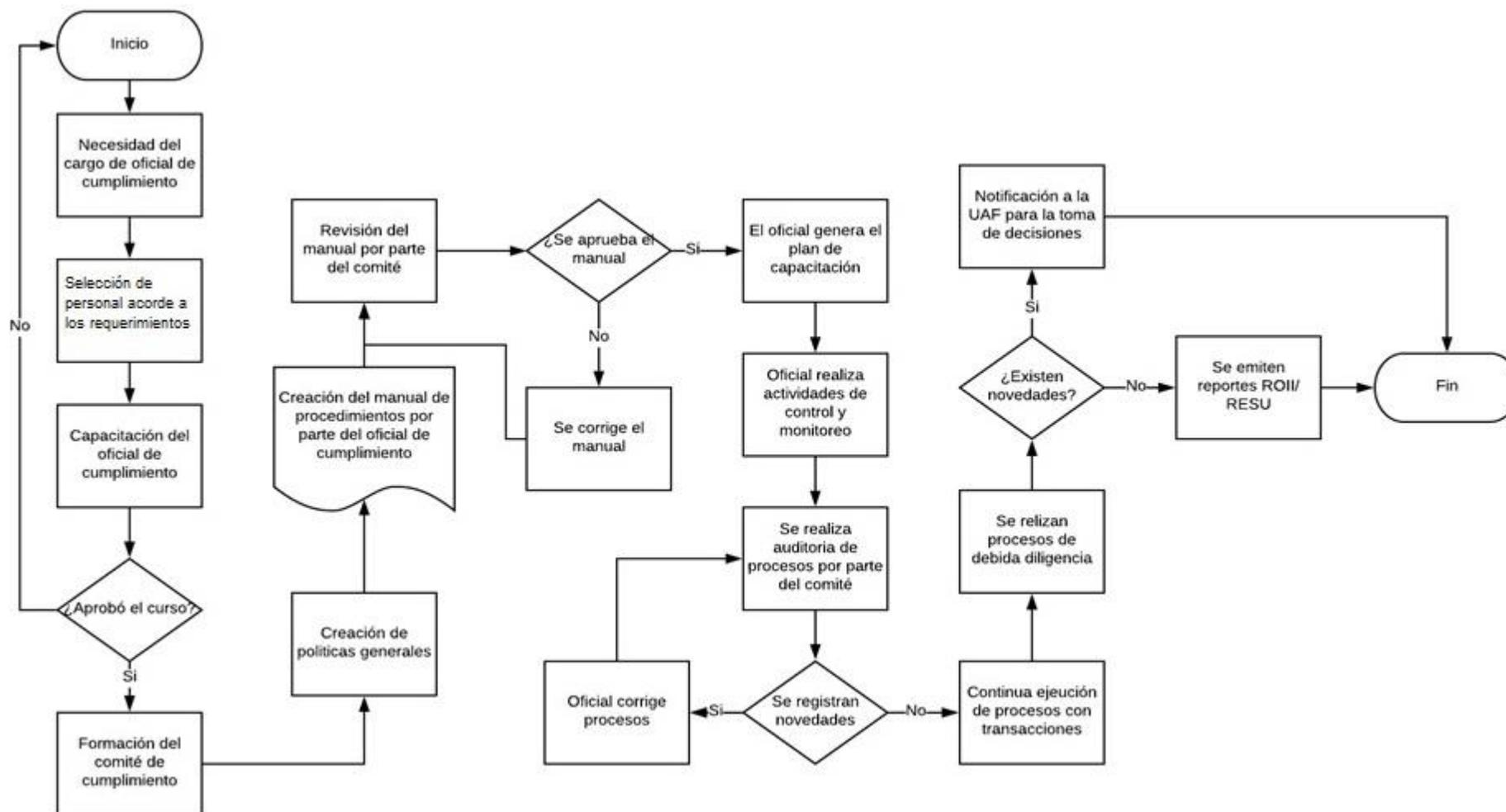


Figura 32. Proceso de prevención de lavado de activos.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.2.3.2 Identificación de operaciones inusuales

Es obligación del Oficial de Cumplimiento realizar el monitoreo periódico de las transacciones que se desarrollen dentro de la empresa fiduciaria, con la finalidad de evitar la presencia del delito de lavado de activos. Para este efecto, es importante que el Oficial tenga muy clara la forma en que debe identificarse y reportarse aquellas operaciones inusuales.

4.2.3.2.1 Patrones de comportamiento de los lavadores de activo

Entre los principales patrones de comportamiento que debe identificar el Oficial, se detallan los siguientes:

- Los lavadores de activos normalmente poseen una conducta dolosa, y en la mayoría de los casos de actúan colectivamente, en lo que se conoce como delincuencia organizada.
- Este tipo de personas suele tener un alto estatus económico y se desenvuelven en el marco de los negocios y operaciones comerciales, dando cabida al cometimiento de delitos conocidos como delitos de cuello blanco.
- Son personas que ganan dinero de forma ilícita a través del narcotráfico, corrupción, en una campaña política o través de otro tipo de delitos.
- Saca dinero del país y lo deposita en bancos extranjeros.
- El lavador suele corromper a un empleado de una entidad bancaria para la realización del depósito. Luego vuelve al banco para solicitar un préstamo, pero como tiene altos movimientos, se lo conceden sin objeciones, así ya legaliza el dinero para invertirlo en bienes raíces. Los intereses del crédito son deducidos fiscalmente para cerrar el negocio perfecto y así poder lavar el dinero.
- Un lavador de activo no es exclusivamente un narcotraficante, también lo son: algunos políticos, banqueros, abogados y comerciantes.
- Algunos de sus comportamientos suelen incluir donaciones por altos montos a fundaciones, sin justificar sus ingresos económicos. También compran obras de arte y destinan poco dinero en la mejora de los procesos empresariales; es decir prefieren gastar dinero en cosas suntuarias y de lujo.
- Si se trata de funcionarios públicos, normalmente son personas que han recibido dinero por coimas, en contratos de gobierno o son negocios extracurriculares para evitar el pago de impuestos.

4.2.3.2.2 Operaciones que suelen realizar los lavadores

- Lavar dinero sucio tiene un costo estimado del 10% sobre el volumen a blanquear. Si hay urgencia suelen pagar una comisión del 15%.
- Por lo general mueven cantidades que de seis cifras (desde \$ 100.000 en adelante).
- Aquellos lavadores que mueven menos de seis cifras son considerados novatos. Es decir, tratan de mover entre \$ 10 y \$ 99 mil dólares para pasar desapercibidos.
- Una característica típica es que la gente usa bancos de países diferentes a los de su residencia. Por ejemplo: vive en Ecuador, pero tiene cuentas Bahamas, Gran Caimán, o en otros paraísos fiscales. A través de esa cuenta recién se obtiene una tarjeta de crédito que es la que utilizan para hacer diversas compras.
- No siempre tienen una intención criminal detrás, pero en la mayoría de los casos tienen un “padrino” que les hace sombras.
- Se creen muy inteligentes y se asesoran de banqueros y abogados principalmente.
- Por lo general construyen edificios o condominios que se encuentran a medio habitar.
- Suelen realizar grandes “contribuciones de campañas” a los políticos de su agrado.
- La meta es maximizar ganancias para moverlas al sector financiero y así se pueda lavar mayores sumas de dinero, minimizando el riesgo de ser detectados.
- Finalmente, optan por el anonimato que le proporcionan las transferencias electrónicas, evitando ser detectado y capturado por las autoridades.

4.2.3.2.3 Forma de llenar los reportes de control

De conformidad con la Ley, la UAFE es la entidad encargada de recibir periódicamente la información detallada de las transacciones u operaciones de clientes que a nivel individual o de forma acumulada, dentro del lapso de un mes, superen el umbral de \$ 10,000.00, así como el reporte de operaciones inusuales injustificadas; estos dos últimos deben tener bien detallada la información de los clientes, el producto que adquirió, el tipo de transacción, las señales de alerta, el patrón de comportamiento, la documentación de soporte y todo tipo de indicio que permita la realización de un adecuado análisis de inteligencia financiera. El reporte de control debería constar por ejemplo de la siguiente información:

- Tipo de identificación (cédula o pasaporte)
- Número de identificación (099999999)
- Fecha de la transacción

- Número de la factura
- Valor del débito, crédito, efectivo, cheque, etc.
- Valor de servicios, de bienes y de tarjeta de crédito (en caso de aplicar).
- Tipo de transacción
- Moneda (USD \$, Euro, etc.)
- Cantón, ciudad, provincia, ubicación exacta
- Código de la institución
- Fecha de Corte (Ver figura 33).
- Nombres y apellidos completos
- Cantidad de transacciones inusuales.

Transacciones:

IDENTIFICACIÓN DEL REPORTE	CÓDIGO INSTITUCIÓN	FECHA DE CORTE	NÚMERO DE REGISTROS REPORTADOS		
CLI	99999	20130131	1		
TIPO ID	ID	NOMBRES COMPLETOS (APPELLIDOS/NOMBRES) / RAZON SOCIAL	PAIS DE NACIONALIDAD	CÓDIGO INSTITUCIÓN	FECHA DE CORTE
C	170080650	AAAAAA	ECS	99999	20130131

Figura 33. Ejemplo de reporte ROII – RESU.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

Cuando se realiza el reporte en Excel, debe guardarse en formato de texto (delimitado por tabulaciones) y al cerrar el reporte, se los comprime, se los renombra y se envían al Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas. Ver figura 34.

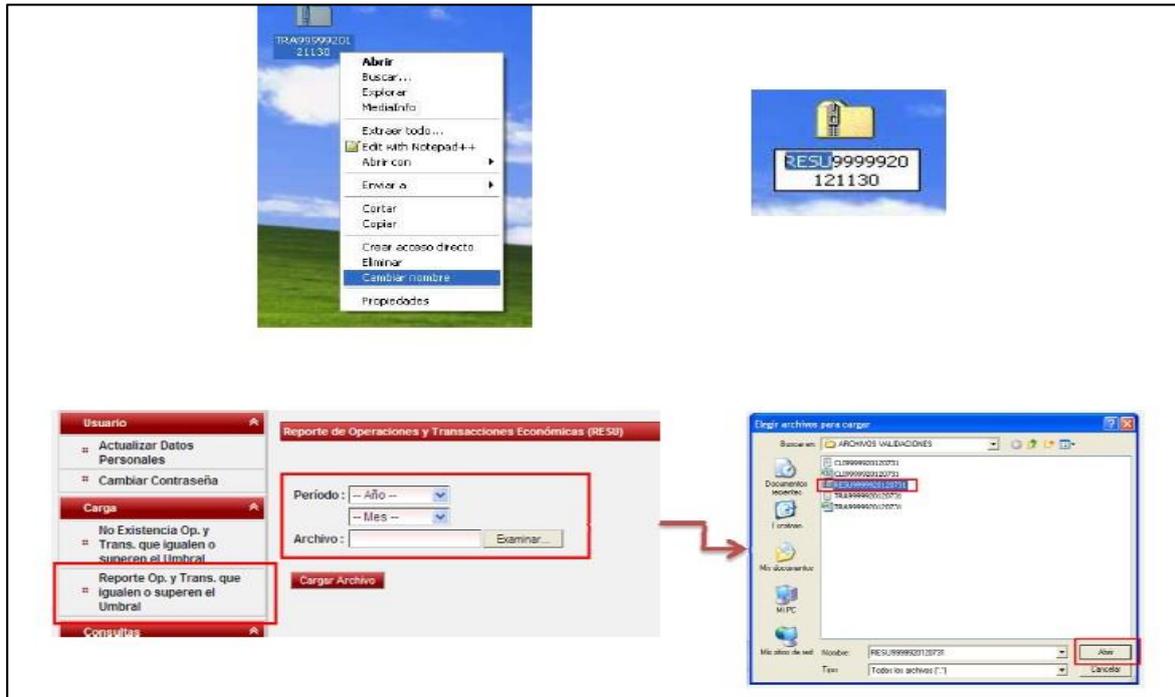


Figura 34. Esquematización para subir los reportes ROII – RESU.

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

4.2.3.3 Políticas contables

Las políticas contables se desagregarán según los procedimientos de debida diligencia enfocado a clientes, proveedores y empleados de la compañía. Este tipo de medidas de control se aplicará al inicio o continuación de una relación contractual, a fin de evitar que, en la realización de sus operaciones, puedan ser utilizadas para actividades ilícitas, en este caso, lavado de activos.

4.2.3.3.1 Política para la Aceptación de nuevos clientes

La empresa no mantendrá relación de carácter económico, comercial o financiero de ninguna forma con personas que se encuentren dentro de los siguientes casos:

- Personas naturales que no residan en el país.
- Personas jurídicas que no estén legalmente constituidas y no residan en el país.
- Personas naturales que sean reacias a brindar información histórica y actual de su actividad económica, capacidad de pago y demás términos necesarios para la certificación de sus ingresos.
- Personas que estén registradas o estuvieron registradas en las listas negras de las entidades de control.

- Personas naturales o jurídicas que estén vinculadas con juicios por tenencia de drogas o cualquier otro delito.
- Personas naturales que no estén físicamente presentes en la relación contractual.
- Personas naturales o jurídicas cuya fuente de ingresos provenga de actividades consideradas como riesgo extremo por ser susceptibles al lavado de activos como: casinos, venta de artes y antigüedades, joyas y subsidiarias extranjeras desconocidas.
- Se debe aplicar procedimiento de debida diligencia si el cliente posee un patrimonio mayor a medio millón de dólares (\$ 500,000.00) o si se trata de una Persona Expuesta Políticamente (PEP).

4.2.3.3.2 Política Conozca a su Cliente

- Previo al inicio de una relación contractual con un cliente, es necesario informarle sobre las políticas y procedimientos que posee la compañía para la aceptación de nuevos clientes, y así obtener datos que permitan una evaluación del riesgo del delito de lavado de activos.
- Debe hacerse un análisis y segmentación de los clientes en función del sector de la empresa en la que desarrollan su actividad, para así identificar los factores de riesgo.
- Si el cliente no cumple con los requisitos exigidos para ser aceptado como cliente, o signifique un alto riesgo para la presencia de este delito, debe hacer una notificación escrita de las políticas internas y, por ende, no podrá contratar los servicios de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos.
- Si el cliente cumple con los requisitos solicitados, se debe verificar la información y documentos que haya proporcionado.
- En caso de que cumpla los parámetros, garantizar que la información proporcionada por el cliente es verídica, y los documentos relacionados con el establecimiento de la transacción comercial son llenados correctamente.
- Notificar al cliente que está obligado y comprometido en actualizar cada seis meses los datos que proporcionó a la entidad, como: razón social, dirección, teléfonos de contacto, entre otros.
- Despejar todas las consultas que tuviera el cliente sobre el manejo de los fondos que entrega a la compañía, así como de la información entregada.
- Constatar que todos los documentos entregados se encuentren firmados y que sean pertinentes a la identificación del cliente.

4.2.3.3.3 Política Conozca a su proveedor

- Se deben clasificar las industrias en las cuales se presente con mayor frecuencia los delitos de lavado de activos, con el fin de tener un mayor control al momento de contratar los servicios o productos de empresas en dichos sectores.
- Tener un control sobre las fluctuaciones de los ingresos, ventas, inversiones y crecimiento de las empresas de los sectores más sensibles al tema de lavados de activos.
- Todos los empleados relacionados con la prevención del lavado de activos deben conocer las industrias o sectores económicos con mayores niveles de riesgo, a fin de que puedan realizar cotizaciones y acuerdos que se adapten al sistema diseñado.

4.2.3.3.4 Política Conozca a su empleado

- El área de recursos humanos es responsable de hacer cumplir los procesos para selección e incorporación del personal, evaluando el nivel de riesgo de cada puesto de trabajo, verificando sus referencias y datos básicos.
- El área de recursos humanos es el departamento encargado de seleccionar personal acorde al manual de procedimientos de la empresa.
- Como datos básicos para la contratación de empleados, se solicitan: nombres completos, copia de documentos como cédula y certificado de votación, dirección de correo electrónico, hoja de vida, datos de ubicación, referencias personales y bancarias, copia de planillas de servicios básicos, título que acredite nivel de estudios.
- Como datos adicionales para los cargos que presenten un mayor riesgo para la prevención de lavado de activos se solicita: declaración y compromiso sobre cumplimiento de disposiciones para la prevención de lavado de activos, declaración anual de situación financiera y declaración de nepotismo.
- Las personas que postulen para trabajar en la empresa no deben constar en la lista restrictiva de control interno proporcionada por organismos nacionales e internacionales.
- Se debe evaluar el nivel socio económico y entorno familiar del nuevo trabajador.
- El área de desarrollo humano es responsable de mantener actualizada la información del trabajador.

- Los jefes de cada área son responsables de informar cualquier anomalía que detecten vinculada a la posibilidad de lavado de activos.

4.2.4 Fase 4: Monitoreo y seguimiento

Con el propósito de que exista un complemento a las políticas y procesos establecidos en la prevención y control de casos de lavado de activos para la compañía, se proponen algunos indicadores de gestión que permitan evaluar el comportamiento de las principales actividades del sistema, y así poder comprobar su efectividad de manera periódica. Ver tabla 35.

Tabla 35.

Actividades de control y monitoreo

Actividad	Responsable	Periodicidad
1. Crear las políticas de prevención de lavado de activos	1. Directorio	1. Anual
2. Contratar el Oficial de Cumplimiento	2. Directorio	2. Según duración del contrato del Oficial de Cumplimiento
3. Capacitar al Oficial de Cumplimiento	3. Directorio	3. Anual
4. Diseñar procesos para prevención de lavado de activos	4. Oficial de Cumplimiento	4. Anual
5. Revisar, modificar y/o aprobar los procesos	5. Comisión de Cumplimiento	5. Anual
6. Capacitar al resto de empleados	6. Oficial de Cumplimiento	6. Semestral
7. Monitorear y controlar el cumplimiento del plan de acción	7. Oficial de Cumplimiento	7. Mensual
8. Entregar formularios y documentación para la prevención de lavado de activos	8. Área Comercial	8. Semestral

Elaborado por: Franco Franco, K.; Vergara Santillán J. (2018)

Conclusiones

Luego de haber realizado el presente estudio, se formulan las siguientes conclusiones en base a los objetivos de la investigación planteados:

1. En lo que concierne al estado actual de las políticas contables para la detección y prevención del lavado de activos de la empresa Administradora de Fondos y Fideicomisos se pudo determinar que todos están de acuerdo en que se deben actualizar, especialmente porque al momento de realizar las encuestas y entrevistas el personal manifestó que no son adecuadas, y se encuentran desactualizadas, pues debería haber una capacitación y difusión de las políticas existentes y las recomendadas para que haya mayor familiaridad con las personas encargadas de esta gestión, básicamente el Oficial y los miembros del Comité de Cumplimiento.
2. En cuanto a la forma de llenar los reportes ROII y RESU, la mayoría del personal no lo tiene del todo claro; y es ahí donde se evidencia una necesidad de impulsar talleres de capacitación; especialmente a otras áreas involucradas como: el dpto. Comercial, dpto. de negocios fiduciarios, administración y contabilidad, para que, en conjunto con el oficial de cumplimiento, tengan conocimientos actualizados sobre la gestión de este tipo de riesgos de lavado de activos. También parte de la omisión de estos reportes se debe a la falta de comunicación entre departamentos y el desconocimiento del personal al momento de hacer su llenado, evidentemente esto incide en desaciertos e incongruencias.
3. Finalmente, para la reducción del riesgo de lavado de activos en la compañía se propuso un modelo de gestión administrativa que se denominó SIPREVL, fundamentado en los principios de planeación, organización, dirección y control, para dejar en evidencia las políticas contables y demás mecanismos de prevención que deben utilizar los miembros del comité de cumplimiento.

Recomendaciones

Las recomendaciones de esta investigación son las siguientes:

1. Realizar auditorías internas que verifiquen que las áreas involucradas en el control de lavado de activos estén respetando los procesos y las políticas previamente establecidas, así se garantizaría una reducción del riesgo por este concepto. El informe del auditor también debería dejar recomendaciones para fortalecer los mecanismos de control y hacer frente de manera efectiva a nuevos casos potenciales de lavado de activos.
2. Impulsar un plan de capacitación del personal, como mínimo 1 vez al año, en donde se socialicen las políticas y procesos de debida diligencia, adaptándose a las nuevas formas de lavar activos que presentan las organizaciones delictivas.
3. Presentar el modelo de gestión para la detección y control de lavado de activos a la gerencia de la compañía, con el propósito de que lo tome en cuenta dentro del directorio y comité de cumplimiento, así se obtendría una herramienta útil que reduzca el riesgo de lavado de activos.

Referencias Bibliográficas

- Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 195-204.
- Agencia Pública de Noticias de Ecuador y Suramérica. (2015). *Ecuador inició proceso para salir de la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI*. Obtenido de <https://www.andes.info.ec/es/noticias/politica/3/ecuador-inicio-proceso-salir-lista-grupo-accion-financiera-internacional-gafi>
- Aguilar, E. (2013). *Guía práctica para la elaboración de proyecto de investigación*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Asamblea Nacional. (2016). *Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos*. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/02/Ley-Organica-de-Prevenci%C3%B3n-deteccion-y-erradicaci%C3%B3n-del-delito-de-lavado-de-activos-y-del-financiamiento-de-delitos-ene-2.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449*. Obtenido de http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/CONSTITUCION-2008-ANEXO-a_1_1.pdf
- Castellanos, W., Hurtado, Á., Salom, M., & Suárez, N. (2014). Lo que debes saber sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo. *Documentos UIAF - Edición 2*, 1-55.
- Celi, E. (2014). *El COIP incluyó cambios solicitados por el GAFI*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/coip-incluyo-cambios-solicitados-gafi.html>
- Chiriboga, G. (2015). *Perfil Criminológico: Las cifras de lavado de activos - nuevas fuentes en el delito*. Quito, Ecuador: FLACSO Andres.
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). Obtenido de https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Consejo Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activo. (2015). Obtenido de <https://www.coopsanjose.fin.ec/pdf/AFICHE.pdf>

- De La Torre, C. M. (2016). Lavado de Activos: Situación actual del Ecuador frente al GAFI. *Research Gate*, 317-334.
- Derecho Ecuador. (12 de 2010). *Registro Oficial N° 352*. Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2010/diciembre/code/19784/registro-oficial-no-352---jueves-30-de-diciembre-de-2010-primer-suplemento>
- Ecuador Inmediato. (2018). *Director de la UAFE: GAFI es el único organismo que puede evaluar a Ecuador y en octubre nos sacó de la lista negra*. Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818816597
- Enríquez, F. (2015). *Ecuador en el circuito de Lavado de activos*. Quito, Ecuador: FLACSO Andes.
- Grupo de Acción Financiera. (2018). *40 Recomendaciones del GAFI contra el blanqueo de capitales*. Obtenido de <https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación - 6ta edición*. México D.F., México: Editorial McGraw-Hill.
- Internacional Accounting Standards Board. (2018)a. *Normas Internacionales de Contabilidad N° 8. Políticas Contables*.
- International Accounting Standardas Boards. (2018)b. *Acerca de las Normas Internacionales de la Contabilidad (NIC), N° 7 - Estados de Flujo de Efectivo, N° 8 Políticas Contables*. Obtenido de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
- International Accounting Standards Board. (2018)c. *Norma Internacional de Contabilidad* .
- Magalhaes, L. (2015). Lavado de Activos. *Perfil Criminológico N° 14*, 1-16.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto. (2014). Obtenido de https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Quito: Ediecuatorial.

Superintendencia de Compañías. (2014). *Resolución No. SC.DSC.G.13.010*. Quito: Registro Oficial No. 234.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2018). *Prevención de lavado de activos - preguntas frecuentes*. Obtenido de <http://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/LavadoActivos/PreguntasFrecuentesLA>

Tondini, B. (mayo de 2013). Blanqueo de capitales y lavado de dinero: su concepto, historia y aspectos operativos. *Centro Argentino de Estudios Internacionales*, 1-38. Obtenido de <http://www.caei.com.ar/es/programas/di/20.pdf>

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2018). *¿Qué se entiende por lavado de activos?* Obtenido de <http://www.uafe.gob.ec/informate-sobre-el-lavado-de-activos/>

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2018). *Misión, Visión y Valores*. Obtenido de <http://www.uafe.gob.ec/valores-mision-vision/>

ANEXOS

Anexos 1 Entrevista dirigida a: Gerente General

Objetivo: Analizar las decisiones que se toman en función a un eventual caso de lavado de activos.

1. ¿Qué decisiones se toman para controlar la posible presencia de lavado de activos en la compañía que usted dirige?
2. ¿Cree usted que la compañía ha gestionado de forma eficiente las señales de alerta de posibles casos de lavado de activos?
3. ¿Qué falencias considera que la empresa mantiene en los procesos de control y que puede inducirles a un riesgo en la vinculación de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?
4. ¿Qué acciones se tomarían en el caso de detectar un caso de lavado de activo dentro de la compañía?
5. ¿Desde su punto de vista cuál es el nivel de riesgo y probabilidad que existe en la compañía por detectar casos de lavado de activos?
6. ¿Alguna vez se ha contratado algún servicio de asesoría que evalúe el funcionamiento de las políticas contables para la prevención de lavado de activos?
7. ¿Con qué frecuencia y de qué manera se actualizan los controles para la prevención de lavado de activos?
8. ¿Cuál es el compromiso que tiene su compañía para prevenir casos de lavado de activos?
9. ¿Cuáles consideran que serían los beneficios que la entidad percibiría, al poseer políticas de control de lavado de activo más seguras en cada una de las etapas de comercialización y contabilidad?
10. ¿Qué propuestas considera usted que deberían aplicarse dentro de la compañía para mejorar el control de casos de lavados de activos?

Anexos 2 Entrevista dirigida a: Oficial de Cumplimiento

Objetivo: Evaluar las metodologías empleadas para la detección de casos de lavado de activos.

1. ¿Qué procedimientos o metodologías se realizan actualmente en la entidad para abordar el tema de lavado de activo?
2. ¿Qué gestión se efectúa cuando se detecta casos dudosos y altamente relacionados al lavado de activo y financiamiento de otros delitos?
3. ¿Actualmente la empresa posee políticas de control para la detección de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?
4. ¿Cree usted que son eficaces las políticas de control que posee la compañía para la detección de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?
5. ¿Cómo se desarrolla el canal de comunicación entre las áreas vinculadas a prevenir el lavado de activos en la compañía?
6. ¿Tiene suficiente conocimiento sobre el llenado de los reportes ROII y RESU?
7. ¿Cree que las capacitaciones que ha recibido son suficientes para aplicar mecanismos de control del riesgo de lavado de activos?
8. ¿Cuál ha sido su aporte como oficial de cumplimiento en la lucha contra casos de lavado de activo en la empresa?
9. ¿Cuáles consideran que serían los beneficios que la entidad percibiría, al poseer políticas de control de lavado de activo más seguras en cada una de las etapas de comercialización y contabilidad?
10. ¿Qué propuestas considera usted que deberían aplicarse dentro de la compañía para mejorar el control de casos de lavados de activos?

Anexos 3 Entrevista dirigida a: Contador

Objetivo: Analizar el rol que cumple el área contable en la gestión del riesgo de lavado de activos.

1. ¿Cuál es la posición del área contable respecto a los posibles casos de lavado de activo que se presentan en la compañía?
2. ¿Qué procedimientos se realizan actualmente en la entidad para abordar el tema de lavado de activo?
3. ¿Qué acciones se llevan a cabo cuando se detecta casos dudosos y altamente relacionados al lavado de activo y financiamiento de otros delitos?
4. ¿Cree usted que son eficaces las políticas de control que posee la compañía para la detección de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?
5. ¿Qué falencias considera que la empresa mantiene en los procesos de control y que puede inducirles a un riesgo en la vinculación de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?
6. ¿De qué forma se gestiona el riesgo financiero dentro de la empresa?
7. ¿De presentarse un caso de lavado de activos cómo sería la partida contable que utilizaría?
8. ¿Con qué frecuencia y de qué manera se actualizan las políticas contables para el control del lavado de activos?
9. ¿Las capacitaciones que ha recibido en torno al tema de lavado de activos son suficientes para luchar contra este delito? - ¿Qué mecanismos ha podido poner en práctica?
10. ¿Qué propuestas considera usted que deberían aplicarse dentro de la compañía para mejorar el control de casos de lavados de activos?

Anexos 4 Entrevista dirigida a: Gerente Comercial

Objetivo: Analizar la forma en que el área comercial detecta las señales de alerta presentadas por los nuevos clientes.

1. ¿Qué procedimientos se realizan actualmente en la entidad para abordar el tema de lavado de activo?
2. ¿De qué manera se aplican los procesos de debida diligencia en la compañía, al momento de querer conocer el perfil del cliente?
3. ¿Cree usted que son eficaces las políticas de control que posee la compañía para la detección de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?
4. ¿Cómo se desarrolla el canal de comunicación entre las áreas vinculadas a prevenir el lavado de activos en la compañía?
5. ¿Cree que las capacitaciones que ha recibido son suficientes para aplicar mecanismos de control del riesgo de lavado de activos?
6. ¿De qué forma usted detecta las señales de alerta de un posible cliente vinculado con el lavado de activos?
7. ¿Qué falencias considera que la empresa mantiene en los procesos de control y que puede inducirles a un riesgo en la vinculación de casos relacionados al lavado de activos y financiamiento ilícito?
8. ¿Con qué frecuencia y de qué manera se actualizan los controles para la prevención de lavado de activos?
9. ¿Qué beneficios percibiría la empresa, al poseer políticas de control de lavado de activo más seguras en cada una de las etapas de comercialización y contabilidad?
10. ¿Qué propuestas considera usted que deberían aplicarse dentro de la compañía para mejorar el control de casos de lavados de activos?

Anexos 5 Entrevista dirigida a: funcionario de la UAFE

Objetivo: Determinar el rol que cumple la UAFE como una institución contra la lucha del delito de lavado de activos en el Ecuador.

1. ¿De qué manera trabaja la UAFE para controlar la presencia de lavado de activos en el Ecuador?
2. ¿Cuántos casos de lavado de activo se presentan por año en el país?
3. ¿Qué ocurre con las empresas que están vinculadas con el tema de lavado de activos de manera involuntaria?
4. ¿Cómo actúa esta entidad cuando una institución no cumple con la entrega oportuna de los reportes ROII y RESU?
5. ¿Qué acciones ha implementado la UAFE para aplicar las recomendaciones de la GAFI?
6. ¿En qué se basan las relaciones de la UAFE y el sector empresarial para controlar el delito de lavado de activos en el país?
7. ¿Cuál es la falencia que presentan las empresas con mayor frecuencia al momento de reportar casos de lavado de activos?
8. ¿De qué forma la UAFE evalúa el riesgo de posibles casos de lavado de activos en el país?
9. ¿Cómo se articula la comunicación de un posible caso de lavado de activos entre las diferentes entidades que colaboran con la UAFE, ejemplo SRI, Superintendencia de Compañías, etc.?
10. ¿Cómo cree usted que podría mejorarse el control de lavado de activos en las empresas?
11. ¿Cuáles serían los negocios de mayor riesgo que tengan con el lavado de activo?
12. ¿Cuáles son los mayores riesgos de las empresas cuya actividad es Administrar Fondos y Fideicomisos mercantiles con el lavado de activo

Anexos 6 Ejemplo de matriz de evaluación del perfil del empleado

EVALUACIÓN: PERFIL DEL EMPLEADO					
NOMBRE:					
CARGO:					
OFICINA:	Matriz				
Cód	Variables	Datos de Entrada	Perfil	Peso	Total
1	ESTADO CIVIL	Casado	1	5%	0.05
2	EDAD	41-60	1	10%	0.1
3	PAÍS NACIMIENTO	Ecuador	1	5%	0.05
4	PROVINCIA RESIDENCIA	GUAYAS	4	10%	0.4
5	NÚMERO DE CARGAS	1 - 2 hijos	2	15%	0.3
6	ANTECEDENTES LABORALES	Renuncia voluntaria	1	15%	0.15
7	CAPACIDADES ESPECIALES	No tiene	1	10%	0.1
8	ANTIGÜEDAD POR TRABAJO	Más de cinco años	1	10%	0.1
9	PEP	No tiene relación con un PEP	1	15%	0.15
10	DEPENDENCIA DEL EMPLEADO PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	No tiene	1	5%	0.05

Anexos 7 Ejemplo de matriz de transacciones

MATRIZ DE TRANSACCIONALIDAD				
PERMITEN PARAMETRIZAR LAS ALERTAS DEL MONITOREO				
CRITERIOS	VALOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
Señal de Alerta	se realiza transaccion sin señal de alerta	1	0.60	60%
Señal de Alerta Historica	Sin transaccions inusuales en record historico	1	0.14	14%
Canal y Oficina	Matriz	1	0.02	2%
Instrumento Monetario	Transferencia Local	0	0.00	10%
Monto	SUPERA EL 20% DE LO ESPERADO	1	0.05	5%
Frecuencia	Mayor a 1 y menor 2	1	0.05	5%
Antigüedad de la Cuenta	de 3 a 5 Años	2	0.04	2%
Segmentación de Clientes	Comercios	3	0.06	2%
				100%
Riesgo de Vinculación		1.66	100%	1.66
Riesgo Transaccional		0.96	100%	0.96
RIESGO TRANSACCIONAL:				BAJO
RIESGO - CONTROLES			42.2%	0.70
ACCION A SEGUIR:				CONTROLADO

Anexos 8 Ejemplo de matriz de riesgo

MATRIZ DE RIESGOS										
RIESGO LEGAL										
TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO INHERENTE	MEDIDAS DE CONTROL	Tipo	Automatización	Implantación	Efectividad	Promedio MC	Riesgo Residual
Riesgo en cambio de normativas vigentes	2	4	1.6	Revisar las Resoluciones y normativas varias relacionados a los Fideicomisos	3	1	5	0.6	0.6	2.67
Contingentes Legales sobre el inmueble	2	4	1.6	El cliente debe remitirnos anualmente certificados de historia de dominio de los bienes	5	3	5	3	3	0.53
Incumplimiento de pago con los impuestos prediales	4	4	3.2	De tener los recursos dinerarios cancelar los impuestos y en caso de no tenerlos solicitar al constituyente el pago de impuestos prediales	5	3	5	3	3	1.07
Inscripción en el Registro de la Propiedad	2	3	1.2	Hacer el debido seguimiento en el Registro de la Propiedad	5	3	5	3	3	0.40
Construcciones en los bienes aportados sin autorización	2	4	1.6	Realizar visitas a los bienes fideicomitidos.	5	1	3	0.6	0.6	2.67
RIESGO POLITICA CONOZCA A SU CLIENTE										
TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO INHERENTE	MEDIDAS DE CONTROL	Tipo	Automatización	Implantación	Efectividad	Promedio MC	Riesgo Residual
Actualización Anual de la documentación constituyentes y beneficiarios	1	5	1	Verificación cliente en base de datos organismos (OFAC, CONSEP, Naciones Unidas)	5	3	5	3	2	0.5
				Formularios conozca su clientes, licitud fondos, checklist	5	1	5	1		
Cesiones de Derechos Fiduciarios	3	5	3	Monitorear cesiones de derechos	3	1	5	0.6	0.8	3.75
				Solicitar toda información checklist del cesionario	5	1	5	1		